

**SESIÓN NÚMERO 270
18 DE JULIO Y 8 DE
SEPTIEMBRE DE 2005
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:15 horas del día 18 de julio de 2005, inició la Sesión Número 270 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio suscrito por el Dr. Antonio Azuela de la Cueva, Presidente en turno de la Junta Directiva, mediante el cual informa que el Dr. Adrián Gerardo de Garay Sánchez fue nombrado para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo comprendido entre el 7 de julio de 2005 y el 6 de julio de 2009.

Nombramiento de la Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion, como Secretaria de la Unidad Azcapotzalco a partir del 11 de julio del presente año.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 272

Oficio del Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Rector General, por el cual comunica de la designación del Dr. Carlos Illades Aguiar como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2005 y el 14 de julio de 2009.

Oficio del Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Rector General, a través del cual informa de la designación del Dr. Rodolfo Quintero Ramírez como Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2005 y el 14 de julio de 2009.

El Presidente del Colegio dio una calurosa bienvenida al Dr. de Garay, quien a partir de esta Sesión se integra a este órgano colegiado en su carácter de Rector de la Unidad Azcapotzalco, así como a los doctores Quintero e Illades, como los primeros directores de división de la Unidad Cuajimalpa, a quienes les agradeció su disposición a participar en este proceso e indicó que sólo faltaría designar al Director de la División de Comunicación y Diseño de dicha Unidad.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 31 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someterse a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Presidente propuso modificar el orden de sus puntos como sigue: adelantar el 5 y el 6 al cuarto y quinto lugar, respectivamente, los cuales podrían desahogarse rápidamente, y pasar al sexto lugar el punto 4 cuya discusión y análisis seguramente requerirá mucho más tiempo.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 272**

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó el Orden del Día con el cambio propuesto en el orden de sus puntos.

ACUERDO 270.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
 3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 268 y 269 celebradas el día 27 de junio de 2005.
 4. Reintegración de las comisiones encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad, para el periodo 2005-2007, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 5. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de acuerdo con el artículo 82 del mismo ordenamiento.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los planes y los programas de estudio del primer trimestre de las licenciaturas en: Administración, Derecho, Diseño, Ingeniería en Computación y Matemáticas Aplicadas de la Unidad Cuajimalpa.
 7. Asuntos Generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMEROS 268 Y 269, CELEBRADAS EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2005.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico cada una de las actas mencionadas al rubro.

En relación con el acta de la Sesión 268, comentó que ésta fue la última de la representación anterior. Sin comentarios, fue aprobada por 30 votos a favor y 2 abstenciones.

El acta de la Sesión 269, sin observaciones se aprobó por unanimidad.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 272

ACUERDO 270.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 268 y 269, celebradas el día 27 de junio de 2005.

4. REINTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PARA EL PERIODO 2005-2007, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presidente leyó el artículo 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), conforme al cual la reintegración de dichas comisiones deberá efectuarse en la sesión inmediata posterior a la de instalación del Colegio Académico, así como el 73 del mismo ordenamiento respecto de la composición y el número de miembros de cada una de ellas, determinado por las divisiones existentes en la Universidad. Por tanto, dijo, de acuerdo con cada área de conocimiento estarán integradas por dos directores de división, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos, con excepción de la de Ciencias Sociales y Humanidades que la integrarán, de momento, los cuatro directores de división, tres representantes del personal académico y tres de los alumnos.

Asimismo, recordó que con la creación de la Unidad Cuajimalpa se aprobaron dos divisiones con características novedosas, la de Ciencias Naturales e Ingeniería y la de Comunicación y Diseño, y tan pronto se integren los consejos divisionales y el Consejo Académico de dicha Unidad, deberá resolverse cómo se conformarán las comisiones para analizar los planes y programas de estudio correspondientes. Explicado lo anterior, el Secretario del Colegio leyó el nombre de los integrantes de cada una de las comisiones.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 272

Por otra parte, en relación con la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades se pidió aclarar cuál sería el procedimiento para la incorporación, en su momento, del representante del personal académico y del de los alumnos de la Unidad Cuajimalpa, si sería mediante un punto del orden del día o si se incrementará el número de miembros de dicha comisión de forma automática.

Al respecto, el Presidente explicó que una vez acreditados dichos representantes ante el Colegio Académico deberá someterse a consideración del Colegio la integración de los mismos a la citada Comisión, así como la integración de las otras dos comisiones, en su caso.

Al no haber más intervenciones y toda vez que la conformación de las comisiones está determinada por la reglamentación, aclaró, no se requiere votación. En consecuencia, declaró reintegradas las cuatro comisiones de planes y programas de estudio: Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades.

5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

El Presidente del Colegio leyó el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), relacionado con la facultad del Colegio Académico para designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos de entre los representantes del personal académico, así como el diverso 82 del mismo ordenamiento en cuanto a los requisitos que deberá reunir quien funja como Presidente de la comisión mencionada.

En este contexto, indicó, si bien los nueve profesores representantes ante este órgano colegiado satisfacen tales requisitos, dos de los representantes titulares están ausentes, por tanto dicha designación deberá efectuarse de entre los siete profesores presentes. Acto seguido mencionó el nombre y la división a la cual representan.

En cuanto al procedimiento, explicó que conforme a la reglamentación la votación es secreta y por mayoría simple. Asimismo, se nombran dos escrutadores y, como se ha hecho en casos similares, se detendría el conteo de los votos al reunirse el número requerido.

Dicho lo anterior y con objeto de que los profesores acordaran a quién o quiénes propondrían, se hizo un receso de las 10:45 a las 11:15 horas.

A continuación, previa a la propuesta correspondiente, la representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco comentó que si bien varios de ellos se propusieron para esta designación, se tomó la decisión después de analizar la problemática existente en la Comisión Dictaminadora de Recursos expuesta durante el receso por el representante suplente de los profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco y miembro electo de dicha Comisión. Asimismo, dijo, se consideró el contenido del acta de la Sesión 268 en donde el Presidente anterior de esa comisión alude a la problemática que enfrenta la misma con algunas dictaminadoras de área.

En este orden de ideas, se propuso al Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas para presidir la Comisión Dictaminadora de Recursos por considerar que reúne la experiencia necesaria para ello, por su antigüedad en la Universidad, haberse desempeñado como Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e

Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y su participación como miembro electo y designado en las comisiones dictaminadoras de área y divisional en distintas ocasiones.

Por último, señaló que a la brevedad se reunirán los profesores para analizar la posibilidad de presentar una propuesta al Colegio Académico en torno al problema de juez y parte en las comisiones dictaminadoras.

A continuación, para efectos de la votación se declaró la presencia de 33 colegiados por lo que el conteo de votos se detuvo al reunirse 18 votos a favor. Fungieron como escrutadores la Sra. Medina y el Sr. Rojas.

Sin más comentarios, por 18 votos a favor y 3 abstenciones se designó al Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Quedaron 12 votos en la urna.

ACUERDO 270.3

Designación del Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Antes de pasar al siguiente punto, se cuestionó el equilibrio existente en la conformación del Colegio Académico al incorporarse sólo a la Rectora y a dos directores de división de la Unidad Cuajimalpa, en particular, por la votación que se acaba de realizar.

Al respecto, el Presidente explicó que era una cuestión natural por el proceso que implicaba la creación de la Unidad Cuajimalpa, cuya fundación los colocaba ante una situación excepcional y temporal, la cual se esperaba concluir dentro de lo posible, es decir, una vez que la Unidad Cuajimalpa inicie sus actividades con

los profesores y alumnos podrán integrarse los correspondientes consejos divisionales y el Consejo Académico en donde se designará a los representantes ante el Colegio con lo cual se recuperará ese equilibrio.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PLANES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL PRIMER TRIMESTRE DE LAS LICENCIATURAS EN: ADMINISTRACIÓN, DERECHO, DISEÑO, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y MATEMÁTICAS APLICADAS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

Antes de dar el uso de la palabra a la Rectora de la Unidad Cuajimalpa, el Presidente del Colegio expuso algunos antecedentes relacionados con el punto en cuanto a la creación de la Unidad Cuajimalpa aprobada en la Sesión 264 del Colegio celebrada el 26 de abril próximo pasado con las divisiones y departamentos que la integrarán, así como las licenciaturas que e ofrecerán en una primera fase.

En el documento con el cual presentó la iniciativa de establecer dicha Unidad, señaló, se plasmaron los elementos fundamentales que la sostuvieron, entre ellos, la oferta y demanda de estudios a nivel superior en el poniente de la zona metropolitana de la Ciudad, donde se prevé atender las necesidades educativas de jóvenes entre los 19 y 23 años de edad provenientes de las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como de varios municipios aledaños como los de Huixquilucan, Naucalpan, Lerma y Ocoyoacac.

Asimismo, que por el nivel socioeconómico mayoritariamente bajo de esa población, como universidad pública se dará respuesta en términos de calidad y equidad a la demanda de un número importante de egresados de la educación media superior, quienes a pesar de tener un buen desempeño no pueden ingresar al conjunto de instituciones privadas de educación superior ubicadas en

esa zona, las cuales difieren en tamaño, calidad y diversidad de oferta académica que proporciona la UAM y porque un gran número de estudiantes no cuenta con los recursos necesarios para acceder a esas instituciones. Estos argumentos, señaló, se acompañaron de varios datos estadísticos relacionados con esta problemática.

También se dejó claro que la Unidad Cuajimalpa tendrá como propósito formar profesionistas y científicos con bases académicas sólidas, con una visión integral de su campo y con un compromiso ético en el ejercicio profesional, el manejo de los recursos naturales y en su comportamiento como ciudadanos; desarrollar investigaciones de calidad vinculadas a los programas de estudio con el propósito de enriquecer la docencia y de avanzar en la frontera del conocimiento, así como apoyar las funciones de docencia y de investigación con actividades permanentes de preservación y difusión de la cultura.

La propuesta de creación, recordó, se elaboró con base en las Políticas Generales y en las Políticas Operacionales de Docencia, así como en los 30 años de experiencia de la Universidad, y si bien el documento de justificación de la propuesta no requería la aprobación del Colegio, se estimó importante que las nuevas autoridades consideraran como orientaciones generales algunos elementos contenidos en el mismo, así como las opiniones de varios colegiados y miembros de la comunidad emitidas durante esa sesión.

Entre otras orientaciones se plantearon las características y rasgos que identificarán a la nueva unidad académica como las siguientes:

- Contar con un modelo educativo propio que proporcione a los alumnos una formación integral con una visión intercultural y conciencia social y ciudadana que les permita, a su egreso, enfrentar problemas actuales de la sociedad y prever soluciones para los que se presenten a futuro.

- Tendrá una educación presencial centrada en el alumno y se apoyarán las actividades académicas con infraestructura, conocimiento y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación más moderna.
- El esquema curricular de los programas de licenciatura y de posgrado será flexible para adoptar las tendencias pedagógicas actuales, y retomar los logros de los modelos de cada una de las otras tres unidades de la Universidad.
- Fomentar los valores como la ética, la justicia, la equidad, la tolerancia, la democracia, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, a la diversidad y la preservación del medio ambiente.
- Un balance en la oferta educativa donde los programas tradicionales y los modernos contendrán rasgos novedosos que permitan hacer una oferta no sólo de excelencia, sino pertinente.
- Vinculación de los programas académicos con líneas institucionales de investigación para, desde el principio, conjuntar la docencia con la investigación y enriquecer la docencia conforme al modelo educativo de la Universidad.
- Una planta académica con profesores de tiempo completo y de tiempo parcial de acuerdo con el programa de que se trate, y una planeación y evaluación sistemática de las actividades académicas y del aprendizaje de los alumnos, sobre lo cual se aludió a las evaluaciones departamentales.

Después de mencionar cada uno de los nombres de las divisiones de la Unidad Cuajimalpa y sus respectivos departamentos, señaló que si bien en la

mencionada sesión se aprobaron las cinco licenciaturas anotadas al rubro, no se sometieron a aprobación los planes y programas de estudio correspondientes, por lo que se recomendó elaborarlos a la mayor brevedad posible y considerar el conjunto de observaciones emitidas en ese momento.

Por consiguiente, la primera acción fue iniciar el proceso de designación de la Rectora y después la de dos de los tres directores de división conforme lo establecido en los artículos transitorios correspondientes de la Ley Orgánica, aplicados al crearse la Universidad.

Posteriormente, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa se abocó a cumplir el mandato del Colegio e invitó a diversos grupos de profesores de las tres unidades para formular los primeros planes y programas de estudio de esa Unidad.

En este contexto, comentó, el Colegio Académico está ante un proceso nuevo en cuanto a los planes y programas de estudio se refiere, toda vez que en la Unidad Cuajimalpa aún no se instalan los órganos colegiados respectivos para seguir el procedimiento reglamentario correspondiente, situación que, recordó, es semejante a cuando la Universidad inició sus actividades con planes de estudio cuya aprobación fue posterior porque en ese entonces no estaban integrados los órganos colegiados de la Institución, incluso los programas de estudio de algunas licenciaturas fueron aprobados muchos años después.

En virtud de las consideraciones expuestas, pidió a los colegiados analizar los planes de estudio de las cinco licenciaturas presentadas teniendo presente que la nueva Unidad iniciará sus clases el próximo 19 de septiembre; que en el proceso de selección más de 1000 interesados presentaron solicitud, de los cuales 860 refrendaron su registro para el examen de admisión; que ya se admitieron 250, y se estima que un poco más de 200 se inscribirán formalmente.

Para concluir su intervención, explicó el mecanismo a seguir para abordar este punto del orden del día: 1) la Rectora de la Unidad Cuajimalpa en colaboración de los profesores que integraron los grupos de trabajo presentarán la estructura general de los planes y programas estudio propuestos, 2) análisis y discusión en lo general, y cuando se considere suficientemente discutido se someterán a su aprobación en lo general, y 3) discusión y aprobación en lo particular de cada uno.

De acuerdo con lo anterior, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que es la primera ocasión en que esa Unidad presenta ante este órgano colegiado los avances de una de sus tareas fundamentales de planeación, el diseño de los planes de estudio de las cinco licenciaturas aprobadas por el Colegio Académico al establecer dicha Unidad, la cual se encuentra en un proceso de construcción que se extenderá durante varios meses. La elaboración de estos planes de estudio, comentó, fue posible gracias al compromiso de un grupo importante de profesores del más alto nivel pertenecientes a las otras tres unidades de la Universidad, así como a varios especialistas externos, quienes con gran generosidad aportaron sus conocimientos, tiempo y experiencia en la realización de este trabajo. A todos ellos expresó un profundo agradecimiento.

En la construcción de los diseños curriculares, dijo, se conjugaron diversos intereses científicos, políticos y educativos, así como perspectivas divergentes y en ocasiones contrapuestas, por lo cual fue necesario establecer consensos hasta acordar un proyecto pedagógico y didáctico que oriente la selección y ordenamiento de los contenidos curriculares.

Asimismo, expuso, el conjunto de académicos que apoyó el diseño de los planes de estudio coincidió en la necesidad de construir una propuesta educativa que recuperara lo mejor de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco para

estructurar un currículo que responda al momento actual y a las Políticas Operacionales de Docencia de la Universidad.

De acuerdo con la reglamentación, señaló, este tipo de propuestas son elaboradas por las comisiones de los consejos divisionales y sancionadas por los distintos órganos académicos de la Universidad, cuya revisión permite recoger las opiniones de muchas personas, quienes aun con ópticas distintas enriquecen en mucho los planteamientos iniciales. Si bien la carencia de los consejos divisionales y del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa impidió seguir este proceso de formulación de sus primeros planes de estudio, solicitó respetuosamente al Colegio Académico analizar estas propuestas con una mirada crítica y amplitud tales que les permita seguir trabajando para enriquecerlos, así como la aprobación de los mismos que sustente el avance de la nueva Unidad.

Por tanto, señaló que en esta sesión sometían a la consideración del Colegio los planes de estudio de las cinco licenciaturas y los programas de estudio que se impartirán en el primer trimestre lectivo de esa Unidad, el cual iniciará el próximo 19 de septiembre.

Expuesto lo anterior, indicó que sólo presentaría la estructura curricular general de la Unidad Cuajimalpa acordada por los cinco grupos que participaron en el diseño de las propuestas, y después solicitaría a este órgano colegiado autorice la participación de algunos miembros de los grupos mencionados para hacer la presentación de los respectivos planes de estudio.

Así, con apoyo de una proyección explicó que la Unidad Cuajimalpa se creó sustentada en 30 años de experiencia de la Universidad y por una legislación universitaria que regula su integración y trabajo, así como por políticas que orientan las distintas funciones académicas. En este sentido, dicha creación no

es producto de una situación de coyuntura, sino del trabajo intenso de un conjunto de personas que finalmente vieron concretarse un sueño largamente diferido en una realidad tangible.

En cuanto al modelo, comentó que después de un análisis amplio se concluyó en que la Unidad Cuajimalpa debe caracterizarse por ser necesaria para la sociedad, de cuestionarse a sí misma, es decir, que sea capaz de repensar sus principios y objetivos, de reinventar sus metodologías docentes y su sistema organizacional, de replantear el concepto de la relación alumno-profesor, de considerar y analizar el proceso mismo del aprendizaje y los contenidos curriculares, así como los modelos que han inspirado el desarrollo de la educación.

Como lo señaló anteriormente, dijo, se cuenta con un sustento legislativo importante como son las Políticas Operacionales de Docencia aprobadas en el año 2001 por este Colegio donde se plantea, entre otras cuestiones, que en la elaboración de los planes y programas de estudio se considere una estructura curricular flexible, así como su pertinencia social y académica. Después de citar textualmente varias políticas operacionales de los distintos apartados que integran el documento correspondiente, aclaró que todas ellas fueron recogidas por el Rector General en la propuesta de creación de la Unidad Cuajimalpa, por tanto, éste fue el marco de referencia sobre el cual se diseñó la estructura curricular que se presenta.

En cuanto al modelo didáctico, indicó, se pretende una aproximación constructivista del aprendizaje y a la enseñanza, se trabajará con didácticas específicas en UEA de carácter diferente en las que se buscará un aprendizaje significativo para las situaciones peculiares de las profesiones y se impulsará el aprendizaje colaborativo, el trabajo de grupo y en equipo, siempre con la

intensión de recuperar los éxitos obtenidos en este tipo de procesos por las otras tres unidades de la Universidad.

Asimismo, se incluyen estrategias para impulsar tres tipos de aprendizaje: los orientados a procesos cognitivos, es decir, a la generación de estructuras cognitivas y al trabajo con actitudes ante el conocimiento y sus fines; los que implican el manejo de lenguajes, comportamientos y habilidades específicos de los campos disciplinarios, tanto en las ciencias como en las humanidades y las artes, y aprendizajes por problemas o procesos de investigación que orientan las acciones a un nivel de integración teórico, técnico y metodológico para la habilitación en las diversas prácticas en el campo profesional.

Los fines del modelo educativo serán: lograr una educación humanística, científica, creativa e interdisciplinaria y proporcionar una formación flexible, innovadora y socialmente pertinente.

Sobre la flexibilidad señaló que el currículo permite tres tipos de movilidad: la vertical, la cual ya se encuentra sancionada en la reglamentación; la horizontal en donde los alumnos puedan llevar UEA optativas de planes de estudio de otras divisiones de la misma Unidad, y una movilidad intrainstitucional o interuniversitaria, cuya pretensión es que los alumnos se expongan a perspectivas diferentes al seleccionar UEA optativas para tomarlas en las otras unidades de la UAM o en otras universidades nacionales o extranjeras. Para los dos últimos tipos de movilidad se integrará un programa tutorial de acompañamiento a los alumnos para orientarlos acerca de cuál será la mejor elección de UEA optativas; asimismo, para garantizar esta flexibilidad se asignan porcentajes de créditos en estos dos casos, los cuales varían en cada una de las carreras.

Para lograr estos planteamientos iniciales, explicó, se plantea un diseño innovador en las estructuras de las UEA bajo las siguientes modalidades: asignaturas, talleres, seminarios de integración, laboratorios y módulos, mismos que describió en qué consisten a través de varias láminas, así como la labor que desarrollarán tanto profesores como alumnos y la habilitación de éstos en cada una de dichas modalidades.

Los supuestos en los que se basa el modelo didáctico, señaló, son los siguientes:

1. La sustentabilidad que será el eje articulador de las prácticas universitarias de la Unidad Cuajimalpa, entendida como el desarrollo sustentable que cubre las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades.
2. La equidad y la justicia social. Generalmente al hablarse de equidad en la educación, indicó, se sitúa en la posibilidad de que se tenga acceso a ésta; sin embargo, dijo, el solo acceso a la educación superior no garantiza que se cuente con las condiciones para culminar los estudios, por tanto, la Universidad debe propiciar que los alumnos con diferentes posibilidades terminen su carrera, para ello se buscará la equidad que demanda igualdad de oportunidades para todos y la justicia para que los jóvenes estén en condiciones de desarrollarse de acuerdo con sus propios valores culturales y sociales. Ello se logrará a través del conocimiento y atención personalizada del alumno.
3. El respeto a la diferencia. Esto es una preocupación central para el sostenimiento de un orden social con futuro. Asimismo, comentó, para trabajar dentro de la Universidad y posteriormente en el campo profesional son esenciales valores como el respeto a la diferencia y el diálogo que constituyen la apuesta fundamental para el logro de acuerdos en la sociedad,

lo cual permite construir el conocimiento, habilidades y destrezas para el ejercicio de prácticas profesionales orientadas al futuro.

4. El análisis de las instituciones. También es un asunto importante para la Unidad debido a los cambios de la sociedad y se puedan comprender las organizaciones emergentes, su origen e influencia en el desarrollo social, por tal razón es importante que a través de la docencia y la investigación se elaboren normas, modelos y estrategias para el diseño y la gestión de organizaciones tradicionales o emergentes.
5. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Comentó que en la actualidad es impensable una universidad sin estas nuevas tecnologías, las cuales han cambiado toda la estructura vital de la sociedad. En este sentido, la Unidad Cuajimalpa deberá contar con una importante base tecnológica no para sustituir el trabajo presencial con los alumnos, sino para apoyarlos y capacitarlos para el futuro.
6. El desarrollo tecnológico constituye otro de los desafíos y una necesidad insoslayable para la sociedad mexicana, por tanto, en los planes de estudio se recoge esta preocupación al incorporar los problemas relacionados con la generación, adecuación y la gestión de las innovaciones.

A continuación se refirió al modelo pedagógico innovador planteado con las cuatro áreas de formación reglamentarias:

- Área de formación inicial. Es de un trimestre de duración en el que se retoma la experiencia de las otras unidades para subsanar algunos problemas con los que llegan los alumnos como el manejo de sistemas de representación y lenguaje. En este sentido, sus objetivos son el desarrollo de habilidades de pensamiento orientadas a la construcción de conocimientos y el

fortalecimiento de las estructuras cognitivas del sujeto de aprendizaje y se integra por 4 UEA obligatorias.

- Área de formación básica. Abarca de cuatro a cinco trimestres e incluyen UEA obligatorias con cursos de asignatura, cursos-talleres y UEA por problemas, con lo cual se pretende una apropiación de los lenguajes y las estructuras científicas básicas de las disciplinas que dan soporte y dinamizan el ejercicio de la profesión y el desarrollo de habilidades del pensamiento científico.
- Área de formación profesional. Esta área tiene diferente magnitud, lo cual depende del área disciplinar de que se trate, son de seis a siete trimestres en los que se llevan cursos de asignatura, seminarios, UEA por problemas y UEA de movilidad (optativas) y se pretende que los alumnos dominen los conocimientos teórico-prácticos, las habilidades metodológicas y las destrezas específicas que ocuparán en su práctica profesional.
- Área de formación integral. Se pretende la inserción de los alumnos en la formación cultural universitaria, tanto desde la perspectiva de la historia como de las ciencias sociales y del arte. Son UEA optativas en cursos o talleres de sus propios planes de estudio, de otros planes de estudio de la misma división o de otras divisiones de la Unidad.

Mencionó que se tiene previsto, además, que los alumnos desarrollen prácticas profesionales, posiblemente en el intertrimestre de verano a partir del segundo año del plan de estudios; asimismo, se espera que realicen estancias en espacios de la práctica profesional dentro de los proyectos terminales, con objeto de darse a conocer y facilitar su inserción al campo laboral al concluir sus estudios.

Para mayor claridad, apoyada en un esquema, explicó la estructura general de los 12 trimestres y la forma como se pasaría de un área a la siguiente. Comentó que en algún momento, después del séptimo trimestre y antes del décimo, se tendría el trimestre de movilidad, para lo cual se realizarán las acciones necesarias y la firma de los convenios correspondientes a fin de que los alumnos puedan cursar las UEA en las otras unidades de la Universidad o en otras instituciones de educación superior, ya sean nacionales o extranjeras.

Por último, reiteró que la intención de someter a consideración del Colegio los planes y programas de estudio de las cinco licenciaturas es recoger las opiniones y recomendaciones para continuar el trabajo y, al mismo tiempo, que su aprobación sustente el inicio de actividades de la Unidad Cuajimalpa el próximo 19 de septiembre.

Concluida la presentación de la estructura curricular general, entre las observaciones de los colegiados se manifestó que no se advertía un modelo conceptual de enseñanza específico para la Unidad Cuajimalpa, puesto que, por ejemplo, el modelo de la Unidad Xochimilco es el modular, y en este caso no queda claro un sustento epistemológico de dicho modelo, además de que se confunde la flexibilización con una herramienta pedagógica y no se establece la diferencia entre enseñar, educar y formar.

Asimismo, se añadió, al hablar de constructivismo daba la impresión que en la Unidad Cuajimalpa podría seguirse un modelo conductista; sin embargo, la Universidad, con base en la experiencia de diferentes pedagogos, busca establecer modelos cuya razón de ser tenga como soporte la creatividad. En ese sentido, la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco puso al servicio de dicha Unidad, y de la Universidad en su conjunto, cuatro tomos de un documento llamado “Cuarta área de conocimiento” con un bagaje que no sólo aborda al diseño como cuarta área de conocimiento, sino a los

sustentos epistemológicos para establecer un modelo educativo, sin lo cual es confusa la estructura curricular general de la Unidad Cuajimalpa.

En ese orden de ideas, se advirtió que ninguna de las instituciones nacionales de educación superior mencionadas en la presentación tiene un modelo propio, ya que todas copiaron el modelo inicial de la UNAM al que le hicieron algunas modificaciones aparentemente novedosas.

Al respecto, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa externó que la estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa la podrían comprender totalmente después de la presentación de las cinco licenciaturas. También confirmó que estaban abiertos a las críticas, pero negó que los planes de estudio tuvieran como base el conductismo.

En otro contexto, se opinó que lo relativo a la equidad y la justicia social estaba relacionado con la situación económica de los alumnos, por lo cual ante la pregunta de si para ese propósito se contaba con un plan de becas para los alumnos de la Unidad Cuajimalpa, ya fuera del PRONABES o algunas otras de la iniciativa privada o de la propia Universidad, el Presidente del Colegio aclaró que desde su ingreso los alumnos de esa unidad podrían ser beneficiarios del PRONABES, donde hasta ese momento se tenían alrededor de 3,500 becarios, con la meta de que, en breve, al menos el 10% de los alumnos de la Universidad a nivel licenciatura reciban ese beneficio.

Por otra parte, al responder la pregunta de si para ofrecer las cinco licenciaturas propuestas se consideró su pertinencia, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa recordó que son las aprobadas por el Colegio Académico; no obstante, en la presentación de los grupos de trabajo se abundaría sobre la pertinencia y orientación de cada licenciatura hacia prácticas profesionales emergentes que aseguren su desarrollo futuro.

En cuanto a la firma de convenios con otras instituciones para llevar a cabo la movilidad sugerida y si para planear los trimestres en que se impartirán las UEA optativas correspondientes se consideró el desfase en la calendarización existente en la Universidad respecto de otras universidades donde se tienen sistemas cuatrimestrales o semestrales, comentó que independientemente de requerirse una planeación cuidadosa y el establecimiento de convenios, siempre en el último trimestre del año se empata la temporalidad con los periodos cuatrimestrales y sería en ese lapso donde se ubicarían los programas de movilidad. La idea, añadió, es que en ese periodo, dada su duración, el alumno acredite el equivalente a cuatro UEA y obtenga más créditos que en los otros trimestres, lo cual brinda al alumno la oportunidad de enriquecer su formación con otras perspectivas.

Asimismo, agregó el Presidente del Colegio, desde hace algunos meses la Universidad firmó el convenio UNIVERSIA tanto con la UNAM como con la ANUIES, el cual contempla un conjunto de más de 800 instituciones de educación superior de Iberoamérica que son beneficiarias de las becas de movilidad a partir de los aportes del Grupo Santander, y hasta ese momento se han concedido 21 becas para alumnos de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, pues en la Unidad Cuajimalpa la movilidad iniciará algunos trimestres después.

De manera adicional, dijo, se tienen convenios de movilidad con otras instituciones a nivel nacional e internacional, de hecho están en el proceso de movilidad de alumnos de Ciencias y Artes para el Diseño a fin de que tomen cursos en Canadá y Alemania, lo cual muestra la tendencia internacional a la movilidad de la que la Universidad no puede sustraerse.

Sin más comentarios sobre la estructura curricular general, la Dra. Fresán mencionó los nombres de los integrantes de los cinco grupos académicos responsables de las propuestas de planes y programas de estudio, los cuales se señalan a continuación y solicitó la palabra para quienes efectuarían la presentación específica de cada licenciatura. Asimismo, para los doctores Manuel Outón Lemus quien coordinó a los grupos de trabajo, y Oscar Comas Rodríguez, Secretario de la Unidad Cuajimalpa, con el propósito de hacer las aclaraciones pertinentes.

Licenciatura en Administración: *Salvador Andrade Romo, Margarita Hernández Rubalcava, Eduardo Ibarra Colado y Pedro Solís Pérez.*

Licenciatura en Derecho: *Manuel Becerra Ramírez, Ma. del Carmen Carmona Lara, José Juan González Márquez y Yolanda Legorreta Carranza.*

Licenciatura en Diseño: *Bruno de Vecchi Espinosa de los Monteros, Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, Víctor Manuel Muñoz Vega, Antonio Rivera Díaz, Francisco José Soto Curiel, Luis Soto Walls, Alejandro Tapia Mendoza y Francisco Gerardo Toledo Ramírez.*

Licenciatura en Ingeniería en Computación: *Elizabeth Pérez Cortés, Ma. de Lourdes Sánchez Guerrero y Francisco Javier Zaragoza Martínez.*

Licenciatura en Matemáticas Aplicadas: *Jesús Álvarez Calderón, Ma. José Arroyo Paniagua, Ma. del Carmen Jorge y Jorge, Rafael López Bracho, Felipe Monroy Pérez, Ernesto Pérez Chavela, Lino Feliciano Reséndiz Ocampo y Patricia Saavedra Barrera.*

La presentación en lo particular de las licenciaturas fue en el siguiente orden y, en todos los casos, se proyectaron los datos sobresalientes:

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

Estuvo a cargo de la Dra. Saavedra, quien después de reiterar los nombres de los integrantes del grupo de diseño del plan de estudios y mencionar que son profesores de las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco, a excepción de la Dra.

Jorge y Jorge, quien es investigadora del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM, habló de la justificación del plan de estudios. Para ello, indicó que desde el siglo XVIII la matemática ha sido fundamental tanto en las ciencias naturales como en las ingenierías para la generación de conocimientos y el desarrollo de nuevas tecnologías. Sin embargo, fue hasta después de la segunda guerra mundial que la matemática se volvió una poderosa herramienta en la formalización de la economía, las finanzas, la administración y las ciencias sociales en general. Asimismo, los modelos matemáticos tanto deterministas como estocásticos se usan cada vez más en la biología y la medicina, pero el uso intensivo de la computación y las nuevas tecnologías de la información han contribuido a hacer de la matemática una metodología esencial en casi todas las disciplinas.

Para ilustrar lo anterior, mencionó algunos ejemplos concretos donde la matemática se utiliza, como el uso de la topología y de la combinatoria en la decodificación del genoma humano; la aplicación de procesos estocásticos en la valuación y cobertura de nuevos instrumentos financieros; la estadística en los estudios de opinión y en la validación del padrón electoral; la aplicación de sistemas dinámicos al estudio del crecimiento y la extinción de poblaciones en la biología; la aplicación de la simulación numérica en el estudio del clima, de la turbulencia y de otros fenómenos de la naturaleza; el desarrollo de nuevos códigos de encriptamiento de la información con el fin de garantizar la seguridad en la transmisión electrónica, o el estudio de la contaminación del aire, agua y subsuelo a través de modelos matemáticos.

Como resultado del uso del lenguaje matemático se ha incrementado la demanda de profesionistas con un perfil llamado de “matemático aplicado” capaces de entender y manejar los conceptos y los métodos matemáticos, interesados en aplicar sus conocimientos a otras disciplinas y dispuestos a trabajar en el sector productivo. En tal virtud, abundó, la oferta laboral para los matemáticos se ha

modificado en los últimos 30 años porque antes se concentraba principalmente en la academia, ya fuera en universidades o en escuelas de educación media y media superior, o bien, en la investigación después de hacer un posgrado. No obstante, en la actualidad se solicitan matemáticos en la industria, empresas de estudio de opinión para fines de mercadotecnia, electorales, etc., casas de bolsa, bancos, compañías de seguros; también son demandados en los sectores energético, eléctrico o petrolero, así como en las instituciones que definen políticas de salud pública para establecer modelos predictivos.

Al elaborar el plan de estudios, comentó, el grupo se enfrentó a ciertas dificultades porque es imposible separar los conocimientos de esta disciplina en matemáticas aplicadas y en matemáticas puras, pues lo que ahora es teórico, en poco tiempo puede dar lugar a aplicaciones. Uno de los principales ejemplos es que a finales del siglo XIX y principios del XX se discutió si la matemática era una metodología consistente y completa. En ese entonces se investigaron los fundamentos de la matemática, donde la lógica matemática jugó un papel importante, pero jamás se pensó que su aplicación sería un fundamento básico en el desarrollo de las computadoras.

Existen otras áreas teóricas de la matemática, dijo, como la geometría y la topología algebraica o la teoría de números que por mucho tiempo se consideró como algo útil sólo para la propia matemática y que, sin embargo, ha dado lugar a la criptografía que es una herramienta esencial para la transmisión electrónica de la información. Por tanto, es difícil precisar si son ramas teóricas o aplicadas porque la frontera es muy difusa y evoluciona constantemente.

Al comparar este plan de estudios con el de la Licenciatura en Matemáticas de la Unidad Iztapalapa, subrayó, se encuentran similitudes en la parte básica y la diferencia aparece en la formación profesional, donde se fortalecerá la vocación interdisciplinaria del alumno. Así, en el modelo educativo descrito por la Rectora

de la Unidad Cuajimalpa se inserta este plan de estudios cuyo propósito principal es garantizar la calidad, la equidad y la justicia, reforzar la adquisición de valores, formar profesionistas comprometidos y conscientes de la importancia de un desarrollo económico y social sustentable, así como ofrecer una educación científica y humanista interdisciplinaria y flexible que permita la movilidad interinstitucional.

Con ese marco, agregó, en el plan de estudios se enfatiza que el alumno deberá adquirir una formación sólida en los fundamentos de la matemática, desarrollar la habilidad de aplicar sus conocimientos a la solución de problemas que surjan en otras disciplinas, aprender diversos métodos matemáticos y aplicarlos a la solución de un conjunto amplio de problemas, aprender a manejar con soltura las nuevas tecnologías de cálculo y de información, adquirir los conocimientos necesarios para interactuar y comunicarse con profesionales de otras disciplinas, así como desarrollar su capacidad de autoaprendizaje y aprender a trabajar en equipo.

En tal virtud, el objetivo del plan de estudios es formar profesionales críticos con responsabilidad social y compromiso ético capaces de adaptarse a un entorno cambiante, con sólidos conocimientos científicos y técnicos que tengan la capacidad de formular, analizar y aplicar con rigor y claridad los conceptos, la metodología y el lenguaje matemático a problemas que surjan en otras disciplinas en un ambiente interdisciplinario en el que se cultive la creatividad, el autoaprendizaje y el uso eficiente de sistemas de cómputo y tecnologías de información.

Como egresado de esta licenciatura, aclaró, el profesional tendrá capacidad de abstracción, análisis y síntesis, de aplicar el método deductivo e inductivo, de identificar, plantear y resolver problemas, de aplicar los conocimientos a la práctica, de aprender y actualizarse permanentemente. También adquirirá

habilidad en el uso de las tecnologías de comunicación e información y para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas.

Asimismo, desarrollará capacidad de comunicación oral y escrita, de comunicación en un segundo idioma, de creatividad, de crítica y autocrítica, de organización y planeación para trabajar en equipo y, además, en contextos internacionales, así como para adaptarse a nuevas situaciones. De igual forma, se comprometerá con la calidad, con la preservación del medio ambiente y valorará y respetará la diversidad y multiculturalidad.

El plan de estudios, explicó, consta de tres bloques de formación: inicial, básica y profesional, cada uno con un objetivo particular. El de la formación inicial será fortalecer las estructuras cognitivas y el desarrollo de las habilidades de pensamiento verbal y matemático. En esta etapa, dijo, se pretende aprovechar la experiencia de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa en cuanto a los cursos propedéuticos para que el alumno se inicie en el método deductivo a través de dos cursos, el de Introducción al pensamiento matemático y el Taller de lenguaje, lógica y argumentación. También se considera un Seminario de sustentabilidad y un Taller de matemáticas.

El contenido del curso de “Introducción al pensamiento matemático”, subrayó, es similar para las cinco licenciaturas propuestas, cuyo propósito es que los alumnos hagan uso de un mínimo de habilidades matemáticas para desarrollar pequeños modelos lineales que les permitan relacionar lo que sucede en problemas sencillos presentes en la vida cotidiana; asimismo, que sea capaz de entender la información presentada en forma gráfica en periódicos o en revistas.

No obstante, para los alumnos de Matemáticas Aplicadas y de Ingeniería en Computación es insuficiente esa información para subsanar las deficiencias que presentan desde su formación media superior, por ello se incluyó el Taller de

matemáticas precisamente con ese objetivo, con lo cual los alumnos tendrán el mínimo de conocimientos en matemáticas para avanzar a su formación básica, cuyo objetivo es cimentar una sólida formación teórica y metodológica en el campo de las matemáticas; fortalecer las capacidades de abstracción, análisis y síntesis y aplicar el método deductivo e inductivo a la identificación, formulación y resolución de problemas.

Mientras tanto, en la formación profesional se busca propiciar en el alumno el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo a través del abordaje de proyectos interdisciplinarios que requieren la aplicación de las matemáticas como herramientas de análisis, modelación y simulación para la solución de problemas; ampliar los conocimientos y habilidades de los alumnos en las áreas afines a su elección vocacional, lo cual se hará por medio de optativas de orientación y, por último, complementar su formación a través de la oferta de programas de tipo humanístico y artístico a través de las optativas llamadas divisionales.

A continuación explicó las UEA obligatorias que integran los tres bloques de formación del plan de estudios las cuales siguen una secuencia. Al referirse a las UEA optativas del bloque formación profesional comentó que dentro de las mismas se incluyen cinco de orientación: computación, estadística, finanzas, matemáticas y sistemas no lineales, a través de las cuales el alumno se inclinará hacia alguno de los campos de la matemática. Lo interesante será que podrán crearse híbridos al tener también las optativas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y alcanzar diferentes perfiles como el de biomatemático o una orientación en computación al tomar materias de la Licenciatura en Ingeniería en Computación pero, enfatizó, si bien el plan de estudios permitirá combinaciones interesantes, será difícil definir las de antemano porque dependerán del personal académico que se contrate.

Asimismo, señaló, el 34% de los créditos corresponde a UEA optativas y con ello se cumplen varios requerimientos de las Políticas Operacionales de Docencia para que el plan de estudios sea flexible. El total de 431 créditos se distribuye en los distintos bloques de la siguiente manera: 32 créditos para el de formación inicial y 159 para el de formación básica; mientras tanto, 92 créditos del bloque de formación profesional son de UEA obligatorias y 148 de optativas.

Una precisión fue que las UEA de Modelos I y II, así como los proyectos terminales, incluyen seis horas de práctica, pues son cursos donde el alumno ya tiene una formación matemática sólida y aplicará los conocimientos a la solución de problemas tipo, algunos deterministas y otros estocásticos. En ese sentido, sobre todo en Modelos II, sería ideal que se trataran dos o tres proyectos presentados por profesores de otras disciplinas. Por su parte, en los proyectos terminales el alumno se abocará a resolver un proyecto más ambicioso a lo largo de tres trimestres donde trabajará solo o en equipo, que sería lo mejor, y en un proyecto interdisciplinario para que el trabajo fuera con alumnos de otras licenciaturas, lo cual, además, distinguiría a este plan de estudios de cualquier otro.

En el aspecto de las horas, señaló que tanto las UEA obligatorias como las optativas de orientación incluyen, al menos, dos horas de práctica para que el alumno aplique en problemas sencillos los conceptos impartidos en las horas teóricas. Las horas de práctica, añadió, se desarrollarán en forma de taller y el énfasis será en el trabajo del alumno bajo la supervisión del profesor.

Para definir las optativas de orientación sugeridas, dijo, tomaron como base las líneas generales de investigación de la Unidad Cuajimalpa, la oferta de empleo, la vinculación con sectores externos, así como los problemas no lineales como es la explotación racional de recursos naturales, la creación de instrumentos

financieros, la sustentabilidad, las complejidades del clima, la turbulencia, etc. Por último, hay un bloque de materias comodín denominadas Temas selectos de matemáticas aplicadas I, II, III y IV, cuyo objetivo es permitir que algún profesor visitante imparta clases en su especialidad y serían cursos al final de la carrera.

Dentro de las modalidades de conducción se piensa en grupos a lo más de 25 alumnos para que la enseñanza esté centrada en el alumno, y las horas de práctica deberán desarrollarse en forma de taller para trabajar en forma individual o en equipo. Asimismo, desean incorporar el uso de software en todos los cursos que lo permitan, reforzar el aprendizaje de un segundo idioma a través de la bibliografía y la lectura de artículos de divulgación. En la formación profesional se fomentará la capacidad del alumno para el autoaprendizaje, el trabajo en equipo y la interdisciplina.

Para finalizar su presentación en cuanto al segundo idioma, aclaró que en el plan de estudios no se habla del inglés porque es un problema que deberá resolverse en forma global para todas las licenciaturas, a nivel de la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa.

En ese momento el Presidente del Colegio informó que habían rebasado tres horas de trabajo y, por unanimidad, se aprobó su propuesta de seguir con las presentaciones hasta concluir alguna de las licenciaturas para no dejarla incompleta, suspender para comer y después continuar con la sesión.

Acto seguido, se abrió una ronda de reflexiones y preguntas sobre la presentación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, donde la mayoría de quienes intervinieron felicitaron el grupo por la claridad de la exposición.

Ante la duda de si se considera un curso propedéutico para seleccionar a los alumnos que accederán a esta licenciatura, la Dra. Saavedra reiteró que en el nivel de formación inicial se presentan cuatro UEA obligatorias con objetivos distintos tres de las cuales son las mismas para las cinco licenciaturas: Introducción al pensamiento matemático, Taller de lenguaje, lógica y argumentación, y Seminario de sustentabilidad. Además de éstas, la Rectora de la Unidad, en su presentación, explicó que en dicho bloque se tendrá un curso de introducción donde en cada disciplina se mostrarán las características de la profesión y cómo se inserta ésta en el mundo laboral, pero en el caso de las dos licenciaturas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, en lugar de esa UEA de introducción el alumno llevará el Taller de matemáticas como un curso cuyo propósito será subsanar deficiencias del alumno en la formación matemática del nivel de educación media superior.

Para abundar en la respuesta, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que al establecer el núcleo de UEA de formación inicial tomaron como base las experiencias de las otras tres unidades de la Universidad con los alumnos de nuevo ingreso y las dificultades que enfrentan para que comprendan lo que leen, se expresen y argumenten sus conclusiones, así como para manejar los fundamentos del pensamiento matemático. Es decir, en el caso de la Unidad Iztapalapa tienen un trimestre propedéutico no obligatorio con buenos resultados, pero al no ser obligatorio algunos alumnos no tienen la oportunidad de desarrollar este tipo de habilidades. Mientras tanto, en la Unidad Azcapotzalco se trabaja de forma similar sobre estos problemas y en la Unidad Xochimilco se abordan éstos en el tronco interdivisional. Por tal razón, pareció importante conservar ese tipo de trabajo en la formación inicial para facilitar el tránsito del alumno por la carrera pero no en un curso propedéutico, sino como parte del plan de estudios.

Por otra parte, se observó que en el último párrafo de la página 33 del libro de Estructura Curricular de la Unidad Cuajimalpa se alude a las ciencias, las humanidades y las artes, pero no al diseño y existe una diferencia importante entre arte y diseño. Asimismo, se preguntó si el modelo del plan de estudios expuesto tendía a ser icónico o analógico y qué debía entenderse por cultivo de la creatividad.

Al respecto, la Dra. Saavedra explicó que, para los matemáticos, la matemática es la más intelectual de las artes y en la misma es esencial la creatividad porque al enfrentarse a un problema es necesario no sólo aplicar todos los conocimientos, sino en ocasiones crear nuevas estructuras o conceptos matemáticos; de hecho, afirmó, además de la metodología es necesaria mucha imaginación para ser un buen matemático.

En otra intervención, se resaltó que en la presentación de esta licenciatura podía encontrarse una respuesta a la duda sobre el sustento epistemológico del modelo de la Unidad Cuajimalpa subsumido en los planes de estudio, pues al hablar de topología, sistemas dinámicos, problemas estocásticos, teoría del caos o catástrofes, de entrada hay un fundamento epistemológico de cómo enfrentar el conocimiento en esta carrera en particular, aun cuando en las otras cuatro licenciaturas puede entreeverse también una propuesta no sólo constructivista del conocimiento como modelo de análisis, sino además una revisión de los fundamentos de la ciencia.

Por otro lado, ante la pregunta de en qué parte del plan de estudios se establece la línea que lleva al estudio de la topología, la Dra. Saavedra indicó que, dentro de la etapa formativa básica, en la UEA de Análisis se entra a la topología de la recta real y, posteriormente, en alguno de los cursos del área de orientación en

análisis no lineal se abordarán nuevamente temas propiamente de topología llamados métodos topológicos.

Se expresó que era un desafío para la Universidad la creación de esta licenciatura en una zona donde otras similares como la del ITAM han sido exitosas; por tanto, era importante enfatizar la singularidad de la propuesta y capitalizar el hecho de que los alumnos llegarán a una universidad donde se tiene el apoyo de otras disciplinas como la biología o las finanzas y no a un instituto, que si bien es muy eficiente, no es una universidad.

La Dra. Saavedra aprovechó la oportunidad para resaltar que la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas se distingue de otras ofrecidas en el área metropolitana por incluir la orientación de análisis no lineal cuya aplicación es principalmente en los desarrollos industriales, los modelos para la prevención, los estudios de la naturaleza y los fenómenos como la contaminación, el problema de la falta de agua, la explotación de los recursos naturales y energéticos, el tránsito en las carreteras, inclusive en la definición de políticas de salud pública, mientras que en las otras el fin es formar profesionistas que se inserten en el sector de servicios, en el financiero o en el de mercadotecnia.

Ante la solicitud de señalar los aspectos estratégicos, tácticos, orgánicos y logísticos pensados a largo y mediano plazos para ofrecer una adecuada inserción de los futuros egresados en el campo laboral, el Presidente del Colegio indicó que en ese momento no podría llegarse a tal detalle porque es algo que deberá construirse; sin embargo, las bases de eso aparecen en el documento de concepción de la Unidad Cuajimalpa.

Para complementar la información en el ámbito general de los cinco planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa, el Dr. Comas subrayó que en la última parte de cada uno de ellos aparecen los proyectos terminales, concebidos no sólo para

que el alumno llegue con éxito al final de la carrera, sino como una estrategia de vinculación con los sectores industrial y privado, los cuales le abrirán en el corto plazo un espacio de relación laboral alternativa.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

En este caso la presentación la realizaron la Mtra. Sánchez y la Dra. Pérez. En la primera parte la Mtra. Sánchez se refirió a la motivación, el objetivo general, los perfiles de ingreso y de egreso de la licenciatura. Su primer comentario fue en torno a la revolución tecnológica que ha generado la sociedad de la información, razón por la cual la Universidad debe formar profesionales y estructuras adecuadas y oportunas para mantenerse en un mundo globalizado.

En ese sentido, agregó, los requerimientos de la industria del software son significativos y México tiene la oportunidad de realizar importantes desarrollos en ese campo, como lo han hecho la India, China, Pakistán, Australia o Israel; inclusive, dijo, ya existe un programa nacional donde trabajan, entre otras dependencias, la Secretaría de Economía que ha realizado varios estudios de los nichos de mercado a nivel nacional e internacional que México puede cubrir y ser uno de los líderes para 2014. Es ahí donde los egresados de esta licenciatura podrían insertarse principalmente.

Debido a esa necesidad de especialización de los perfiles, distintas instituciones, asociaciones y universidades a nivel europeo y de Estados Unidos se han preocupado por definir los perfiles necesarios para informática y computación. Mientras tanto, si México no se incorpora a la era de la información podría estancarse en cuestiones económicas, educativas y sociales.

En este contexto, señaló, se ha detectado a nivel nacional el perfil del profesional requerido, que es aquél con conocimientos sólidos de las tecnologías de la

información aplicadas al proceso administrativo de las organizaciones, mismo que no se imparte en la Universidad porque el perfil de la Licenciatura en Computación de la Unidad Iztapalapa corresponde al profesional dedicado al estudio del desarrollo de las ciencias computacionales, mientras que en la Unidad Azcapotzalco el alumno de la Licenciatura en Ingeniería en Computación tiene la misión de construir, configurar, evaluar y seleccionar obras y entornos de servicios computacionales. Ahora bien, para la Unidad Cuajimalpa se busca un profesional especialista en la producción de sistemas de software de calidad para la solución de diversas problemáticas del entorno.

De ahí se deriva el objetivo general de la licenciatura que es formar especialistas en el diseño y la producción de software de calidad; identificar y resolver con una visión integral los problemas de manejo de información; la aplicación sistemática de las metodologías de procesos para el desarrollo, la operación y el mantenimiento de software, así como la responsabilidad social y compromiso ético.

Las empresas nacionales e internacionales, subrayó, tienen muchos problemas para captar personal porque la producción de software de calidad no existe, y para que México sea competitivo deberán estar actualizados en esta área de conocimientos. En ese contexto, la aplicación sistemática de las metodologías, la operación y el mantenimiento de software son fundamentales, dado que las industrias no cuentan con procesos metodológicos establecidos.

Para ingresar a esta licenciatura, los candidatos deberán poseer conocimientos de procesos elementales en ciencias naturales e ingeniería, tener capacidad de aplicarlos en articulaciones simples con problemas del medio ambiente, fauna, flora y ecología, mostrar habilidad de razonamiento verbal y lógico, habilidades para clasificar, inducir, deducir, sintetizar, analizar y evaluar; ser capaces de reconocer hipótesis y relaciones entre las distintas partes constitutivas de un todo

usando principalmente las herramientas que no impliquen conocimientos previos del aspirante. Asimismo, tendrán que evidenciar competencias en la lectura, escritura y comprensión de textos, es decir, capacidad para analizar, sintetizar y evaluar lo que leen. En el eje de las ciencias sociales y humanidades deberán demostrar una preparación básica que les permita identificar relaciones sociales en diferentes contextos y, finalmente, tener interés en el manejo y la construcción de software.

El egresado podrá identificar, plantear y resolver los problemas del manejo de información de los distintos sectores y organizaciones sociales con una visión integral; tendrá capacidad para la aplicación sistemática de las metodologías de procesos para el diseño, desarrollo, producción, la operación y el mantenimiento de software, conciliando las restricciones del contexto de producción en términos de tiempo, infraestructura, costos, etc. También será capaz de construir software eficaz, eficiente, seguro y altamente disponible, participar en la organización y dirección de proyectos, mantenerse actualizado con respecto a los avances científicos y tecnológicos de la ingeniería de software, para lo cual contará con los elementos científicos, tecnológicos y humanísticos necesarios que le permitan continuar con su formación.

Además de lo anterior, compartirá con los demás egresados de la Unidad Cuajimalpa la capacidad para identificar, plantear y resolver problemas; aplicar los conocimientos a la práctica; aprender y actualizarse permanentemente; usar las tecnologías de comunicación e información con el objeto de buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas; expresarse con propiedad en forma oral y escrita; trabajar en equipo; adaptarse a nuevas situaciones; expresarse en un segundo idioma, y tomar decisiones. También se identificará por su compromiso en el desarrollo sustentable, valoración, respeto por la diversidad cultural y social, capacidad crítica y autocrítica, creativa, de organización y de planeación.

A la Dra. Pérez correspondió la presentación de la estructura del plan de estudios. Para ello, señaló que de acuerdo con el contexto descrito, cada vez más el software está presente en cantidad, tamaño y dominios de aplicación; por tanto, es momento de preocuparse por la formación de profesionales que lo desarrollen y, en esa necesidad de especialización, se han definido varios perfiles, de los cuales para esta licenciatura han adoptado el de un profesional en el desarrollo del software donde varias instituciones nacionales e internacionales coinciden en cinco puntos; es decir, la persona debe tener los fundamentos de ciencias de la computación que le permitan construir programas, el rigor que dan las matemáticas y las disciplinas de ingeniería para construir artefactos confiables, poseer un conocimiento profundo en lo que es el análisis, el modelado, el diseño, la validación y la verificación de los sistemas; poseer la capacidad para garantizar la calidad del software en sus distintos procesos de desarrollo y aplicar sus conocimientos en un entorno empresarial productivo.

Esos cinco puntos, indicó, se encuentran diseminados a lo largo del plan de estudios y coinciden con las áreas descritas para la propuesta curricular de la Unidad Cuajimalpa. En el área de formación inicial el objetivo es desarrollar habilidades de pensamiento orientadas a la construcción de conocimientos y fortalecer las estructuras cognitivas del sujeto de aprendizaje. Esta área corresponde al primer trimestre con una carga crediticia de 32 créditos que se cubren a través de cuatro UEA: Seminario de sustentabilidad, Introducción al pensamiento matemático, Taller de lenguaje, lógica y argumentación, mismas que se comparten con el resto de las licenciaturas y, por último, el Taller de matemáticas al cual se aludió en la presentación de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

En el área de formación básica el objetivo es proporcionar una sólida formación en los pilares científicos y tecnológicos del análisis, diseño y la programación de

algoritmos. En esta parte se exploran fundamentalmente las ciencias de la computación y los fundamentos de matemáticas e ingeniería en los trimestres del II al V; a través de las UEA de este bloque, que suman 151 créditos, el alumno adquirirá las bases en matemáticas discretas y finitas, así como en probabilidad y estadística. Asimismo, emprenderá un aprendizaje hacia la programación en diversos paradigmas y las bases para analizar y diseñar con método los algoritmos que implemente a partir de las tecnologías de programación. Tres de las primeras cuatro UEA de este bloque, aclaró, tienen una fuerte carga en laboratorio, donde se trabajará en forma individual y en equipo sobre los buenos hábitos de programación.

Subrayó que en esta etapa en el Proyecto de ingeniería de software I, el alumno se confrontará a un equívoco que existe en México y en otros países en términos de que es suficiente saber programación en un lenguaje para ser capaz de construir sistemas de información; sin embargo, muchos profesionales que actualmente se dedican al desarrollo de software no cuentan con los elementos científicos, tecnológicos y metodológicos necesarios para dedicarse a ese sector de la industria de la computación. En tal virtud, se pedirá al alumno desarrollar por primera vez un producto sin proporcionarle las herramientas indispensables para que descubra la necesidad de formación en áreas específicas.

Después de brindar al alumno los fundamentos de ingeniería de software donde identificará perfectamente la parte a trabajar con mayor profundidad, tendrá claro el proceso de desarrollo y profundizará en él en la siguiente área de formación correspondiente a la profesional, cuyo énfasis estará en ampliar los conocimientos y las habilidades de los alumnos en las diferentes fases del proceso de desarrollo de software, y en complementar su formación a través de la oferta de programas de tipo humanístico o artístico para confrontarlo a otras culturas a través de las UEA de movilidad.

El área de formación profesional, dijo, ocupa los trimestres del VII al XII y suma 272 créditos entre UEA obligatorias y optativas. En ella los alumnos continuarán su formación en ciencias de la computación y es donde se encuentra la diferencia con planes de estudio de ingeniería en computación de otras instituciones, pues en la licenciatura de la Unidad Cuajimalpa se impartirán los cursos de Análisis de requerimientos, Interfaces de usuario, Construcción de software, Diseño y arquitectura de software, Calidad y pruebas, Administración de software, además de que se tienen las UEA de Temas selectos de ingeniería de software I y II abiertas a temáticas nuevas y con la posibilidad de que profesores visitantes enriquezcan la formación de los alumnos con cursos sobre su línea de trabajo.

Esta área se complementa con tres optativas de orientación, para lo cual proponen las siguientes áreas que crecerán de acuerdo con la composición de la planta académica: sistemas científicos, sistemas distribuidos, sistemas de información y procesamiento de datos, sistemas multimedia, enfoque de programación, enfoque de negocios y enfoque a procesos. Este bagaje se acompaña de cuatro UEA de integración llamadas “Proyecto de ingeniería de software II, III, IV y V”, donde los últimos tres forman un solo desarrollo de “incubación de empresa”; es decir, el alumno junto con alumnos de otras disciplinas identificará un nicho de mercado y propondrá un desarrollo que concilie los costos, la infraestructura y el requerimiento para generar un producto terminado.

En el área de formación integral se fomentará el ingreso de los alumnos a UEA de tipo cultural, tanto desde la perspectiva de la historia como de las ciencias sociales y del arte, pero también permite la integración de otros aspectos de la ingeniería de software, mismos que se llevarían de los trimestres X a XII con un mínimo de 40 créditos. Las UEA de formación integral, agregó, pueden ser las propuestas por la licenciatura, es decir, Historia de la computación, Dinámica de

grupos y comunicación, o Economía de proyectos, o bien, las otras UEA de la Unidad Cuajimalpa. El total de créditos del plan de estudios sería de 455.

Las modalidades de operación, señaló, son prácticamente las mismas de las otras cuatro licenciaturas, por ejemplo, los grupos no rebasarán un cupo de más de 25 alumnos, sobre todo cuando se trate de laboratorios, donde se recomienda que el profesor titular cuente con el apoyo adicional de un profesor asistente. Además resaltó que la asignación del tutor es importante porque será quien ayude a crear el mapa curricular del alumno acorde a sus intereses.

Una vez concluida la intervención de la Dra. Pérez, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa hizo notar que la orientación de los dos planes de estudio presentados hasta ese momento brindará a los egresados una oportunidad relativamente fácil de ingreso al campo profesional. Además, se comentó la necesidad de una cercanía de estas áreas profesionales con las otras carreras, aun cuando ese aspecto no se mencione en los planes de estudio.

Acto seguido, los comentarios de los colegiados fueron los siguientes:

Se observó que tanto en el plan de estudios como en la exposición verbal se alude a los términos de “información”, “computación” e “informática” y daba la impresión que el alumno no sería experto en ninguna de esas áreas, además de que parecían diferir de las características de la carrera, por lo que, en todo caso, sería más apropiado denominarla como “Ingeniería del software”.

Sobre la ocupación futura de los egresados de todos los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa, se manifestó preocupación por un artículo de la ANUIES publicado en el periódico sobre las carreras saturadas, entre otras, las de informática, administración, derecho y sistemas computacionales que concuerdan con algunas de las licenciaturas propuestas.

Si bien, afirmó la Rectora de la Unidad Cuajimalpa, algunas de las carreras aprobadas por el Colegio Académico para la Unidad Cuajimalpa están en forma general saturadas, comentó, esa es una de las razones para buscar las vertientes que los estudios prospectivos seleccionan como posibilidad de oferta de empleo; obviamente no se puede garantizar su incorporación inmediata al mercado profesional, pero se sabe que existen necesidades sociales no cubiertas por otros planes de estudio vigentes y que se satisfarán con profesionales preparados para trabajar específicamente sobre ello.

Por su parte, la Mtra. Sánchez explicó que en México el término “computación” se usa para diferenciar las ciencias de la computación y para describir el trabajo respecto a hardware y sistemas operativos; mientras tanto, la parte de informática se relaciona más con las organizaciones. Indicó que en efecto existen tantas carreras de informática que, inclusive, algunas instituciones se han visto en la necesidad de cerrarlas, particularmente en la zona de Chiapas y Yucatán porque el número de egresados rebasa la demanda, pero en el resto del país el problema es que el profesional no tiene las capacidades o habilidades adecuadas para el desarrollo de software de calidad y esa es la diferencia del informático, cuyos conocimientos son sólo en cuanto a las tecnologías de la información y que se ubica sobre todo en la parte de la administración de los conocimientos en las organizaciones.

De esa forma, tanto en Europa como en Estados Unidos se han preocupado por tener especialistas en software y México debe atender también esa necesidad de formar desarrolladores de software, puesto que en la actualidad la industria de software requiere al menos 5,000 profesionales en el ramo y la Universidad puede ser competitiva tanto a nivel nacional como mundial.

En complemento de lo anterior, la Dra. Pérez señaló que el término de “información” es la medida matemática del intercambio de símbolos en un sistema emisor/receptor, mientras que el de “informática” corresponde a la parte de sistemas que soporta el proceso administrativo en una empresa, por lo que son términos bien diferenciados, pero de nueva cuenta aparece el equívoco de pensar que los profesionales de la computación son aquellos que saben usar la computadora y de ahí surge la saturación del mercado porque esa creencia ha llevado a la apertura de un sinnúmero de planes de estudio en instituciones de todo tipo sin un soporte científico-tecnológico-metodológico adecuado.

Informó que el año pasado, en aras de la certificación del plan de estudios de la Licenciatura en Computación de la Unidad Iztapalapa, se realizó un estudio de sus egresados, en el cual no se reportaron desempleados; por tanto, cuando un plan de estudios tiene fundamentos científicos y metodológicos el egresado no tiene problemas.

Ante la observación de dar poca importancia en el plan de estudios a lo referente a hardware, la Dra. Pérez afirmó que esa parte no está abandonada, pero tampoco pueden continuar con la producción de generalistas y si bien el alumno tendrá conocimiento pleno de cómo funciona la computadora, ya no se encargará de configurar equipos o de instalar redes, sino que desarrollará los sistemas de software con base en una infraestructura instalada; es decir, conciliará las diferentes características del entorno de desarrollo para producir un producto con calidad. En específico, dijo, lo concerniente a hardware se aborda en la medida que la currícula lo necesita y para ello se tienen tres cursos, además de las optativas de movilidad y los Temas selectos I y II donde el alumno puede complementar su formación si le interesa enfatizar en esa parte del hardware.

Sobre las carreras saturadas algunos colegiados opinaron, por un lado, que la información de la ANUIES si bien era trascendente para la Unidad Cuajimalpa y

las licenciaturas propuestas, el mensaje también era claro para la Institución en general, pues será importante revisar de manera metódica la situación de todas sus licenciaturas, ya que como universidad pública deberán apostar al futuro y evitar carreras saturadas; por ello, lo importante es monitorear desde diversos puntos de vista dónde se ubican las saturaciones.

Por otro, se dijo que la discusión de la Licenciatura en Ingeniería en Computación planteaba una reflexión muy interesante alrededor de un elemento que debe valorarse con cuidado. En alguna medida, se indicó, se comparte la idea de no tener un perfil tan general en el momento actual, pero también es preocupante la otra posición de especializar tanto a la gente porque cuando cambian los nichos de mercado se queda sin espacio. En tal virtud, la base de la discusión tendría que ser sobre los campos emergentes de las distintas disciplinas en el contexto actual, de tal manera que la Universidad ofrezca lo que no se tiene en otras instituciones, pero que eso implica una observación continua de la modificación de los nichos de mercado.

El Secretario del Colegio informó que el estudio de la ANUIES sobre las carreras saturadas fue efectuado por profesores de la Unidad Iztapalapa, entre ellos él, por tanto podía asegurar que su alcance era muy preciso al contener un elemento general paralelo entre el ritmo de formación de egresados de las universidades y el dinamismo de la economía. Como ejemplo mencionó que en los años noventas la formación de profesionistas creció en una tasa anual de 5.5% y la economía al 3%, de manera que se habla de casi el doble del ritmo de crecimiento de los profesionistas respecto a la capacidad de absorción de los mismos.

Otro asunto, añadió, sería la capacidad de ocupación de los egresados donde también puede calcularse la oferta y la demanda de profesionistas; es decir, la Universidad por un lado está comprometida a formar generalistas que al mismo

tiempo se orienten en una formación específica con un futuro profesional de largo plazo, y en la presentación de los dos primeros planes de estudio no se había escuchado la idea de atacar un nicho específico que corra el riesgo de desaparecer en poco tiempo, o bien, que quede saturado, pues se han previsto las competencias necesarias para una adecuada inserción laboral.

Al respecto, la Dra. Pérez aceptó que en la presentación hablaron de la especialización en software pero, dijo, no se trata de una hiperespecialización. Antaño los sistemas de software eran, hasta cierto punto, productos artesanales, en cambio ahora se tienen metodologías que les permiten construir sistemas con garantía de calidad y no se ataca un solo dominio vertical o nicho de mercado, pues si bien se proponen sistemas de información para las empresas, también pueden tener sistemas científicos que apoyen a la química, física, biología, psicología, lingüística, etc.; mientras tanto, el resto es formación integral de método y de fundamento, con lo cual el cambio de tecnología nunca afectará a sus egresados, pues el énfasis es que el alumno aprenda los fundamentos en el aula y la tecnología la use en el laboratorio. De esa forma, la persona no tendrá problemas si la cambian de un sistema operativo a otro porque los fundamentos serán los mismos.

Sin más observaciones para esta licenciatura y, conforme a lo acordado, se hizo un receso para comer de las 15:00 a las 16:35 horas.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

La presentación correspondió al Dr. Eduardo Ibarra Colado quien, después de nombrar a los integrantes del grupo encargado de elaborar el plan de estudios, comentó que si bien es una de las licenciaturas que se impartirán en las cuatro unidades de la Universidad, no debe perderse de vista la estructura departamental en que se ubica esta propuesta, lo cual marca una diferencia

sustantiva en relación con otras instituciones de educación superior conformadas por escuelas y facultades. Asimismo, expuso que más allá de la sola explicación del documento, resaltaría la fortaleza académica de la propuesta y su flexibilidad.

En principio, señaló algunos antecedentes de la Administración de la cual existen diversas definiciones al tratarse de una disciplina joven, ya que el primer plan de estudios se aprobó a finales de los años cuarenta en una institución privada como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y hasta 1956 en una pública como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta disciplina se originó al amparo de la empresa y con una orientación esencialmente pragmática, es decir, con un perfil básico de formar profesionales capaces de manejar una serie de técnicas empresariales, generalmente de la iniciativa privada o de servicios.

En esta Universidad el plan de estudios de la Licenciatura en Administración, en particular el impartido en la Unidad Iztapalapa desde 1974, aun cuando ha experimentado algunos cambios, ha permitido reflexionar sobre esta disciplina por lo que podría afirmarse que la UAM es pionera en realizar investigación en este campo del conocimiento, lo cual ha contribuido de forma importante a su desarrollo a nivel internacional.

En este sentido, dijo, los perfiles de las licenciaturas en Administración de la UAM le dieron una identidad propia y la posibilidad de pensar teóricamente en una serie de problemas que se creían solucionados. En consecuencia, la propuesta que se somete a consideración del Colegio es el resultado del aprendizaje logrado durante tres décadas en las tres unidades de la UAM.

Las premisas a partir de las cuales se elaboró el plan de estudios son las siguientes:

1. Como la Administración comparte un lenguaje y un cuerpo de conocimientos como profesión, es decir, lo que identifica como el proceso administrativo que ha marcado a la disciplina y por otra parte el pensamiento sistémico. En este sentido, la Administración siempre se ha nutrido del pensamiento organicista y ha logrado conciliar problemas de organización y de gestión de una manera sistemática. Esta primera premisa, dijo, establece que el propio proyecto debe recuperar lo que le ha dado identidad a la profesión en México durante todos estos años.
2. Es un espacio de conocimiento transdisciplinario de amplias consecuencias prácticas, lo cual la distingue de otras disciplinas de las ciencias sociales y de otros campos del conocimiento. En este sentido, su primera relación fue con la ingeniería mecánica en el siglo XIX a partir de la reorganización del trabajo en las fábricas de los Estados Unidos.

Posteriormente se incorporaron otras disciplinas como la economía, la psicología, la antropología y la sociología. Por ello es inconcebible negar esta transdisciplina y la importancia del conocimiento social que ha tenido en la Administración, aun cuando ésta tiene como objeto fundamental actuar en la realidad, y recientemente se sumaron disciplinas como las ciencias políticas y las humanidades en la medida en que la Administración ha desbordado los espacios propios de la empresa. Asimismo, existen discusiones importantes en el campo de la filosofía y la ética, así como en el de la historia, la biología y el diseño en relación con la Administración debido a que se presentan problemas estéticos relacionados con la arquitectura y el diseño de sistemas complejos.

3. La Administración atiende los problemas de organización y gestión de sistemas complejos que abarcan todos los ámbitos de la actividad humana. Esta premisa se ha constituido a través del tiempo, pues hasta los años

ochenta los administradores se formaban para atender problemas de organización y dirección en empresas privadas o de servicios; sin embargo, de manera sistemática se ha reconocido la importancia de aplicar los conocimientos de la Administración para atender problemas en otros espacios sociales, igualmente relevantes.

Por un lado, la gerencia pública relacionada con la necesidad de diseñar sistemas, procedimientos y estructuras de gobierno para operar políticas públicas, programas gubernamentales y servicios públicos en determinados sectores y, por otro, la gestión social vinculada a organismos de gobierno para atender problemas tanto de desarrollo comunitario como sociales: educación, salud, vivienda, empleo, medio ambiente, etc. Estos dos campos ofrecen grandes posibilidades a los alumnos de Administración por su escasa exploración.

Asimismo, se refirió al problema de la saturación del mercado de trabajo aludido en otro momento de la sesión, y aclaró que aun cuando en el país existen infinidad de planes de estudio de licenciaturas en administración, tienen una confluencia a la disciplina tradicional. En tal virtud, el plan de estudios de la Unidad Cuajimalpa plantea un perfil distinto en donde se recuperan dos áreas: la del sector industrial y la de servicios, sin descuidar el ámbito público y el social, al proporcionar a los egresados una visión más amplia para resolver problemas de organización y gestión y no sólo capacitarlos en el manejo del instrumental técnico de las finanzas, la mercadotecnia, los recursos humanos, etc.

4. La velocidad con la que se transforma la realidad hace del conocimiento un bien de alto grado de obsolescencia de lo cual, dijo, la Administración es un ejemplo nítido al tratarse de una disciplina que cambia continuamente, no solo por los conocimientos que genera, sino porque se ha constituido como un

conjunto de ideas donde los paradigmas comerciales están al orden del día, por tanto, cada dos o tres años surgen nuevas tecnologías que revolucionan la concepción de la Administración.

Por tanto, la formación debe transitar del conocimiento especializado y la aplicación de herramientas y modelos para manejar problemas conocidos en ambientes estables, lo cual era producto de un diseño curricular muy rígido, a uno más flexible consistente en una formación generalista sustentada en la capacidad de análisis y reflexión del alumno para propiciar la comprensión y diagnóstico de problemas complejos y el diseño de sus soluciones.

En este orden de ideas, se pretende que el alumno adquiriera conocimientos básicos que le otorguen la identidad como administrador y le permitan desenvolverse en el ámbito profesional. Uno de los cambios importantes en este perfil estriba en concebir a la Administración dentro de la esfera social al vincularse con problemas que afectan a personas y a grupos, y no en una esfera técnica como se concibió originalmente.

Como resultado de las cuatro premisas anteriores, explicó, en el diseño del perfil del Licenciado en Administración de la Unidad Cuajimalpa se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Con una formación social y humanista para comprender los problemas de México y el mundo en momentos de integración económica y diversidad cultural.
- 2) Con conocimiento de los nuevos modos de regulación para comprender el papel social de la Administración.
- 3) Con una formación generalista para reconocer problemas complejos en permanente transformación.

- 4) Con capacidad reflexiva y autoaprendizaje para estar en condiciones de analizar críticamente la realidad en la que se actúa y asimilar los nuevos conocimientos.
- 5) Con capacidad para comprender, diagnosticar y diseñar estructuras, procedimientos y nuevas formas de gobierno de instituciones que contribuyan a una mayor gobernabilidad. Este punto es fundamental para recuperar mucho del conocimiento administrativo que da sentido a la gestión de las organizaciones, que es otro de los elementos que originaron la Administración y hoy está ausente en muchos perfiles.
- 6) Con habilidades sociales para propiciar la cooperación y el trabajo en equipo, es decir, el alumno deberá aprender a trabajar con personas, lo cual cada vez es más necesario para encontrar soluciones conjuntas en una sociedad en constante fragmentación.
- 7) Con una formación ética para actuar con honestidad, procurando un desarrollo más equitativo y sustentable. En la toma de decisiones, explicó, el administrador debe equilibrar el problema de la obtención de ganancias con el de las consecuencias sociales que la acción en sí misma acarrea, es decir, debe buscar un equilibrio distinto que oriente una toma de decisión con un fundamento ético, del cual se carece actualmente.

Acto seguido, explicó el mapa curricular, el cual consta de cuatro áreas de formación, similares a las de los dos planes antes presentados, sólo que en este caso relacionaron los puntos del perfil antes explicado con objeto de mostrar los aspectos de dicho perfil que se cubren de manera predominante, aunque no exhaustiva, en cada una de las áreas.

Respecto del área de formación inicial, resaltó el curso de Introducción al conocimiento en la administración, cuya importancia reside en que el alumno se inicie en el pensamiento sistémico y dotarlo de ciertas metodologías para ordenar problemas complejos. Este es un déficit detectado en la formación, no únicamente de los administradores, sino de otros profesionales de las ciencias sociales, por tanto, se consideró esencial recuperar el pensamiento sistémico que ha alimentado a esta disciplina, independientemente de la discusión existente entre diferentes posturas sistémicas.

En cuanto a la formación básica, dijo, se reconoció que el profesional en Administración debe adquirir un conjunto de conocimientos indispensables, por lo cual en esta etapa se subraya la palabra “básica”, aun cuando todavía no logran ponerse de acuerdo en cuanto a su significado y alcance. Acto seguido, describió las UEA que se cursarán en cada trimestre, del II al VI, en qué consisten, así como sus orientaciones.

En relación con los seminarios de problemas y los de integración de esta área, comentó, se propone identificar dos bloques de problemas relacionados con la organización. En el primero los relativos al Medio Ambiente, Trabajo y Tecnología para continuar con un primer seminario de integración sobre la Naturaleza de la modernidad, y el segundo que corresponde a problemas fundamentales en un nivel distinto: 1) la función del estado, 2) el papel de la sociedad y 3) el del conocimiento. Estos conocimientos se integrarían con el seminario de Crítica a la modernidad.

El área de formación profesional abarca del trimestre VII al XII y es en esta parte de la carrera donde se advierte claramente que se está ante una propuesta innovadora. Para mayor claridad mencionó la denominación de las UEA de cada trimestre, así como su contenido y algunos objetivos. Acerca de los tres seminarios terminales de integración de conocimientos, señaló, son con la idea

de que el alumno realice un proyecto terminal en atención a sectores como la industria, servicios, educación, salud, etc., a programas ya sean gubernamentales o de desarrollo comunitario, o a problemas, entre ellos, de pobreza, alimentación, desempleo, asentamientos humanos, seguridad o migración. Así, en lugar de que el alumno se oriente hacia un área de especialización en particular, lo haría en el área problemática de su interés.

Dicha área, explicó, está asociada a un bloque de UEA optativas y como primera opción se ubicaron las de orientación que se dividen en dos bloques: 1) Cooperación y nuevas formas de organización, y 2) Regulación, acción pública y gestión social. Indicó que existe la idea de ampliar estos bloques en la medida en la cual se conforme la planta académica de la División debido a que se asociarán con los proyectos de las áreas de investigación.

En cuanto a las UEA optativas divisionales, explicó, son tres temas selectos para adquirir conocimientos generales que apoyen un conocimiento más profundo de un sector, programa o problema, o para abordar temas emergentes en esta disciplina tan cambiante. En cuanto a las optativas de movilidad de intercambio ubicadas en el trimestre IX, cuya importancia para el alumno estriba en poder diseñar la segunda mitad de su plan de estudios con la ayuda del tutor.

Por último, mostró el mapa curricular completo y enfatizó que el plan de estudio es sumamente flexible al ser diseñado lo estrictamente necesario. Asimismo, comentó que una discusión más de detalle sobre los contenidos de los programas se daría en las comisiones, en cuyo diseño deberá tenerse mucho cuidado para no perder el perfil de la carrera.

Por su parte, la Dra. Margarita Fernández enfatizó que el plan de estudios en análisis se diseñó con la idea de que alumnos y profesores sean coproductores de esta formación; asimismo, existe el planteamiento de ofrecer talleres

extracurriculares de interés para los alumnos, como el manejo de paquetes de cómputo que es una herramienta fundamental en esta licenciatura y que para tal efecto se haría una programación en el uso del tiempo y dejar libre un día a la semana para desarrollar estos talleres u otras actividades culturales, deportivas, etc., todo lo cual proporcionará a los alumnos un desarrollo integral.

Otro aspecto importante de coproducción, dijo, son las prácticas y estancias, sobre lo cual a nivel institucional deberán implementarse formas de vinculación con organizaciones y otras instituciones que en el caso de Administración sería el contacto o la posibilidad de ubicación profesional.

A continuación, el Dr. Pedro Solís se refirió a diversas cuestiones para aclarar por qué se ofrece en la Universidad una licenciatura más en Administración, así como la importancia del programa de licenciatura presentado en cuanto a su estructura curricular y las orientaciones de cada uno de sus bloques en las áreas de formación básica y formación profesional.

A nivel nacional, comentó, las licenciaturas en Administración tradicionalmente se imparten en escuelas de comercio o en facultades de contaduría y administración completamente desvinculadas de las ciencias sociales con un modelo de transmisión de la práctica profesional. En cambio, la propuesta que se somete a consideración de este Colegio es distinta porque la estructura departamental con la cual se creó la Universidad ofrece mayor vinculación y, al igual que las otras licenciaturas en Administración, se ubica en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y cuenta con una planta académica de profesores-investigadores.

Otro elemento importante es que se trata de una licenciatura multidisciplinaria al ofrecer cursos de economía, ingeniería industrial, informática, etc., disciplinas que el alumno de alguna forma tiene que engarzar a través de la investigación y la presentación de los problemas.

Asimismo, el plan de estudios propuesto responde a modelos internacionales al contar con un tronco básico en el que se abarcan las áreas funcionales de mercadotecnia, finanzas, producción personal con orientaciones particulares de economía, derecho, etc., así como un conjunto de UEA optativas que orientan a los alumnos hacia dónde dirigir sus estudios.

Recordó que inicialmente el administrador se concebía como un técnico para resolver problemas de cooperación, eficacia y eficiencia; sin embargo, en las nuevas organizaciones se habla de calidad total, orientación al cliente, trabajo grupal o en equipo, etc.; en este sentido, actualmente se espera que el administrador sea capaz de vincularse, de comunicarse en redes de conocimiento, de resolver conflictos y problemas de negociación al interior de las organizaciones, etc., todo lo cual hace que la parte social sea más relevante que nunca.

En otro orden de ideas, comentó que como la Licenciatura en Administración se imparte en las tres unidades se han desarrollado diez coloquios con el propósito de agrupar a los profesores de las tres unidades, y en breve se incorporará a los de la Unidad Cuajimalpa. Espera que esto ayude a mejorar la capacidad institucional para coordinarlos y aprovechar esa presencia y maneras de trabajar. Asimismo, quienes participaron en la elaboración de este plan de estudios planean promover en breve programa conjunto de maestría y doctorado.

Para finalizar su intervención reiteró que la UAM tiene una presencia en el campo de la Administración y por ello representa una opción diferente.

Acto seguido, se abrió un espacio de preguntas, las cuales contestó el Dr. Ibarra, y a continuación se sintetizan:

Sobre la duda de cómo se abordará en concreto la formación social y humanística de los administradores, aclaró que esta formación se refleja en los seminarios de problemas y los de integración, en los cuales el alumno abordará una serie de temas que le ayudarán a comprender el entorno donde se desarrolla la gestión en la sociedad contemporánea. También en las UEA optativas que podría tomar y en UEA retroalimentadas por otras disciplinas, como las de Estudios Institucionales I y II, cuyo aporte de la economía y la sociología, por ejemplo, es importante. Todo esto, dijo, ubicará a los alumnos en una concepción más general que da sentido a la Administración como actividad social.

En cuanto a qué se refiere “la capacidad reflexiva y autoaprendizaje por parte del alumno”, ya que si se trata de las tareas de investigación no está claro cómo y en qué momento se aprende, explicó que también es con los seminarios de problemas y de integración, así como con los terminales donde el alumno realiza un trabajo asesorado por el docente de manera muy directa y se trata de reelaborar el conocimiento con base en procesos de investigación. Es entonces cuando se habla de la capacidad reflexiva y el autoaprendizaje y se enfatiza la necesidad de dotar al alumno para que sea capaz de reconocer problemas, de plantear soluciones, de diseñar estructuras, de elaborar diagnósticos, etc., pero alimentado con todo este bagaje de conocimientos sociales recibidos.

En este sentido, dijo, el alumno debe poner en práctica todos los conocimientos adquiridos con las UEA obligatorias y optativas incorporando el contexto en el cual operará, por ejemplo, no podría solucionar un problema de desarrollo comunitario si no ha entendido la situación económica y social por la que atraviesa el país.

Acerca de las UEA de Fundamentos de derecho I y II, se preguntó si serían bajo el esquema de optativas; asimismo, si no sería conveniente que se tomaran en la carrera de Derecho en la que se tendría una capacidad más adecuada para

abordar esta materia. Al respecto, respondió que tanto las UEA aludidas como las de Economía y organizaciones, la de Fundamentos de política económica, la de Modelación de decisiones y de Gestión de sistemas de información y comunicación, todavía está en discusión la forma cómo se engazarán con los otros planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa. Incluso, podrían ser cursos de servicios siempre y cuando respondan a los contenidos y necesidades que en el propio plan se plantean.

En relación con el comentario de que según se tiene entendido la Administración está muy vinculada a las relaciones interpersonales, al liderazgo, etc., lo cual no se advierte en el plan de estudios, aclaró que, como se dijo anteriormente, una de las deficiencias en otros planes de esta disciplina radica en que se abandonó el aporte de la psicología, lo cual en el caso de esta propuesta está presente en los cursos de Comportamiento humano en las organizaciones. También en el Área de Formación Profesional hay UEA con este tipo de contenidos, lo cual es muy importante porque buena parte de la gestión se desarrolla a partir del trabajo en equipo.

Asimismo, continuó, en uno de los bloques de UEA Optativas de Orientación está la de Creatividad, trabajo grupal y solución de problemas que va en esta dirección, cuyo antecedente son los seminarios de problemas y algunos cursos a través de los cuales se enfatiza que la Administración es una disciplina que trabaja esencialmente con personas, y en los seminarios de integración y en los terminales es fundamental el trabajo en equipo para reformular el conocimiento, plantear problemas y encontrar las soluciones, lo cual desarrollará su capacidad de trabajo grupal, cuyos fundamentos teóricos, concluyó, están contenidos en el plan de estudios.

Sin más observaciones, el Presidente del Colegio agradeció la presencia del grupo de profesores que elaboró el plan de estudios presentado.

LICENCIATURA EN DERECHO

La presentación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, estuvo a cargo de la Rectora de la Unidad Cuajimalpa debido a que los integrantes del grupo encargado de su elaboración no pudieron asistir a la sesión por diversas razones.

Como se sabe, comentó, Derecho es la carrera de mayor demanda en todo el sistema educativo del país, y por consiguiente una de las más saturadas; de hecho, del número de rechazados en las instituciones de educación superior aproximadamente la mitad corresponde a aspirantes a cursar esta licenciatura, lo cual representa un gran desafío para la Unidad Cuajimalpa.

Asimismo, expuso, al igual que las propuestas antes presentadas se trata de un plan de estudios original al no seguir las mismas líneas de las carreras en Derecho impartidas en el país. En este sentido, así como las otras áreas disciplinarias han tenido grandes cambios originados principalmente por las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como la transnacionalización de la cultura, del comercio, etc., el Derecho ha sufrido transformaciones fundamentales, de ahí la pretensión de que el perfil del egresado corresponda a un profesional de esta disciplina de los próximos años.

A continuación, explicó que el egresado de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Cuajimalpa reunirá las siguientes características:

- Una actitud responsable y ética en el ejercicio del Derecho. Indicó que a lo largo de todas las UEA que integran el plan de estudios se trabaja para lograr esto, no como una condición solamente, sino para responder a una necesidad de credibilidad ante la sociedad y sus instituciones. Se trata de dejar atrás prácticas establecidas en el país desde hace muchos años que restan credibilidad a los profesionales de esta disciplina.

- Una visión integral del estudio y la práctica del Derecho. La mayoría de los planes de estudio de esta carrera, en el ámbito nacional, se orientan al derecho civil y al derecho penal cuando existen muchos otros ámbitos desatendidos como el derecho internacional, la elaboración de tratados y convenios internacionales, así como la aplicación e interpretación de sus normas para determinar la jerarquía de las mismas. También, señaló, existen grandes deficiencias en cuanto a ciertas áreas como: derecho ambiental, derechos humanos, propiedad industrial e intelectual, las cuales han cambiado de forma importante. En este sentido, dijo, uno de los propósitos de este plan es contar con profesionales capaces de atender estas áreas estratégicas para el desarrollo del país.
- El compromiso de contribuir, a partir del ejercicio de la práctica del Derecho, al logro de condiciones económicas, sociales y políticas más justas en el corto plazo sin afectar las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. También en este caso, dijo, una práctica responsable del derecho en la protección de los recursos naturales o de los derechos humanos, constituyen las herramientas con las cuales el egresado de esta carrera puede ayudar a cumplir este compromiso.
- Una atinada participación en la elaboración, interpretación y aplicación de normas jurídicas. Comentó que uno de los mayores problemas existentes a nivel nacional radica en la falta de profesionales con un conocimiento profundo del derecho que les impide participar en la elaboración e interpretación de normas jurídicas, aunado a esto, dijo, la legislación vigente en general presenta problemas de redacción, lo cual origina interpretaciones encontradas, además de que existe un desconocimiento de los efectos jurídicos de una norma respecto de las de otras leyes o reglamentos.

- Capacidad para analizar y comprender el sistema jurídico nacional. Dicho sistema está compuesto por una gran cantidad de leyes y reglamentos de diferente nivel y entre los cuales se advierten grandes incongruencias.
- Habilidad para articular la normatividad del sistema jurídico nacional con el de otros países. Esto es importante, dijo, ante el mundo globalizado en el cual se vive, debido a la necesidad de establecer convenios relacionados con aspectos migratorios, de extradición, de protección del patrimonio, protección ambiental, del patrimonio cultural, etc.
- Aptitud para analizar, proponer alternativas y resolver de manera individual o en equipos interdisciplinarios problemas relacionados con el derecho económico, internacional, ambiental, administrativo y de derechos humanos, áreas novedosas pero que, posiblemente por la dinámica del desarrollo del país, no se consideraba urgente contar en este momento con una masa crítica de profesionales para darles respuesta.

Acto seguido, presentó el mapa curricular con la mención de las UEA que se impartirán en cada trimestre, así como sus objetivos y con cuáles otras se complementarán. Asimismo, explicó, se prevé que con las herramientas proporcionadas en el primer año de la carrera, como la base fundamental del quehacer profesional de esta disciplina, el alumno pueda insertarse en un espacio de la práctica profesional como ayudante, y que en las siguientes áreas se proporcionará una basta formación en donde la mayor parte de las UEA de integración, a excepción del proyecto terminal, se constituyen como seminarios y trabajo en talleres sobre distintos temas.

Como parte de la flexibilidad del plan de estudios, están previstas las optativas divisionales e interdivisionales, así como las de intercambio académico. También

la seriación es sencilla pues sólo aparece en las UEA I y II, además de las que requieren determinados antecedentes.

Posteriormente mostró un listado de UEA optativas, las cuales están relacionadas con el planteamiento general de que los alumnos puedan profundizar en el conocimiento de las distintas vertientes de la disciplina para desempeñarse de forma adecuada dentro de este campo profesional.

Por último, antes de comenzar el análisis de la propuesta, aclaró que en la revisión de los planes de estudio de las licenciaturas en Matemáticas Aplicadas e Ingeniería en Computación fácilmente se localizaron UEA coincidentes entre uno y otro, pero en el presente caso, aun cuando también aparecen algunas coincidentes, faltó tiempo para reunir a los grupos y analizar la posible integración de UEA comunes a los otros planes, y que por sus contenidos seguramente podrían recibir la misma denominación.

A continuación se resumen los comentarios emitidos por varios colegiados, así como diversas preguntas, las cuales fueron respondidas por la Rectora de la Unidad Cuajimalpa.

En general, se opinó que los planes de estudio propuestos para la Unidad Cuajimalpa son muy ambiciosos y la cuestión sería si no es excesiva la carga académica que tendrán los alumnos, y si un trimestre es suficiente para que estudien a profundidad este tipo de UEA. En particular, este plan de estudios es muy amplio y no está clara alguna estrategia para garantizar que los alumnos aprendan realmente todos esos temas y no se dediquen sólo a tratar de aprobar las UEA sin un planteamiento académico congruente. Se preguntó si se analizó esta cuestión.

Al respecto, se recordó que en la presentación general se dijo que el alumno tendrá una participación muy activa, lo cual propiciará un trabajo quizá más intenso del que tienen actualmente; sin embargo, esta pregunta podría aplicarse a todos los planes y programas de la Universidad y su sistema trimestral, pues la experiencia ha demostrado que éste permite preparar profesionales de calidad. En cuanto al plan en análisis, se aclaró, algunas UEA se tomarán en dos trimestres como Teoría Constitucional I y II, Juicio de Amparo I y II, o Teoría de la Responsabilidad I y II, etc., lo cual quizá obedece al comportamiento disciplinar característico de los abogados.

Por otro lado, se calificó esta propuesta como la menos novedosa de las que hasta el momento se habían presentado y la más urgente de renovar por ser la carrera de mayor demanda y saturación en el campo profesional. Por tanto, se propuso que en el punto del perfil relativo a la “Capacidad para analizar y comprender el sistema jurídico nacional” se agregue “y capacidad para pensar en la posibilidad de sus cambios”, lo cual marcaría una singularidad en relación con otras carreras de Derecho; es decir, no sólo comprender el sistema jurídico nacional, sino pensarlo de forma crítica para modificarlo.

De alguna manera, se respondió, la preocupación antes expuesta subyace en la propuesta, posiblemente en el punto relativo al compromiso de contribuir, a partir del ejercicio y la práctica del Derecho, al logro de condiciones económicas, sociales y políticas más justas en el corto plazo, sin afectar las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

Sin embargo, se insistió que debían ser más precisos, pues la propuesta está orientada principalmente a proponer y es necesario pensar el orden jurídico de manera más acotada y radical.

Sobre la pregunta de por qué en esta propuesta no aparece una definición clara de las UEA optativas como en las antes presentadas, en las cuales hay optativas de orientación que definen claramente una salida o se agrupan por bloques, se aclaró que hay varias UEA que se pretenden integrar pero sólo si se impartieran en otra carrera, es decir, se busca un respaldo y como no se cuenta con UEA de humanidades, el grupo decidió dejarlo libre. Además, se dijo, en los planes de estudio en los que se agrupa este tipo de UEA por bloques fue con la idea de que éstos conformaran un todo, aunque también dos de un bloque con dos de otro pueden formar un todo distinto. Por ejemplo, el hecho de escoger una optativa de un bloque no obligará al alumno a tomar todas las UEA del mismo bloque.

Esta pregunta, se indicó, obedece a que en los planes antes presentados el planteamiento de las optativas de orientación otorga una identidad propia a la licenciatura, lo cual debía quedar claro para los alumnos, como el caso de la carrera de Administración en donde sí advierten las opciones tanto al interior del plan de estudios como de las salidas. En este sentido, si bien la explicación tenía lógica, tal apertura podría traducirse en una indefinición.

Al respecto, se puntualizó que no existe tal indefinición; sin embargo, estos planes en breve volverán a discutirse por los grupos que los elaboraron junto con los profesores de la Unidad Cuajimalpa para su enriquecimiento, pues seguramente modificarán en varios aspectos la vertiente que se les dio, así como ampliar, cambiar y definir UEA, etc. No obstante, se insistió, debía quedar claro para los alumnos de nuevo ingreso que fundamentalmente son cinco salidas: derechos humanos, derecho internacional, recursos naturales, ambiental y propiedad intelectual.

Por otra parte, se observó, resulta ilustrativo el contraste entre la presentación de la Licenciatura en Administración como una propuesta innovadora que la ubica

claramente frente a los retos del siglo XXI en el desarrollo y la gestión de las organizaciones, respecto de la de Derecho, cuya presentación da la impresión de que la forma como se organizó el plan de estudios está frente a un vacío cultural, político y social, es decir, no se percibe atrás una discusión profunda o una reflexión general sobre la situación actual del país y el orden jurídico con miras hacia el futuro. Sin duda, se opinó, son básicos el derecho ambiental, los derechos humanos, etc., pero se presentan como programas aislados de una problemática que se percibe mucho más integral y sistemática como es el problema del estado y el del gobierno, entre otros.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa respondió que si bien hizo un esfuerzo por tratar de transmitir lo que está detrás de la propuesta, el campo del Derecho es una de las disciplinas que le son más ajenas y ninguno de los especialistas pudo asistir a la sesión a explicar todas estas especificidades. Sin embargo, desde su punto de vista sí se cuenta con material suficiente como para tocar los distintos campos del derecho. Por ejemplo, uno de los aspectos que no aclaró en la presentación es que casi toda la formación básica es un estudio teórico para que los alumnos manejen adecuadamente los fundamentos de las normas y sus posibles aplicaciones en los diferentes ámbitos del Derecho, como son las UEA de Teoría Constitucional, Teoría de la Responsabilidad, Teoría del Proceso, etc. En este sentido, comentó, más que tratarse de una propuesta poco novedosa, fue falta de conocimientos sobre la materia para explicarla con mayor amplitud.

Por último, sobre la pregunta de por qué en esta Licenciatura, donde la formación ética es sumamente importante para cambiar la perspectiva de los abogados, sólo se incluye una UEA de carácter optativo, Bioética, se respondió que en la presentación general se enfatizó que la ética es uno de los aspectos que debe estar presente al desarrollarse cada una de las UEA del plan de estudios. La UEA Bioética es una cuestión particular de gran novedad en diversos ámbitos jurídicos, pero la ética no puede ser una UEA aislada, sino es parte de la

formación universitaria, incluso, es exigida a todas las instituciones que realizan investigación.

LICENCIATURA EN DISEÑO

El Dr. Tapia fue el encargado de hacer la presentación de este plan de estudios; previo a lo cual expresó su opinión general en cuanto a la estructura curricular de los planes de estudio de las universidades del país. Al respecto comentó que en el mundo existe la percepción de que los sistemas de enseñanza tradicionales empiezan a agotarse y son necesarios esquemas nuevos; eso ocasiona con frecuencia que las universidades se aventuren fácilmente con propuestas que parecen tener la novedad adecuada a los tiempos contemporáneos, pero en la mayoría de los casos no cuentan con la profundidad suficiente para que los egresados alcancen el éxito. Por tanto, hay un reto enorme de comprender bien las directrices que debe seguir la educación superior en la actualidad.

En ese sentido, indicó, la Universidad se ha preocupado siempre por identificar y analizar los problemas fundamentales, lo cual puede ratificarse en las propuestas de los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa porque en todas existe de trasfondo una gran cantidad de lectura e investigación que resulta indispensable para responder adecuadamente a las necesidades de la educación superior contemporánea. A pesar del momento de presión en el que fueron realizados dichos planes, opinó, responden adecuadamente a las necesidades de la educación superior contemporánea.

Por otra parte, en el caso de esta licenciatura, también comparte muchos de los preceptos explicados en la estructura curricular de las otras licenciaturas presentadas, basados en principios como sustentabilidad, equidad, justicia, ética, diferencia, análisis institucional, nuevas tecnologías y comunicación que, por

cierto, es uno de los elementos más importantes del diseño, ya que orienta las acciones a partir de los objetos, imágenes y mensajes.

Consideró que dichos principios son adecuados, así como las dos características básicas de la currícula: la movilidad y la flexibilidad, última que, en el caso de diseño llevó al grupo que elaboró el plan de estudios a reflexionar profundamente en la rigidez actual de las licenciaturas en diseño del país. De hecho, a partir de las evaluaciones de los CIEES se les ha advertido sobre lo cerrado de las currículas y los obstáculos que eso ocasiona para poner a los alumnos en contacto real con los conocimientos manejados en esas licenciaturas y que les impide una formación transdisciplinaria. En ese sentido, los planes de estudio propuestos para la Unidad Cuajimalpa tienen como un objetivo que los alumnos diseñen, junto con el tutor, su propio recorrido curricular.

Así, con base en las virtudes de las tres primeras unidades de la Universidad y en la búsqueda de superar los problemas que éstas han enfrentado, la currícula cuenta con módulos, talleres, seminarios y, para diseño, agregan la figura de laboratorios. Asimismo, al trabajar el plan de estudios, considerando las características de movilidad y flexibilidad, se advirtieron los cambios sustanciales en las disciplinas del diseño que originalmente estaban formadas por modelos donde se articulaban actividades técnicas, formales y manuales, sin que los diseñadores aprendieran a incursionar en la intelección, en la invención, en los contenidos de los artefactos, lo cual ocasionó una crisis en dichas disciplinas, así como poco reconocimiento y desarrollo en los posgrados.

Lo anterior produjo en las disciplinas del diseño una nueva definición de su ámbito profesional, con base en un diagnóstico el cual contempla entre otros aspectos los siguientes:

- Comprensión de las estructuras comunicativas y no sólo de las habilidades formales (sistemas semióticos).

- Solución integral de problemas complejos (actividad interdisciplinaria con soporte en las humanidades).
- Manejo de los contenidos de los diseños.
- Calidad y eficiencia en la aplicación de la tecnología.
- Capacidad de interactuar con el otro (argumentos).
- Concepción, realización, difusión y recepción social de los diseños.
- Enriquecimiento de la cultura y respeto al medio ambiente.

De ese diagnóstico se obtuvieron varias apuestas asumidas en esta licenciatura:

- Integrar la teoría y la práctica de manera permanente a lo largo de la currícula.
- Comprender y dominar los lenguajes específicos del diseño.
- Abarcar varias dimensiones del diseño: espacial, visual, objetual, institucional.
- Manejar las tecnologías con eficiencia y estructurar adecuadamente sus contenidos.
- Dominar las posibilidades interactivas del diseño.
- Generar un diseñador calificado que pueda ejercer como profesional, investigador o educador, capaz de trabajar en ámbitos estatales, culturales, privados, empresariales, o bien, como diseñadores independientes.
- Tener capacidad de gestión y habilidades intelectuales, inventivas, manuales, técnicas y administrativas.
- Enfatizar en la comunicación.

Subrayó que en la primera apuesta el propósito es no enunciar en la currícula lo relativo a teoría y práctica para eliminar la dicotomía, pero sí provocar una integración a partir de los nombres de las UEA, de tal manera que todas impliquen una doble vertiente teórico-práctica.

En particular sobre la tercera, destacó que esta es la primera currícula que se atreve a presentar a un diseñador integral, sin definirlo como gráfico, industrial,

de textiles o de mobiliario, sino uno que abarque todos los lenguajes de manera integral con énfasis en el manejo del diseño espacial, visual, objetual e institucional. Ahora bien, agregó, el diseño espacial es un elemento poco considerado en otros planes de estudio y se refiere a que ciertos objetos narran, argumentan, educan o seducen a partir del desempeño que los mismos tienen en el espacio mismo, lo cual pasa mucho en la museografía, en especial en los museos interactivos para que los contenidos sean realmente educativos.

También están el diseño visual y objetual y, asimismo, se incluye lo que llaman el diseño institucional como una novedad importante en el sentido de que no sólo se diseñan objetos, imágenes o se hacen metáforas con lo visual, sino también se considera el diseño mismo de las instituciones.

La última apuesta, indicó, es importante por el binomio que existe en la división entre comunicación y diseño, no contemplado en otras universidades de la República Mexicana.

Entonces, dijo, los alumnos de esta licenciatura podrán desarrollarse, entre otros ámbitos, en el diseño de productos, escenografía, símbolos, íconos, señales, páginas web, diseño editorial, identidad institucional, museografía, ilustración científica, hipermedia, campañas culturales, políticas o comerciales, animación, ilustración infantil, diseño para discapacitados, libros electrónicos, etc.

Para ingresar a esta licenciatura el candidato requiere lo siguiente:

- Capacidad de expresión tanto visual como verbal.
- Capacidad para interrelacionar datos y hechos en nuevas estructuras más allá de la simple lógica.
- Sensibilidad plástica, creatividad y capacidad de análisis/síntesis.
- Asertividad y liderazgo.

- Infatigable curiosidad y flexibilidad intelectual.
- Responsabilidad en la toma de decisiones.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para desarrollar redes de conocimiento y/o servicios.

Ahora bien, el perfil del egresado está en términos de que la persona será capaz de incursionar en múltiples áreas del diseño y de la comunicación como gestor de proyectos, articulador de equipos interdisciplinarios y como proveedor de soluciones planificadas. También estará capacitado para enriquecer la realidad cultural de su país; podrá abocarse a la investigación teórica, histórica o pedagógica; será capaz de analizar, entender y expresar la totalidad de su realidad social y su transformación por medio de la expresión visual, el diseño, las artes y la comunicación; desarrollará sus habilidades en el terreno de la expresión visual, objetual y espacial bajo las tecnologías y los lenguajes específicos; podrá actuar como un diseñador integral con capacidad de gestionar y realizar proyectos; desarrollará sus habilidades intelectuales y expresivas, y podrá actuar en los ámbitos educativos, culturales, políticos y comerciales de su profesión.

De este modo, el objetivo general del plan de estudios es: “Formar profesionales capaces de identificar las necesidades y plantear los problemas de comunicación e interacción humana que requieren soluciones de diseño bi o tridimensional; proponer, organizar y realizar soluciones a partir de la integración de diversos modelos teóricos, metodológicos, técnicos y expresivos que le permitan desde los ámbitos específicos del diseño, desarrollar proyectos de relevancia cultural, educativa, ambiental, económica y social”.

A continuación mostró el mapa curricular donde, comentó, existe una innovación importante en términos de la formación del diseñador, para lo cual consultaron las currículas de otras licenciaturas no sólo del país, sino de varias partes del

mundo. Para explicar dicha innovación, mencionó de manera detallada las UEA que integran los doce trimestres de la carrera, así como el contenido y objetivo de cada una de ellas, incluidas las UEA donde se maneja la movilidad que será en el noveno trimestre. También habló de las optativas de orientación y de lo que será el proyecto terminal, donde se trabajarán problemas interdisciplinarios de diseño.

En relación con las optativas de orientación, mencionó cada una de las UEA que conforman los siguientes tres bloques: a) Diseño digital, b) Audiovisual, y c) Espacios. Asimismo, aclaró que faltaba precisar dos bloques más, el de ilustración y el de diseño de prototipos.

Por último, reiteró que con esta propuesta se apuntala una currícula innovadora que prácticamente ninguna otra institución ha desarrollado, pues pretende integrar en una misma formación carreras que se imparten de manera diferenciada, es decir, las de diseño gráfico y de diseño industrial, con fundamento en conocimientos, habilidades y técnicas que son comunes a ambas.

Acto seguido, varios colegiados expusieron sus comentarios sobre este plan de estudios, uno de los cuales se refirió a la definición del modelo general de la Unidad Cuajimalpa, ya que después de las cinco exposiciones de los planes de estudio aún no se advertían las bases epistemológicas del mismo y preocupaba que al ser la aprobación de planes de estudio una de las acciones torales del Colegio Académico, dicha aprobación se efectuara sin cuidar los términos académicos que sustentan las propuestas.

En ese contexto, se pensó que una mejor forma de iniciar la operación en la Unidad Cuajimalpa sería a través de un trimestre propedéutico donde se depuraran los aspectos de carácter pedagógico y la visión de las diferentes áreas

de conocimiento, con lo cual obtendrían planes de estudio más acabados y sólidos.

En particular, sobre esta última licenciatura se indicó que uno de los preceptos de la Universidad es que el diseño no es un acto de creatividad innato, sino que se enseña; por tanto, el plan de estudios debe contar con bases epistemológicas que si bien se mencionan en algunas UEA, no se ven reflejadas en los objetivos, muchos de los cuales, además, coinciden con los de materias de las otras carreras de diseño de la Universidad.

Asimismo, se dijo, por momentos el trabajo presentado por el grupo que elaboró la propuesta parece una combinación del proceso de diseño manejado en el sistema modular de la Unidad Xochimilco y del teórico general de la Unidad Azcapotzalco donde, por ejemplo, los laboratorios de diseño funcionan desde la fundación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Otra cuestión a considerar es que proponen materias en la currícula para las cuales deberán invitarse profesores de vanguardia que no radican en México. También se observó que dicho grupo omitió leer los fundamentos del diseño descritos en el documento relativo a la cuarta área del conocimiento.

En cuanto a la teoría del color, se informó que en la Unidad Azcapotzalco se tienen alrededor de cuatro libros de profesores de la División de CAD relacionados con el impacto del color y los elementos que el cromatismo considera para el diseño. Asimismo, se han publicado textos sobre discapacidad e, incluso, se han efectuado eventos recientes en la Rectoría General donde diversas instituciones del país han recibido esos documentos. Tampoco se observa una metodología para el desarrollo de la creatividad que es básica para la enseñanza del diseño y no se advierte cuál es la novedad en las áreas de trabajo mencionadas en la presentación porque los egresados de CAD-Azcapotzalco han intervenido prácticamente en todas ellas.

Para sustentar lo anterior, se mostró la currícula actual de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Unidad Azcapotzalco, cuyas últimas adecuaciones fueron presentadas recientemente ante el Colegio Académico, donde pueden observarse muchos de los elementos contenidos en el plan de estudios propuesto para la Unidad Cuajimalpa.

Por último, se consideró necesario definir con claridad el perfil como diseñador-comunicador porque la integración planteada se contradice en la terminología utilizada, la cual mantiene la división que desea evitarse; incluso el enfoque propuesto parecía limitado y, en todo caso, podría hablarse de perspectivas de diseño mucho más amplias como el diseño del hábitat. En este contexto, se opinó que si existe la convicción en que el diseño comunica, la división que propone este plan de estudios debiera llamarse de Diseño y Comunicación y no como se aprobó

Ante estos comentarios, el Dr. Tapia recordó que en el documento de la estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa se explicita que las versiones de los cinco planes de estudio no son acabados y, por algún tiempo, estarán en una transformación permanente; por ello en las UEA utilizaron nombres versátiles que pudieran actualizarse rápidamente. En la Licenciatura en Diseño, subrayó, la intención fue acotar las nuevas demandas y plantearlas con base en el modelo curricular de la Unidad Cuajimalpa que exigía variables propias, así como una relación intercarreras a través de las materias optativas de formación integral.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa pidió considerar que los planes de estudio presentados se trabajaron en un plazo muy reducido, es decir entre su nombramiento y esta sesión, por eso en su primera intervención aclaró que un proyecto curricular es una hipótesis que se ajustará en la práctica. No obstante, siempre se cuidó que dicho proyecto estuviera centrado en la formación y el

aprendizaje del alumno, el desarrollo de las estructuras cognitivas, de habilidades y destrezas de los campos profesionales y el manejo de lenguajes; de hecho, agregó, el trabajo no ha llegado a su culminación porque sólo se han trabajado los programas de las UEA del primer trimestre, pero cada una contiene planteamientos capaces de sustentar el inicio de operación de estas licenciaturas. En ese sentido, la petición inicial al Colegio era aprobar en lo general los cinco planes de estudio y, posteriormente, pasar al análisis y aprobación en lo particular de cada uno de ellos, así como de los programas de estudio.

En ese momento reiteró su agradecimiento a quienes participaron en la elaboración de los documentos, no sólo por la labor desarrollada, sino por la actitud de hermandad de las otras unidades a pesar de que la Unidad Cuajimalpa estará lejos y tiene problemas para su asentamiento, lo cual, dijo, muestra lo relevante de la madurez lograda en la Universidad.

Por otra parte, se expuso que los grupos de trabajo estuvieron constituidos por profesores de alta calidad y, en el caso de diseño, académicos de las dos divisiones de CAD reconocidos tanto al interior de la Universidad como al exterior de la misma. Sin embargo, la tarea encomendada fue en particular compleja porque no se les pidió un plan de estudios en diseño de la comunicación gráfica o en diseño industrial como los existentes en dos de las otras unidades, sino uno simplemente en diseño sobre la base de lo aprobado por este órgano colegiado en breves párrafos, lo cual implicaba un reto aún más difícil pues, al igual que en la Licenciatura en Administración, se enfrentan a un campo disciplinario básicamente profesional y sumamente pragmático, por lo que era importante reconocer que con este plan de estudios se intenta dar un paso adelante en la profesionalización de una disciplina fundamentalmente pragmática y técnica.

Acto seguido, se manifestó duda en cuanto a la diferencia en créditos de esta carrera que es de 453 contra la de Diseño de la Comunicación Gráfica de la Unidad Azcapotzalco, la cual tiene un total de 535 créditos, pues si el objetivo era reducir la duración de la licenciatura para que la Universidad enfrente la oferta y la demanda de carreras de tres años de instituciones privadas, lo mejor era decirlo con claridad.

Asimismo, se indicó que en la presentación de esta licenciatura se hizo una aseveración muy delicada sobre la imposibilidad de separar la teoría de la práctica, pero esa fusión sería complicada en los planes de estudio de las demás áreas y disciplinas de la Universidad donde, con toda razón, se reivindica su separación, por lo que negarla sería dogmático; además, hay una inconsistencia al separar en los programas la carga de horas de teoría y de práctica. También hay una contradicción entre la secuencia presentada para cada trimestre y la ausencia de seriaciones; por ejemplo, en el Seminario de “Globalización, posmodernidad y diseño” se habló de los conocimientos previos necesarios para llegar ahí; sin embargo, en el plan de estudios no se establecen las seriaciones correspondientes y debido a ese desencadenamiento existiría la posibilidad de que cualquier alumno, sin importar el trimestre, cursara esa materia sin tener los antecedentes académicos requeridos.

Para abundar en lo anterior, se dijo que la propuesta causaba cierta perplejidad, la cual radicaba, por un lado, en que se trataba de una gran propuesta pero, por otro, poco sería. En ese sentido, se explicó que la conexión entre ambos extremos estaba en lo exhaustivo del plan de estudios, es decir, no tenía límites disciplinarios y eso lo volvía asombroso, pero también era motivo de sospecha y de duda en términos de qué alumno podrá metabolizar todo ese conocimiento. Entonces, el grupo de diseño debía admitir la imposibilidad de incluirlo todo, pues la primera premisa para formular un plan de estudios es asumir que será

incompleto. Lo novedoso, se advirtió, no es sumar, sino combinar de manera novedosa.

También se señaló que existen algunos elementos de riesgo en términos del enfoque, como el de considerar todos los productos de diseño como objetos de comunicación. Asimismo, está la idea de la articulación entre dos formaciones diferentes, la de diseñadores de la comunicación gráfica y la de diseñadores industriales, lo cual podría ocasionar dificultades pues cada una de estas disciplinas requiere conocimientos técnicos específicos que muchas veces es imposible transmitirlos todos en una sola licenciatura.

En otro contexto, se agregó, están frente a la consecución de un largo sueño contemplado desde la fundación de la Universidad de tener una unidad en cada punto cardinal de la Ciudad, pero parecía necesario recuperar algunos elementos contenidos en los documentos de fundación referentes al propio proyecto de la Universidad y su orientación, lo cual no está claramente explicitado en la propuesta, misma que si bien contiene algunos supuestos como la complejidad, la sustentabilidad, la equidad, la calidad, la justicia, la ética y la diferencia, las nuevas tecnologías, la comunicación y el análisis institucional, debe pensarse en la perspectiva de cómo concretarlos en la práctica diaria y cotidiana.

Entre esos elementos, se opinó, están el aporte de la Universidad a los grandes problemas nacionales, así como a la autodeterminación nacional y que las licenciaturas vuelvan a la idea del concepto original y especial que la UAM generó de los campos de conocimiento. También faltaría la caracterización de las divisiones y de los departamentos de la Unidad Cuajimalpa y es muy breve la referencia a la relación docencia-investigación; por tanto, sería oportuno que eso apareciera en los documentos, aun cuando fueran repetitivos, para evitar diversas interpretaciones. Asimismo, se observó que se habla de aprendizajes

orientados a procesos cognitivos, cuando todos los procesos están orientados a ello.

Ante los últimos comentarios, el Presidente del Colegio aclaró que en su momento se presentó a este órgano colegiado un documento general para la aprobación de la Unidad Cuajimalpa que, en el caso de la presentación de las licenciaturas, no se vio replicado porque no era el propósito y dado el cambio de representación ante el Colegio Académico se les haría llegar para su conocimiento.

En una intervención general sobre los cinco planes de estudio, se opinó que existe un hilo conductor entre ellos, así como un esfuerzo por implementar las Políticas Generales y Operacionales de Docencia de la Universidad a través de cursos de tipo informativo, cursos prácticos y cursos de integración, cuyo fin es encontrar la forma de involucrar a los alumnos en el proceso de adquisición del conocimiento. Aparecen también optativas de integración, transversales y otras externas, además de las optativas verticales que permitirán, dentro de una misma licenciatura, dedicarse a ciertas áreas de concentración o ampliar el espectro de adquisición de conocimiento dentro de un espacio disciplinar. Mientras tanto, las optativas horizontales ampliarán el conocimiento de los alumnos al salir de la disciplina elegida y podrán ser materias de su propia división o de las demás de la Unidad Cuajimalpa.

Por ahora, se recordó, sólo tienen las UEA obligatorias del primer trimestre de cinco planes de estudio en tres divisiones, pero la situación debía verse desde la perspectiva de un espacio a futuro donde todo eso podrá redefinirse, y si bien dichos planes de estudio contienen cursos que se impartirán dentro de algunos años, al incorporarse nuevos profesores a la Unidad Cuajimalpa podrán evaluarlos y mejorarlos con base en la experiencia que se tiene en la Universidad.

En tal virtud, se reconoció el trabajo presentado en esta sesión por los grupos que en unas cuantas semanas construyeron los planes de estudio de las cinco licenciaturas. En el caso de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas con un claro entendimiento de que las matemáticas teóricas y aplicadas pueden ser un continuo y, de acuerdo con el momento y el desarrollo, se presentará la posibilidad de utilizar las matemáticas teóricas para aplicar el conocimiento y de verlas como una tecnología que hasta ahora simplemente se importaba.

Una Licenciatura en Administración con nuevos espacios de manejo de los principios, de los conocimientos y de los saberes adquiridos. También una carrera en Derecho, en cuya presentación si bien no estuvieron los encargados de su diseño para profundizar en el esquema del plan de estudios y aclarar las dudas, existe interés por temas de actualidad como el ambiental, los derechos humanos, así como por la aplicación del derecho, donde México, en un proceso de globalización, debe crear recursos humanos para enfrentar los problemas.

Asimismo, la Licenciatura en Ingeniería en Computación quedó claro que una de sus finalidades es el desarrollo de tecnologías propias, lo cual es práctico para el país en términos de tener una visión novedosa de esta disciplina. Por último, en la Licenciatura en Diseño se trata de abordar la parte semiótica para entender el contenido detrás de aquello que se utiliza para significar o comunicar, es decir, la relación entre significante y significado, misma que transcurre a través de varias de las UEA y la convierte en una propuesta que cabe dentro de la idea de una división donde confluyen la comunicación y el diseño.

Otro aspecto interesante y congruente en la creación de estas cinco licenciaturas con aplicaciones y desarrollos tecnológicos corresponde a las optativas de vinculación como una posibilidad de que los alumnos de la Universidad viajen a otra unidad de la Institución o a otra universidad del país o del extranjero para

ampliar sus conocimientos. Al respecto, se espera que la Universidad encuentre pronto los convenios que agilicen ese proceso de vinculación de los alumnos.

En otro orden de ideas, una representante de los alumnos expuso diversas inquietudes manifestadas por la comunidad de la Unidad Xochimilco sobre la apertura de la Unidad Cuajimalpa, entre otras, que aunado al esfuerzo e importancia que significa la creación de una nueva Unidad, primero debían fortalecerse las ya existentes. En este sentido, se espera que el uso de recursos económicos y humanos no afecte otros espacios que también requieren de la atención inmediata. Asimismo, falta una adecuada armonización entre las autoridades y la comunidad universitaria con objeto de conocer realmente las necesidades de la Universidad, pues en la medida en la cual se realice este trabajo y la comunidad se concientice de dichas necesidades, podrían asegurar el futuro de nuevos proyectos en un alto porcentaje.

Al respecto, el Presidente aclaró que el Colegio ya aprobó la creación de la Unidad Cuajimalpa, por lo cual este tema no estaba a discusión en ese momento, y que la apertura de dicha Unidad se pensó como un proceso de renovación de la Institución en su conjunto y para aprovechar la experiencia adquirida en sus casi 31 años.

En este sentido, señaló la importancia de canalizar los esfuerzos institucionales al desarrollo de la Unidad Cuajimalpa; sin embargo, esto no implica que la edificación de las otras tres unidades haya concluido, debido a que las instituciones de educación superior viven un proceso continuo de construcción y renovación.

Por tanto, señaló, aun cuando se reconoce la existencia de grandes carencias en la Universidad y la lucha diaria para solventarlas, quienes participaron en la concepción de la Unidad Cuajimalpa están plenamente convencidos de que

traerá grandes beneficios a la Institución y es con este espíritu que se inició este gran proyecto.

En el mismo orden de ideas, comentó el Secretario del Colegio, la creación de la Unidad Cuajimalpa representa uno de los más grandes acontecimientos de la Universidad, y que la discusión franca y abierta de los temas concernientes al establecimiento de dicha Unidad permitirá la renovación de la Institución en su conjunto.

Por consiguiente, dijo, las opiniones vertidas en esta sesión sin duda han sido muy enriquecedoras, jornada en la que se tuvo la oportunidad de discutir la propuesta de los cinco planes de estudio con los cuales la Unidad Cuajimalpa comenzará sus actividades, pues independientemente de las observaciones generales que los colegiados han emitido en torno a dichos planes, es digno de celebración el hecho de analizar estas propuestas en las que los grupos de trabajo fueron capaces de construir alternativas totalmente innovadoras.

Esa franqueza y crudeza con la cual se expusieron las opiniones, comentó, es un agregado de calidad en las discusiones de este órgano colegiado que reflejan, en todo caso, una constante preocupación en beneficio de la Universidad y de los futuros alumnos de la Unidad Cuajimalpa y, de cierto modo, contribuyen a la elaboración de los otros planes de estudio que, en su momento, presentarán las autoridades de dicha Unidad. Por tanto, opinó que una institución como la UAM no puede quedarse paralizada y emprender nuevos retos hasta resolver sus problemas existentes.

Por otra parte, varios colegiados, además de felicitar a los profesores que participaron en este arduo trabajo, sobre todo por el poco tiempo con el cual contaron para ello, solicitaron la aclaración de diversos aspectos. A continuación se sintetizan los relacionados con la operación de la Unidad Cuajimalpa:

- Sobre el terreno donde se localizará la Unidad Cuajimalpa, si ya se resolvieron los problemas que circulan entre los miembros de la comunidad, como la dificultad de acceder a dicho terreno y lo difundido por diversos medios de comunicación en el sentido de que los vecinos del lugar lo clausuraron.
- Debido a la proximidad del inicio de clases, si ya cuentan con la infraestructura con la cuál se operarán los planes de estudio y el equipo necesario para las aulas, cuya compra significa una erogación económica fuerte, la cuestión sería si ya se analizó cómo impactará dicho gasto en el presupuesto de las otras unidades.
- En relación con los recursos que representará la movilidad de los alumnos en instituciones del extranjero para gastos de inscripción, manutención, transporte, etc., se preguntó si ya se tiene contemplado el presupuesto para ello, o si se hará a través de las becas PRONABES.
- Respecto del personal académico, en todas las licenciaturas se solicitan profesores altamente calificados, la mayoría con doctorado, pero se desconoce el procedimiento que se utilizará para su contratación o si ya se inició este proceso.

Asimismo, se emitieron algunos cuestionamientos relativos a los planes de estudio, entre otros, los siguientes:

- En las modalidades de operación se incluye en todas las licenciaturas la figura de tutor, pero no queda claro cuáles son realmente sus funciones; asimismo, se preguntó si esta figura está prevista en la legislación universitaria.

- En la UEA de Introducción al Pensamiento Matemático que se impartirá en las cinco licenciaturas, en la evaluación de recuperación se dice que no requiere inscripción previa, lo cual resulta confuso porque se tiene entendido que para cualquier tipo de evaluación es necesario estar inscrito.
- Sobre las UEA optativas de movilidad, la cual seguramente comenzará aproximadamente dentro de año y medio, se preguntó si la Universidad cuenta con la infraestructura necesaria para este intercambio o si se efectuaría en ese lapso algún proceso que involucre a todas las unidades para hacer frente a estas nuevas medidas, lo cual significaría que la movilidad tendría que adoptarse en todas las carreras, en este caso la cuestión sería si la Unidad Cuajimalpa tendría la capacidad de recibir a, por ejemplo, los alumnos de la Unidad Azcapotzalco cuya matrícula es de 15,000 alumnos, o qué pasaría si los alumnos de aquella Unidad al llegar a ésta la encuentran sobrecargada.

Aun cuando, aclaró el Presidente, varios de los cuestionamientos planteados tocan puntos particulares de los planes de estudio, cuya discusión todavía no se ha dado, las relacionadas con la parte operativa, señaló, fueron expuestas ampliamente cuando se creó la Unidad Cuajimalpa y de alguna forma exceden el punto en discusión. No obstante, informó que están trabajando en ello para lo cual se cuenta con un presupuesto aproximado de cuarenta y cuatro millones de pesos otorgados por la SEP a través de un convenio para sufragar los gastos de esa Unidad.

En cuanto al terreno, comentó que la clausura es simbólica y obedece a la inconformidad de un número menor de vecinos a quienes les incomoda la presencia de la Universidad en ese lugar, con quienes han realizado algunas pláticas y hay avances importantes. Asimismo, dijo, el acceso al terreno no significa problema alguno, pues si la fábrica ubicada en ese lugar operaba con

más de 300 trabajadores, bien podría comenzar la Unidad Cuajimalpa con 250 alumnos; sin embargo, como todavía no existen las condiciones para iniciar las clases en ese sitio, se tienen contemplados algunos lugares alternos para ello.

Respecto a la movilidad de alumnos, aclaró, no está vinculada con las becas PRONABES, la Universidad, reiteró, obtuvo 21 becas de movilidad de UNIVERSIA de cinco mil pesos por cinco meses cada una, lapso determinado porque la mayoría de instituciones de educación superior trabajan bajo el esquema semestral. Un programa de becas para este propósito, dijo, seguramente evolucionará con el tiempo, incluso, algunas divisiones de la Universidad trabajan ya sobre este esquema sin ningún problema; sin embargo, la movilidad no obliga necesariamente a ir al extranjero, podría ser en la misma Universidad o en instituciones como la UNAM o el IPN con las cuales ya se tienen convenios.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa agregó que la movilidad entre unidades ha sido un problema pendiente de resolver, es decir, siempre se había pensado qué estrategia podría utilizarse para que un alumno de la Unidad Iztapalapa cursara un trimestre en Xochimilco o en Azcapotzalco y viceversa, y que encontrar una respuesta a esto tendría un efecto dinamizador en las unidades, las cuales se han mantenido como ámbitos distantes sin ninguna relación.

Bajo esta perspectiva, expuso, la Unidad Cuajimalpa es la primera que plantea la movilidad como una opción y permitirá que algunos alumnos, no 1000 y mucho menos 15,000, cursen UEA optativas en las otras tres unidades de la Universidad; asimismo, está previsto firmar convenios de movilidad con diversas instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y lógicamente deberán preverse recursos para sustentar esta propuesta, cuya novedad radica

en la necesidad de exponer a los alumnos a perspectivas diferentes, factor muy importante en la formación integral del profesional.

Sobre la figura del tutor, explicó, si conforme a la currícula se podrán cursar UEA optativas, seminarios, talleres, etc., será necesario orientar a los alumnos sobre las características de los mismos, qué aspectos les conviene abordar de acuerdo con sus preferencias y la oferta de cada trimestre. En este sentido, la idea es que el tutor actúe como guía o consejero del alumno en la selección de rutas curriculares de dichas UEA que le serán más útiles para consolidar su formación profesional.

Si bien al aprobarse los planes de estudio en lo general también se aprobarían los programas para el primer trimestre, los cuales pueden modificarse cuando se discutan en lo particular, la cuestión sería si este primer trimestre podría considerarse de experimentación, además, parecería que los alumnos se inscribieron a las distintas carreras sin conocerlas debido a que aún no están aprobados los planes y programas de estudio correspondientes.

Al respecto, se aclaró que un elemento importante considerado por los aspirantes al momento de elegir las carreras en este primer proceso de admisión de la Unidad Cuajimalpa fue la imagen social de sus cinco licenciaturas, el prestigio de la Universidad que tiene en muchas de sus carreras, así como el planteamiento general de las distintas licenciaturas que se ofrecerán elaborado por los grupos de profesores; por tanto, si bien no se han puntualizado cada uno de los programas de estudio, sí hay una visión general acerca de las UEA de cada carrera, de ahí que no fue una elección completamente a ciegas, ni podría considerarse el primer trimestre como un experimento.

En otro orden de ideas, se reiteró sobre la pertinencia de la estructura curricular general y cinco planes de estudio con una visión novedosa que, sin duda,

aportarán grandes beneficios a la formación de los alumnos a nivel de licenciatura, lo cual da pauta a las otras unidades a trabajar en la misma dirección.

Sin embargo, en el entendido de que el Colegio en este caso excepcional debe realizar las funciones de las comisiones de planes de estudio, se manifestó preocupación sobre el tiempo que requeriría analizar los planes y programas de estudio en lo particular ya que, además, faltaría considerar las distintas observaciones vertidas en esta sesión. Por lo expuesto, se pidió definir cómo continuar el trabajo y acotar la discusión.

Al respecto, el Presidente señaló que, en efecto, hasta el momento se presentaron los cinco planes de estudio y se aclararon diversas dudas, con lo cual los colegiados ya tienen una visión en lo general del conjunto de las propuestas, pero faltaría su análisis y discusión en lo particular. Asimismo, comentó que durante la semana se han recibido diversas observaciones de miembros de la comunidad sobre dichos documentos, así como de los programas del primer trimestre de cada licenciatura, por lo cual los grupos encargados de su elaboración todavía deberán desarrollar una gran labor para recoger tanto las observaciones en general, así como los comentarios que se emitan en lo particular para tratar de incorporarlos a las propuestas.

Por tanto, dijo, como es de suma importancia sustentar todo el trabajo de este día para considerar que la Unidad Cuajimalpa cuenta ya con los planes de estudio con los cuales se iniciarán las clases en septiembre próximo, y en atención a la petición antes expuesta, dijo que la idea sería aprobar en lo general los cinco planes de estudio en su conjunto o uno por uno, según lo decida este órgano colegiado, suspender la sesión y continuarla otro día de septiembre para su discusión y aprobación en lo particular.

Lo anterior, aclaró, con la seguridad de que estas propuestas están en construcción y, entre esta reunión y la siguiente, los grupos de trabajo recogerán las observaciones para enriquecerlas.

En el ánimo de contribuir al enriquecimiento de la discusión, se destacó primero que en los planes de estudio propuestos se advierte una innovación curricular digna de elogio, incluso en licenciaturas convencionales como la de Administración, cuyos contenidos claramente se orientan hacia el futuro; lo cual queda claro en el documento entregado de la estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa que ofrece una guía para la revisión de los planes. Sin embargo, se plantearon dos observaciones respecto de la arquitectura de dichos planes: la primera sobre el área de formación inicial donde se pidió reflexionar con mayor profundidad si el Seminario de Sustentabilidad debía ubicarse desde el primer trimestre cuando el alumno apenas ingresa, o bien, en trimestres más avanzados con el propósito de que a la luz de sus propias disciplinas se discuta el tema de la sustentabilidad. Algo similar se presenta con la UEA de Lenguaje, Lógica y Argumentación, la cual, hasta cierto punto, podría considerarse remedial al tener por objeto el cultivo de habilidades comunicativas en español, pero va de forma transversal al Seminario de Sustentabilidad y tal vez no sean compatibles desde el primer trimestre.

La segunda respecto del área de formación integral en donde aparecen UEA de cultura general asociadas a ciertos temas centrales de las ciencias sociales y las humanidades, lo cual es una buena propuesta siempre y cuando estos cursos estén orgánicamente integrados a cada uno de los planes de estudio

Como ejemplos de que no son cambios mayores sino sólo se requieren pequeños ajustes, se dijo, en el plan de Matemáticas Aplicadas se ubica claramente en qué trimestre deben ofrecerse ciertas UEA, como Matemáticas

Discretas I y Cálculo I en el trimestre II, pero en Ingeniería en Computación no se especifica, sino que estos mismos cursos aparecen del trimestre II al V.

Acerca de la Licenciatura en Derecho, se opinó, una vez que se han emitido diversas observaciones sobre la estructura curricular, es claro que deberán precisarse algunas cuestiones en el plan y los programas de estudio, como la ubicación de la antropología jurídica para hablar del multiculturalismo, o la antropología simbólica.

En este contexto, se indicó, sólo se trata de hacer pequeños ajustes para integrar más cada uno de los planes y tener una gestión de la docencia transversal mucho más eficiente, de tal modo que el trabajo a desarrollar no implicará grandes modificaciones de lo que hoy se presentó.

En otro orden de ideas, se pidió reflexionar sobre la conveniencia de aprobar en lo general los planes propuestos antes de iniciar el periodo vacacional, lo cual sería un mensaje alentador para los 250 alumnos admitidos, quienes optaron por una universidad pública para dedicarle cuatro años de su vida con una oferta académica cuya aprobación en este día se convertirá en una realidad, con la seguridad de que antes del 19 de septiembre se hará lo conducente con los programas de estudio.

Se solicitó, asimismo, valorar la capacidad y el esfuerzo tan significativo realizado por los grupos de profesores que en breve tiempo lograron armar, a partir de las experiencias de la Universidad, las cinco propuestas sometidas a consideración de este órgano colegiado; profesores que sin pertenecer a la Unidad Cuajimalpa y sin dejar de cumplir sus actividades en su unidad respectiva dedicaron tiempo para trabajar sobre esta oferta curricular innovadora, soportada en las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia de la Universidad.

Por supuesto, se aceptó, quedan muchas dudas, pero éstas se aclararán durante la discusión en lo particular y, aun con todo lo difundido por los medios de comunicación, este órgano colegiado ya tiene los elementos suficientes para tomar una decisión en el sentido de que una aprobación en lo general daría mayor seguridad a muchas personas, entre ellas, a quienes confiaron en la Universidad.

Al preguntar el Presidente del Colegio si en ese momento podrían someterse los cinco planes de estudio a la aprobación en lo general, en el entendido de que su discusión y aprobación en lo particular no necesariamente se llevaría a cabo este día, se aludió al artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) relativo a la duración de las sesiones de los órganos colegiados para saber si esta disposición era aplicable en el caso del Colegio Académico, porque el punto quedaría a la mitad al aprobarse los planes de estudio sólo en lo general.

Al respecto, el Presidente respondió afirmativamente con la salvedad de que el Colegio debía acordar cuándo continuaría la discusión del mismo y hasta agotar el orden del día. El objeto del receso entre esta reunión y la siguiente, dijo, sería para dar oportunidad a los grupos de profesores de considerar las observaciones emitidas durante el día, de tal forma que en la discusión en lo particular se haría sobre los documentos modificados.

A fin de aclarar el procedimiento de votación, puntualizó que en ese momento sólo se aprobarían los cinco planes de estudio en lo general y todos los programas quedarían pendientes para la siguiente reunión.

Al respecto, se propuso someter a votación en lo general cada uno de los planes de estudio, es decir, no sería una sola votación, sino cinco.

La propuesta anterior se analizó ampliamente a través de opiniones a favor y en contra, como las siguientes:

Por un lado, y aun cuando se entendía que la preocupación atrás de esta propuesta esa estrictamente académica, se pidió reconsiderarla en función de lo siguiente: que los grupos de trabajo deberán reflexionar a profundidad las propuestas, en especial la de Derecho sobre la cual hay grandes dudas; que por el momento es de suma trascendencia aprobar el esquema curricular de la nueva Unidad que incluye los cinco planes de estudio en conjunto, con lo cual se depositaría un voto de confianza en quienes desarrollaron todo este trabajo de forma ágil; asimismo, pensar cómo se afectaría a quienes esperan el 19 de septiembre para iniciar sus clases y en la imagen institucional que se daría hacia el exterior de no aprobarse alguno de ellos, pues dicha aprobación es por dos tercios de votos a favor de los miembros presentes. En tal virtud se propuso votar primero si es en paquete o cada uno de los planes de estudio.

Esta visión catastrófica de lo que puede suceder de no aprobarse un plan de estudios, se dijo, es inexacta, pues sería más grave someter a votación los planes en paquete y no se apruebe ninguno. En este sentido se consideró que votar primero si es en paquete o cada plan significaría llevar al extremo una posición por la que nadie se ha manifestado dentro del Colegio. Por tanto, se mantuvo la propuesta de votar cada plan de forma individual.

No obstante, se insistió en que la propuesta de votar cada uno de los planes era incongruente, porque si ya se dio una discusión de los cinco planes de estudio en lo general lo que procedía era hacer una votación en bloque y dar el mandato a los grupos de trabajo de revisar los dichos documentos conforme a las observaciones emitidas, después de lo cual sólo faltaría determinar la fecha para continuar la sesión de análisis, discusión y aprobación en lo particular.

En aras de avanzar, se retiró la propuesta de votar cada uno de los planes de estudio de manera que el Colegio sólo realizara una votación.

Por lo antes expuesto y al considerarse suficientemente discutidos en lo general los planes de estudio propuestos, se sometieron a votación en bloque por dos tercios de votos de los miembros presentes, con la presencia de 32 colegiados.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron en lo general los planes de estudio de las licenciaturas en: Matemáticas Aplicadas, Ingeniería en Computación, Administración, Derecho y Diseño de la Unidad Cuajimalpa.

Se solicitó a los grupos de trabajo acercarse al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, quien aportó elementos interesantes durante la discusión, para que en lo posible se tomen en consideración. El Presidente aseguró que con ese ánimo están los grupos y no sólo con respecto a las valiosas aportaciones del Dr. Mora, sino de quienes las envíen. En este sentido, invitó a los presentes a colaborar en la creación de los mejores e innovadores planes de estudio para la Unidad Cuajimalpa.

Por su parte, la Rectora de esta Unidad, además de reiterar el agradecimiento a los integrantes de los cinco grupos de trabajo, hizo lo propio con los miembros del Colegio Académico, en especial por la paciencia con la cual analizaron las propuestas y presentaron sus observaciones, las cuales permiten tener esa mirada que, por la nascente estructura de la Unidad, no fue posible hacerlo al interior de la misma.

En seguida, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería hizo suyas las palabras de la Rectora y agregó que con el mandato de recoger las observaciones de los colegiados, el compromiso más importante para quienes forman parte de la Unidad Cuajimalpa es responder a la confianza depositada

por el Colegio Académico y presentar los avances logrados en la fecha que se determine para continuar la sesión.

El Presidente ratificó el agradecimiento del órgano colegiado a los grupos de profesores, quienes realizaron un excelente trabajo a favor de la Universidad como institución pública, cuya pretensión es ampliar su oferta académica en beneficio de muchos jóvenes que desean ser universitarios en la zona poniente de la ciudad.

Por otra parte, con objeto de dar tiempo a los grupos de profesores para realizar su trabajo y en atención al acuerdo de suspender la sesión, propuso continuarla el 8 de septiembre a las 10:00 horas, con la aclaración de que conforme al RIOCA, dicha reunión se llevaría a cabo en la misma sala y con los miembros suplentes que pasaron lista al comienzo de la sesión. Es el caso de la Dra. Gallegos, suplente de la Dra. Gutiérrez, y del Arq. Reséndiz, suplente del M. en Arq. Andrade.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó suspender la sesión y continuarla en la fecha propuesta.

Se solicitó a la Rectora de la Unidad Cuajimalpa enviar a los colegiados, a través de la Oficina Técnica del Colegio Académico, las propuestas con las modificaciones antes de la fecha prevista para continuar la sesión.

Por último, a petición expresa, el Presidente del Colegio ofreció enviar a los colegiados la propuesta de creación de la Unidad Cuajimalpa que fue presentada al Colegio Académico para su aprobación.

Sin más comentarios se suspendió la sesión a las 22:00 horas del día 18 de julio de 2005.

La segunda reunión de la Sesión 270 inició a las 10:55 horas del día 8 de septiembre de 2005, con la presencia de 28 miembros.

El Presidente del Colegio dio la bienvenida al Dr. Gustavo Rojas, quien unos días antes de esta reunión fue nombrado Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa. Asimismo, a pregunta expresa de una representante del personal académico, aclaró que si bien al finalizar la reunión anterior informó que por disposición del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) debían continuar en la sesión quienes pasaron lista al inicio de la misma sin poder ser sustituidos posteriormente, la participación del Dr. Rojas en esta sesión no infringe dicho reglamento ya que se trata de un nuevo nombramiento y, por lo tanto, puede integrarse de inmediato.

Por otra parte, recordó que en la reunión del 18 de julio se aprobaron en lo general los planes de estudio de las cinco licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa y se acordó continuar en esta ocasión con el análisis en lo particular tanto de los planes como de los programas de estudio del primer trimestre. En esa reunión, dijo, se solicitó modificar algunos aspectos de los planes de estudio conforme a las observaciones de los colegiados, cuya versión fue enviada con el recordatorio para continuar la sesión. Por tanto, solicitó a la Rectora de la Unidad Cuajimalpa explicara los cambios realizados quien, en principio, agradeció al Colegio Académico su voto de confianza al aprobar en lo general los planes de estudio de las licenciaturas que se impartirán en la primera etapa de vida de la Unidad Cuajimalpa.

Acto seguido, apoyada en la proyección de los datos sobresalientes, sintetizó los aspectos de los planes de estudio sobre los cuales trabajaron los grupos de diseño curricular donde se atendieron las observaciones consideradas procedentes y, para mayor comprensión, se destacan las modificaciones

efectuadas en la versión impresa que se les envió. Los primeros cambios, señaló, se hicieron en los nombres de dos UEA del primer trimestre, la de “Taller de lenguaje, lógica y argumentación” quedó como “Taller de lenguaje y argumentación”, pues los contenidos de lógica se incluyeron en la UEA de “Introducción al pensamiento matemático”, y la de “Seminario de sustentabilidad” se denominó “Seminario de sustentabilidad y cultura”.

También se atendió la petición de identificar en los planes de estudio el tronco general, mismo que quedará conformado con las cuatro primeras UEA correspondientes a la formación inicial, una de las cuales será selectiva y cambiará de acuerdo con cada una de las cinco carreras. Adicionalmente a esas materias, en cuatro de las carreras se tienen algunas UEA divisionales que pueden cursarse en el segundo trimestre o, en algunos casos, hasta en el tercero y que, en conjunto con las UEA de formación inicial, constituyen el tronco general de asignaturas.

En el caso específico de las UEA divisionales para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, las UEA son “Taller de interpretación y argumentación”, “Introducción al pensamiento económico” e “Introducción al sistema jurídico”. Mientras tanto, para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería tienen las de “Matemáticas discretas I y II”, “Cálculo I y II” y “Programación estructurada”. Finalmente, para la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aun cuando existen algunas UEA identificadas, se definirán hasta que se cree una nueva carrera dentro de la división.

Aclaró que posteriormente habrá cuatro o cinco trimestres que tendrán por objeto proporcionar al alumno una formación básica en el manejo de lenguajes y pensamiento científico en las metodologías propias de su licenciatura. Una vez concluidas esas UEA, el alumno se incorpora al área de formación profesional donde varias UEA podrán ser cubiertas a través de estancias de un trimestre en

otras instituciones o cursarse simultáneamente con otras materias hasta cubrir un total de 36 créditos. Por último, ocurre el proyecto terminal en los trimestres X a XII donde se trabaja en problemas de carácter interdisciplinario.

Recordó que existen UEA optativas de orientación que el alumno seleccionará de varios bloques en áreas interesantes para su formación. Asimismo, se tienen optativas del propio plan de estudios y otras de formación integral que podrán ser cursadas en las demás licenciaturas de la división o de las otras divisiones de la Unidad Cuajimalpa.

A solicitud del Colegio, indicó, se efectuó un análisis de las UEA que requerían ser precedidas por otras, a fin de que el alumno tenga la formación y madurez necesaria para cursarlas y, en ese sentido, se precisó la seriación de algunas de ellas en las licenciaturas en Diseño y Derecho, de tal forma que las modificaciones de fondo en estos casos fueron las siguientes:

En la Licenciatura en Diseño se reordenó la propuesta curricular con la delimitación de los contenidos teóricos, técnicos, metodológicos, etc. Mientras tanto, en la Licenciatura en Derecho se reordenó la propuesta curricular a fin de homogeneizar este plan de estudios con el de Administración, se definió un conjunto de UEA divisionales y, una vez terminada la propuesta, se consultó a un grupo de expertos para validarla.

En cuanto al dominio de otro idioma se realizaron algunos cambios para establecer que fuera el inglés, pues anteriormente estaba expresado que para acceder al título el alumno tendría que presentar un examen de comprensión de textos en otro idioma al final de la licenciatura; ahora el requisito es lograr, en el nivel intermedio, comprensión de textos, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. Asimismo, en el material anterior se proponía que la certificación la hiciera la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa, pero

se reconsideró la sugerencia de que dicha certificación pudiera ser otorgada también por otras instituciones de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la Universidad. Finalmente, para los extranjeros cuya lengua materna no sea el español se plantea el requisito de acreditar el nivel avanzado de este idioma.

Para concluir, informó que las sugerencias de modificación realizadas por la Oficina del Abogado General fueron tomadas en cuenta. Asimismo, que el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería haría la presentación particular de los dos planes de estudio de su división, y algunos integrantes de los grupos de trabajo se encargarían del resto de los planes de estudio.

Antes de continuar, el Presidente del Colegio recordó que en la primera reunión se concedió el uso de la palabra a varios de los integrantes de los grupos, por tanto, no era necesario autorizarla nuevamente. De igual forma, comentó que la idea era presentar cada uno de los planes de estudio y discutirlos hasta llegar a su posible aprobación en lo particular.

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

El Director respectivo dijo que los planes de estudio de las dos carreras de su división sufrieron mínimas modificaciones, las cuales proyectó a través de algunas gráficas. En especial para la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas reiteró que el tronco general es el mismo para las otras cuatro carreras de la Unidad Cuajimalpa, mientras que el tronco básico es idéntico al de la Licenciatura en Ingeniería en Computación. También recordó que en todos los casos será a partir del trimestre IX cuando se cursen las UEA optativas de movilidad y tendrán opciones diversas para ello.

Las optativas divisionales que ofrecerán serán esencialmente UEA de Física, Química y Biología, de las cuales el alumno deberá cursar al menos 32 créditos.

En tanto, las optativas de orientación que se tendrán en su división se agrupan en tres bloques: Computación, Estadística y Finanzas Matemáticas, y Sistemas no Lineales. Finalmente, informó de la presencia de la Dra. Saavedra para resolver las dudas en cuanto a este plan de estudios.

Al someterlo a consideración del Colegio en lo particular, se expusieron los siguientes comentarios generales aplicables en lo procedente al conjunto de los planes de estudio propuestos:

Objetivos. En cuanto a la redacción de los distintos objetivos planteados, se dijo que varios provocan una orientación conductista, por lo que debían cambiarse para que el alumno aparezca como sujeto activo y no pasivo, por ejemplo, en esta licenciatura, en el punto 1 del tercer nivel, se alude a: “Cimentar en el alumno...”, al igual que el inciso a) del cuarto nivel donde dice: “Propiciar en el alumno...”.

Apartado VII, Modalidades de Operación. Se consideró innecesario incluir en el plan de estudios el numeral 3 referente al tutor, así como el 4 y sus correspondientes incisos, donde se describen las modalidades de UEA (seminario, taller, módulo y asignatura), porque más bien son definiciones en torno al modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa, lo cual podrían incorporarse en un documento general de la Unidad o como parte de sus políticas operativas de docencia o en un instructivo.

Página 6, inciso c) Optativas de Orientación. Esta observación es aplicable para los cinco planes de estudio porque en todos se menciona algo similar. En específico para la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas se dice que el alumno deberá cursar como mínimo cinco UEA de las enlistadas ahí, pero no se señala la naturaleza de la oferta y los alumnos tendrían la opción de elegir cada año optativas de esos bloques, lo cual supondría una demanda de recursos humanos

y, en todo caso, podría agregarse que la oferta será en función de la programación que autorice el Consejo Divisional para, de esa forma, dar certidumbre a los alumnos.

Al respecto de estas primeras observaciones, la Rectora de la Unidad indicó que no había objeción para cambiar la redacción de los objetivos. En lo concerniente a los numerales 3 y 4 del rubro VII, aceptó que es inusual que esa descripción aparezca dentro del plan de estudios, pero tampoco es inapropiada porque si bien se menciona en el documento de la Unidad Cuajimalpa, por ejemplo, el hecho de que el alumno seleccionará una trayectoria de estudios, en muchos casos requerirá del consejo de un tutor y, generalmente, los documentos fundacionales quedan en el olvido y no se tienen al alcance para consultarlos, por ello es conveniente que quede en el plan de estudios cuya pretensión es que el compromiso de la Universidad para aconsejar a los alumnos esté siempre presente.

Sobre la oferta de las UEA optativas divisionales, agregó, en la página 5 se señala la idea de que el consejo divisional respectivo, de acuerdo con sus posibilidades, programe las UEA a ofrecer.

Aunado a lo anterior, el Presidente del Colegio enfatizó que mientras la Unidad Cuajimalpa no establezca sus políticas operativas era conveniente mantener estos aspectos tanto en los planes de estudio como en el documento general.

Para responder a otra de las inquietudes intervino la Dra. Saavedra, quien remarcó que si en el plan de estudios se indicaran áreas de concentración, entonces estarían obligados a ofrecer todas las optativas de orientación; sin embargo, en este caso la lista tiene como objetivo brindar la información al alumno que desea especializarse en un campo determinado, pero no está obligado a llevar las cinco UEA de un solo bloque, con lo cual se da flexibilidad

tanto al plan de estudios como al manejo de recursos. Independientemente de eso, subrayó, sí sería conveniente agregar en la redacción de este apartado que la autorización será a partir de la programación académica aprobada por el consejo divisional.

El Presidente del Colegio aclaró que esta modificación se haría en los cinco planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa.

Otros comentarios fueron los siguientes:

Página 5, inciso a) Optativas Divisionales. Se observó que antes de este inciso aparece la leyenda de: “El alumno puede excederse en créditos...”, la cual es confusa y, en todo caso, el alumno podría sugerir que ese exceso de créditos se le considere como optativas divisionales, y ante esto no tendría porqué haber inconveniente. Asimismo, se sugirió redactar este inciso de forma que realmente las seis materias que aparecen en la tabla fueran optativas, porque al indicar que “el alumno deberá cursar al menos 32 créditos” lo obliga a cursar cuatro de esas seis UEA de física, química y biología lo que, en un momento dado, podrían convertirse en un obstáculo.

Página 6, inciso c) Optativas de Orientación. De igual forma al señalar, que “el alumno deberá cursar como mínimo cinco UEA...”, el verbo “deberá” es contundente y la cuestión es si una carrera con poca demanda como Matemáticas Aplicadas tendrá la posibilidad de ofrecer permanentemente los cuatro bloques de UEA.

En cuanto a las optativas divisionales, se explicó que se consideran las de física, química y biología porque tienen un peso importante en el propio ejercicio de las matemáticas aplicadas por la vocación interdisciplinaria de esta licenciatura; de ahí el interés en que el alumno aplique sus conocimientos a estas disciplinas

que, para empezar, serían las cultivadas en la división. Ahora bien, se agregó, la redacción alude a cursar al menos 32 créditos y puede ser de esa lista o de las UEA de otros planes de estudio de la división que apruebe el consejo divisional y eso le da flexibilidad. Finalmente, después de varias aclaraciones al respecto, la redacción quedó en sus mismos términos.

Sobre el excedente en créditos, se aclaró, la leyenda se ubicó al principio de todas las optativas porque será válida tanto para optativas divisionales como para las interdivisionales y las de orientación.

Ante la pregunta de si a futuro se contempla ampliar los espacios de aplicación de las matemáticas a cuestiones sociológicas, financieras, etc., se respondió que para diseñar un plan de estudios es difícil hablar de orientaciones cuando no se conocen los recursos humanos, por lo que las sugerencias planteadas en la presentación en lo general se hicieron con base en el mercado, en la ubicación de la unidad, así como en las tendencias de la matemática, lo cual no significa que se restrinja; por tanto, esa decisión deberá adaptarse a la planta académica que se contrate y también a las áreas de investigación que se trabajarán.

Página 8, inciso d). En relación con el señalamiento de que el alumno deberá cursar al menos 36 créditos, se opinó que era innecesario marcar en las cuatro optativas de movilidad las 4.5 horas de teoría y los 9 créditos porque el alumno podría cursar UEA de 8 créditos en otra unidad y bastaba con saber que deberá cubrir los 36 créditos. Asimismo, se observó que podría hacerse una equivalencia en número de UEA porque en otras instituciones se trabaja por semestres y ocurriría que en vez de llevar cuatro materias fueran dos o tres y, en todo caso, se trataría de una decisión interna de la división que les permitiera ser flexibles. Sin embargo, faltaba agregar la leyenda en términos de una autorización previa del coordinador de estudios.

La cuestión, se dijo, es que el alumno requerirá un bloque de optativas fuera de la unidad, las cuales deben representar, al menos, 36 créditos en el plan de estudios pero que en la institución donde sean cursadas podrán ser valoradas de distinta manera. En ese sentido, se comentó que para dar mayor flexibilidad a esta parte del plan de estudios, en las optativas de movilidad no debería ponerse como límite el décimo trimestre porque, inclusive, el alumno tiene la posibilidad de cursarlas hasta en el doceavo trimestre, pues si bien en todos los planes de estudio se contempla que a lo largo del último año se trabaje el proyecto terminal, podría llevar en paralelo algunas optativas de intercambio.

Por otra parte, se comentó que los cinco planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa evocaban, por primera vez en la Universidad, un enorme esfuerzo de instrumentar las Políticas Operacionales de Docencia y, a partir de eso, se dijo, lo importante será contar con un grupo de personas para instrumentar adecuadamente dichas políticas, es decir, para homogenizar coeficientes de participación, número de horas, créditos, aulas, etc., tal como se realiza en algunos países europeos donde hay una gran movilidad de alumnos y lo que se requiere para ello es brindar flexibilidad en los servicios escolares, de tal modo que ese tipo de cuestiones no recaigan en los consejos divisionales o en los coordinadores de estudio. Asimismo, se consideró que a largo plazo esta experiencia en la Unidad Cuajimalpa podrá adoptarse en las otras unidades.

Al respecto, se informó que precisamente en las demás unidades de la Institución se ha abordado la discusión sobre la movilidad con el objeto de atender las mencionadas políticas y han alcanzado una visión mucho más amplia y flexible en cuanto a la acreditación directa de otras universidades de la que la Unidad Cuajimalpa considera. En ese contexto, se propuso aprobar los planes de estudio tal como se presentan, en el entendido que deberán modificarse en función de los futuros procedimientos que se acuerden.

De igual forma, con respecto a la movilidad el Presidente del Colegio señaló que existe un proyecto de modificación para favorecer el intercambio de alumnos con otras instituciones de educación superior.

Por último, en la página 10, rubro V, numeral 2, segundo renglón, se suprimió la expresión “equivalente a un rango de entre 320 y 480 puntos del examen TOEFL”. Esta corrección aplicará a los cuatro planes de estudio restantes.

Sin más observaciones, antes de someter el plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas a su aprobación en lo particular, el Presidente recordó que la misma debía ser por dos terceras partes de los votos de los miembros presentes. El resultado de la votación fue unanimidad.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Al presentarse la estructura curricular del plan de estudios de esta licenciatura, el Director de la División respectiva subrayó que la parte correspondiente a optativas difiere un poco de la correspondiente a la licenciatura anterior, sobre todo en lo que se refiere a las optativas divisionales, pues en la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas se pide específicamente que el alumno curse un bloque de materias, mientras que ésta es más genérica en ese aspecto. Asimismo, indicó que se incorporarán las observaciones pertinentes de tipo general acordadas durante la discusión del otro plan de estudios de su división.

Para abundar en la presentación, la Dra. Pérez señaló que las modificaciones a este plan de estudios fueron mínimas y, en su mayoría, se trató de las sugeridas por el Colegio Académico. Sin embargo, agregó, faltó incluir una redacción en el inciso a) de la página 5 correspondiente al Bloque I de Sistemas Científicos de las Optativas de Orientación, en términos de señalar que el alumno deberá seleccionar una de las tres primeras UEA, es decir, Física I, Química I o Biología

I, y cursar necesariamente, las otras dos, mismas que le permiten hacer la visualización del software y la interpretación de los resultados.

Al ponerse a consideración del Colegio el plan de estudios, se manifestó duda en cuanto a una frase del objetivo de las optativas divisionales e interdivisionales, que dice: "... podrá cursar cualquier otra UEA *que se ofrezca por los planes de estudio que se impartan en la Unidad Cuajimalpa...*", la cual se sugirió cambiar por la siguiente: "*que ofrezcan los planes de estudio de las distintas carreras*".

La Dra. Pérez explicó que la idea es flexibilizar el plan de estudios, lo cual no implica que las licenciaturas ofrezcan UEA optativas especiales, sino que serán las contenidas en sus propios planes de estudio, es decir, la intención de la frase es que los alumnos de Ingeniería en Computación cursen las optativas de otras carreras junto con los alumnos de las mismas, siempre y cuando el tutor y el coordinador de estudios lo autoricen, conforme se señala en la columna de "Seriación", sobre todo porque no siempre se tendrán abiertas todas las optativas que ofrecen los planes de estudio.

Por otro lado, la Rectora de la Unidad expresó que la posibilidad de ofrecer UEA optativas divisionales o interdivisionales supondrá una planeación diferente a la de las otras unidades, por ejemplo, dar a conocer a los alumnos con anticipación la programación general del siguiente trimestre, a fin de que se inscriban en las optativas deseadas. Por tal razón, dijo, en la sesión donde se aprobó la creación de la Unidad Cuajimalpa se comentó que una de las fortalezas de esta cuarta unidad para la Universidad será que con una población reducida de alumnos se experimentarán alternativas que actualmente no son viables en las otras unidades y se generarán los procesos organizativos necesarios.

Sobre este mismo apartado de optativas divisionales e interdivisionales se advirtió que la redacción parecía restrictiva porque, por un lado, se dice que el

alumno podrá cursar cualquier UEA que se ofrezca en la Unidad Cuajimalpa o las señaladas en la lista, las cuales son casi todas de computación y, por otro, el enunciado alude a la búsqueda de una formación integral y en ninguna parte del plan de estudios se referían a tal formación. En esa virtud, se sugirió ampliar la lista si es que realmente el espíritu de este apartado era alcanzar una formación integral, pues de lo contrario la carrera sería muy técnica en la cuestión de computación.

Otra observación fue que las seriaciones quedaron en bloques y, de acuerdo con la secuencia explicada en la presentación, por ejemplo, la UEA de Matemáticas discretas I necesita el Taller de matemáticas; Matemáticas discretas II requiere Matemáticas discretas I, y Probabilidad y estadística está seriada con Álgebra lineal I; por tanto, era contradictorio decir que las UEA pueden ser tomadas en bloques de trimestres. Entonces, la solución era indicar los trimestres para dejar la idea de bloque, o bien, poner la seriación.

En cuanto a las optativas divisionales e interdivisionales, el Director de la División recordó que pronto se crearán otras licenciaturas y, en cierta medida, lo que se contempla en esta parte del plan de estudios será diferente en algunos meses porque se tendrá una oferta mayor. Asimismo, afirmó que la idea es preservar el espíritu de una formación integral del alumno y, en esta licenciatura en particular, lo mejor era omitir la lista de materias y redactar el párrafo de manera adecuada. Respecto de la seriación en bloques consultarán a la Dirección de Sistemas Escolares sobre lo más conveniente para que el alumno quede protegido.

Por otra parte, se dijo que si bien el plan de estudios se había aprobado en lo general, quedaba una duda sobre el título a otorgar y al comparar este plan de estudios con las demás carreras que se imparten en la Universidad relacionadas con esta disciplina, se observó que en la Unidad Azcapotzalco se trata de Ingenieros en Computación, mientras que en la Unidad Iztapalapa el título es de

Licenciado en Computación. Finalmente, después de varias intervenciones sobre la denominación de la licenciatura y el título a otorgar, el Presidente del Colegio aclaró que existe una diferencia entre el nombre de la licenciatura y el del título, en cuyo caso lo correcto sería “Ingeniero o Ingeniera en Computación”.

En ese caso, se advirtió, cabía una propuesta de cambiar la denominación a “Ingeniero en Software” para evitar confusiones en los aspirantes a ingresar a la Universidad, pues de otro modo sería el mismo título que se otorga en la licenciatura de la Unidad Azcapotzalco, aun cuando sus objetivos de formación son muy distintos al enfocarse hacia un ingeniero especialista en hardware y en Cuajimalpa la orientación es hacia software.

Ese problema, indicó el Presidente del Colegio, se presenta en muchas de las carreras ofrecidas por la Universidad, como por ejemplo en Administración impartida en las tres unidades con un énfasis distinto; sin embargo, no se establecen diferencias en el título o en el nombre de la carrera, sino que los interesados analizan los planes de estudio e ingresan a alguna de ellas de acuerdo con su conveniencia. Entonces, dijo, si bien la observación es interesante, no era el momento adecuado para hacer cambios porque, incluso, ya había alumnos inscritos a la carrera como Ingeniería en Computación.

En ese sentido, se agregó que una Licenciatura en Ingeniería en Computación le brinda la flexibilidad necesaria al alumno para que, a través de las UEA optativas, curse materias de hardware, se especialice en programación, etc.

En la página 5, inciso a) Optativas de Orientación, después de la frase “bloque de optativas” se cambió a singular el enunciado “de la siguiente lista:”.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó en lo particular el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

Dicho lo anterior y debido a que todavía no estaban presentes algunos de los profesores encargados del resto de las licenciaturas, el Colegio Académico decidió analizar y, en su caso, aprobar los programas de estudio vinculados con matemáticas; es decir, *Introducción al pensamiento matemático* y *Taller de matemáticas*, la primera UEA que es para el primer trimestre de las cinco carreras de la Unidad Cuajimalpa, y la segunda para los dos planes de estudio recién aprobados.

Al abordar el programa de *Introducción al pensamiento matemático* se observó que en las modalidades de recuperación no quedaba clara la frase “Sí contempla y no requiere inscripción previa”; en tal virtud, se sustituyó con la redacción considerada para esa parte en el *Taller de matemáticas*, en términos de: “*El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos. No requiere inscripción previa*”. Además, se agregó la frase “a la UEA” después de la palabra “previa”.

En tanto, el programa correspondiente al *Taller de Matemáticas* no tuvo observaciones y ambos fueron aprobados por unanimidad.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

En primer lugar, el Director de la División mencionada comentó que a partir de las diversas propuestas y comentarios emitidos en la primera reunión de esta sesión se hizo el esfuerzo de homologar, en lo posible, los planes de estudio de *Administración y Derecho* a cierta lógica divisional, para lo cual, a través de algunas UEA, se incluyeron temas sociales y humanos un tanto ausentes de origen como la ética, la cultura, la historia, etc., cambios que no afectan el diseño original de los planes ya aprobados en lo general.

Respecto del plan de estudios de la Licenciatura en Administración, señaló los distintos niveles del mismo, así como la denominación de las UEA que los conforman. Durante esta explicación enfatizó que en el primer trimestre se incorporó la introducción al campo profesional, en este caso, al de la administración; en el siguiente nivel, tres UEA que son fundamentales para todos los alumnos de la División como el Taller de interpretación y argumentación, Introducción al pensamiento económico e Introducción al sistema jurídico. En el nivel de Formación Básica se incorporaron UEA propias a la Administración y al Derecho y UEA comunes para ambas licenciaturas, por ejemplo, la de Teoría social: agentes y normas, y Grandes paradigmas científicos, y en el Tronco Profesional también UEA comunes a las dos licenciaturas, como Historia y cultura de México, Historia contemporánea y problemas de ética, y Filosofía práctica.

Por último, mencionó los 4 bloques de optativas de orientación de las cuales el alumno deberá acreditar 6 UEA de los bloques que seleccione, así como las optativas divisionales e interdivisionales en donde aparecen los Temas selectos, y está la parte de Seminarios terminales para elaborar los proyectos de tesis.

Por su parte, el Dr. Eduardo Ibarra abundó sobre varios cambios efectuados a la propuesta original, como el relacionado con dichos bloques de orientación en el sentido de que si bien en el plan aparecen sólo cuatro, existe la posibilidad de cambiarlos o de ampliarlos en función de las necesidades e intereses de los alumnos y de acuerdo con la programación divisional. Asimismo, señaló que los alumnos podrán tomar una serie de UEA optativas del propio plan de estudios o de otros de la División, por ejemplo del de la Licenciatura en Derecho serían buenas opciones para los alumnos de Administración.

También comentó que a partir de los señalamientos de la reunión anterior se revisó la seriación y algunas UEA fueron seriadas, sin crear cuellos de botella para evitar el rezago de los alumnos.

Sobre el trimestre VIII, a partir del cual podrán cursarse las UEA optativas de movilidad, indicó que es un trimestre importante en el cual el alumno podrá complementar su formación y orientar sus intereses en función de las áreas que el plan de estudios no les ofrece. Es decir, como la propuesta es con un perfil distinto del ofrecido por la mayoría de los planes de estudio en Administración, este espacio es propicio para que el alumno apoye su formación en las áreas tradicionales de la disciplina.

Informó que algunos contenidos de los seminarios de problemas y los seminarios de integración analizados en la reunión anterior se incorporaron en las UEA comunes a la División. Por último, reiteró, salvo estos pequeños ajustes, en lo esencial se mantuvo la estructura aprobada en lo general.

Al abrirse la discusión y análisis del plan de estudios en lo particular se emitieron diversas opiniones y propuestas, como las siguientes:

El plan de estudios propuesto, se opinó, tiene una orientación muy distinta, pues al enfocarse básicamente hacia el estudio de la teoría o sociología de las organizaciones o al análisis institucional de éstas, su evolución, su problemática, etc., sugiere el perfil de un interventor en la dinámica organizacional que dista mucho de la configuración tradicional que ha tenido el campo de la Administración, sobre todo en los aspectos técnicos de las áreas funcionales, como la contabilidad de las finanzas, la mercadotecnia, economía, etc.

Asimismo, se comentó que si bien se trata de un plan de estudios coherente, elaborado por profesores de alto nivel conocedores de este campo con la

convicción de lo que puede ser una carrera alternativa en esta disciplina, se manifestó preocupación al tratarse de una innovación atrevida con la cual se corre el riesgo de que al ser evaluada por los CIEES, se sugiera un cambio de nombre, o de una reacción negativa de los alumnos cuando se les expliquen los contenidos al finalizar el primer trimestre.

En este sentido, se propuso incorporar en el bloque de UEA optativas un curso con contenido tradicional para quienes prefieran orientar su carrera hacia esas áreas características de la administración, incluso, en el trimestre de movilidad en donde los alumnos podrían tomar cursos técnicos de mercadotecnia o de finanzas dentro de la Universidad en cualquiera de sus tres unidades, o en otra institución, con lo cual se daría a la carrera ese enfoque tradicional y, al mismo tiempo, se defendería la innovación.

Al respecto, el Dr. Ibarra explicó que efectivamente existe una clara apuesta a un perfil distinto y está sustentado en muchos años de trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, pero cuando se presentan propuestas novedosas siempre existen temores por los riesgos que ello implica; sin embargo, tienen la absoluta convicción de ser indispensable para el país al carecerse de profesionales de la administración con este nuevo perfil. En este sentido, expuso, la Unidad Cuajimalpa deberá señalar claramente cuál es su oferta y ponerla en operación, así como evaluarla permanentemente para saber qué sucede y obrar en consecuencia. Por ello deben ser inteligentes en sus planteamientos para que los CIEES, al evaluar este programa y sus características, comprendan que no se forman profesionales de la administración sólo con el perfil tradicional, aunque también deberá mostrarse disposición a recibir sus recomendaciones para hacer las adecuaciones en su momento.

Además, señaló que no se cierra la posibilidad de ofrecer a los alumnos la opción de formarse dentro de esta carrera con un enfoque más tradicional, pues aun

cuando esta oferta ya la hace el 90% de las instituciones de educación superior en el país, el plan de estudios es sumamente flexible y en el trimestre de movilidad podrá planearse para cubrir las áreas tradicionales de la administración, incluso, en función de los requerimientos de los alumnos está contemplado abrir bloques de orientación con esos contenidos.

En cuanto a un posible cambio en la denominación del programa, enfatizó que la propuesta sí es de una Licenciatura en Administración cuyo objetivo es formar profesionales con capacidad para diseñar, diagnosticar y resolver problemas, porque se requiere gente capaz de mejorar las cosas tanto en la empresa como en el sector público, en el social o en las universidades, lo cual es diferente a formar sociólogos de las organizaciones.

Además, comentó, durante la elaboración de esta propuesta se revisaron los planes de estudio que operan en el país, en los cuales es clara la ausencia de contenidos sobre diseño organizacional, el diseño de estructuras y de la teoría administrativa en el sentido más convencional del término; tampoco se estudia a fondo, por ejemplo, a Fayol o a Urwick, deficiencias que se hizo el esfuerzo de cubrir con este plan de estudios que no es atrevido, sólo se diseñó con un contexto social distinto de los ofrecidos actualmente.

Por tanto, dijo, aun cuando los contenidos de las áreas tradicionales como la economía, finanzas, mercadotecnia, recursos humanos, etc., se consideran insuficientes en cualquier plan de estudios, tal carencia podría solucionarse con la articulación de programas de especialización aunque les tome a los alumnos un año más su formación. En este orden de ideas, concluyó, el plan de estudios propuesto debía visualizarse vinculado a un programa general del posgrado de la propia Institución, en este caso no para formar investigadores, sino para fortalecer el área profesional.

El Director de la División, además de suscribir plenamente lo dicho por el Dr. Ibarra, agregó que tanto en este plan de estudios como en el de Derecho, una ventaja respecto de otras licenciaturas radica en la gran demanda que tienen, lo cual permite ofrecer programas novedosos y coherentes sin ningún riesgo. Además, una universidad pública puede proponer nuevas formas de hacer las cosas, lo cual contribuye más al desarrollo nacional que repetir lo implementado en otras instituciones. Otra cuestión es la ubicación de la Unidad Cuajimalpa al poniente de la ciudad en donde también se ubica el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), lo cual obliga a contar con un plan de estudios novedoso e inteligente, de manera que pueda competir con instituciones de gran prestigio como el Centro mencionado.

No obstante lo anterior, se opinó que la Universidad tiene el derecho de tomar riesgos y asumirlos si existe alguna razón académica para ello, es decir, no es sólo una cuestión de números, ni de baja o alta demanda, sino de razonamientos. Por ejemplo, la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas es de escasa demanda, pero la Institución tomará el riesgo de ofrecerla porque se consideró que académicamente es conveniente cultivar ese campo del conocimiento y lo mismo podría aplicarse en otras disciplinas y programas a nivel de licenciatura o de posgrado.

Sin embargo, se comentó, la Universidad no debe alejarse de ciertos estándares tradicionales de la carrera de Administración comunes en otras instituciones, como el caso de Ingeniería Civil o de Ingeniería en Computación, cuyas denominaciones se desprenden del acotamiento o el énfasis que se ponga en tal o cual contenido. Por tanto, el problema de los referentes es muy importante pues el peligro que se corre al aprobar una licenciatura novedosa diferente a lo ya existente radica en que los CIEES la podrían evaluar negativamente.

En este orden de ideas, si bien la propuesta en análisis es consistente, interesante e innovadora, el Colegio debe estar conciente de los riesgos que implica, los cuales vale la pena correr si se recoge la propuesta de incluir contenidos tradicionales en el abanico de posibilidades, aunque no lo soliciten los alumnos, sino convencidos de que, desde el punto de vista académico, son una buena opción para ellos, con lo cual se complementaría adecuadamente la apuesta novedosa que hace la Universidad.

De momento, se opinó, el problema se salvaría con abrir un nuevo bloque de UEA optativas, pero también se pidió considerar a futuro la idea de complementar la formación con un diplomado o especialización de corte más conservador, con créditos adicionales y un año más, lo cual en el mercado de trabajo es muy valioso.

Ante esta última observación, se recordó que en la reunión anterior se hizo una presentación de esta Licenciatura durante la cual era obvia la orientación que pretendía darse en los contenidos, incluso en la página 25 del documento de justificación se menciona el perfil de egreso en términos de preparar profesionales con una formación general básica en Administración y con conocimientos sólidos para comprender la organización y funcionamiento de las instituciones públicas, privadas y sociales, etc.; sin embargo, en este momento se presentan contenidos totalmente alejados del perfil original.

Por tanto, este problema no se resuelve con otro bloque o a corto plazo con un diplomado, sino que toca la esencia de la propuesta, pues los nuevos contenidos evocan una licenciatura en estrategias empresariales, en sociología de las organizaciones, en economía del conocimiento, etc., y no una en administración que fue lo que el Colegio aprobó en lo general en la reunión anterior.

Al respecto, después de que el Dr. Ibarra, el Director de la División y el Secretario del Colegio detallaron los cambios realizados, los cuales de ninguna manera modifican los cuatro sectores identificados como prioritarios como son la empresa, los servicios, el sector público y el sector social ni, por ende, el perfil de egreso, y en cambio sí enriquecieron y flexibilizaron en mucho la primera versión del plan de estudios, el Presidente del Colegio advirtió que había una confusión en el sentido de que el perfil en cuestión aparece en la página 25 del documento de justificación, el cual no se somete a la aprobación del Colegio, y toda la discusión anterior es sobre el plan de estudios, cuya estructura aprobada en lo general en la reunión del 18 de julio no se modificó.

En otro orden de ideas, para mayor claridad se propuso cambiar la redacción del objetivo del segundo nivel del plan de estudios, relativo al tronco divisional y circunscribirlo a las UEA de Taller de interpretación y argumentación, Introducción al pensamiento económico e Introducción al sistema jurídico.

Sobre el plan de estudios se hicieron los siguientes cambios:

Página 1. Apartado I de Objetivo General, para mayor claridad se agregó en el tercer renglón después de la palabra “cambio” el enunciado: “así como diseñar nuevas formas de organización...”.

Página 2. Se aceptó la propuesta correspondiente al segundo nivel antes referida.

Página 5, cuarto renglón, se puso en singular el enunciado “las siguientes listas”.

Página 6, inciso b) Optativas divisionales e interdivisionales, especificar que el número mínimo de créditos son 40 para completar los 124 mínimos de la formación profesional de optativas.

Ante la duda de si se requiere cumplir 40 créditos como mínimo con estas UEA, entonces ya no serían optativas, sino obligatorias, el Dr. Ibarra aclaró que sí son optativas porque se elegirán sólo cinco de una lista determinada por el Consejo Divisional, las cuales deberán sumar, al menos, 40 créditos y se podrán tomar de otros planes de estudio de la División o de las otras dos divisiones de la Unidad.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de la Unidad Cuajimalpa en lo particular.

Acto seguido, se sometió a consideración el programa de estudios de *Introducción al conocimiento de la administración*.

Se consideró que si bien esta UEA es con el objeto de que el alumno tenga contacto desde el primer trimestre con la problemática del campo tanto en lo profesional como en lo intelectual, pareció complicado comenzar con temas tan difíciles como el de la realidad objetiva o realidad construida, el paradigma de la complejidad y el de disciplinas y problemas. Por tanto, se propuso invertir el orden e iniciar con los temas de los puntos 4 y 5 relacionados con Administración, organizaciones y organización, y Administración: conocimiento y práctica profesional, a fin de saber cómo se vive este campo y después continuar con los tres primeros puntos para pensar a la administración, las organizaciones y las relaciones sociales como problemas.

Al respecto, el Dr. Ibarra explicó que este curso es importante con el objeto de dar a entender al alumno que existen dos grandes formas de abordar la administración, por un lado, con un enfoque más tradicional en cuanto a que la administración es un conjunto de herramientas y técnicas para intervenir en una realidad que está dada y, por otro, con una visión distinta en el sentido de que el administrador debe actuar sobre una realidad que deberá interpretar.

Es decir, no es la idea de hacer de los temas 1 y 2 un curso de epistemología, sino problematizar a partir de la pregunta de cuál es la realidad que el alumno enfrentará, después cómo se construye el conocimiento administrativo a partir de la identificación de esa realidad y los dos grandes modelos en la administración, y de ahí bajar a la disciplina, la cual también ha sufrido cambios importantes para finalmente, llegar a las prácticas profesionales. Por tanto, no sería un curso a fondo de la teoría de la complejidad, sino simplemente que el alumno conozca una serie de conceptos sistémicos que se manejarán desde el primer momento.

Probablemente podría funcionar la propuesta de tratar los puntos a la inversa, pero el grupo de trabajo la tendría que analizar porque, en efecto, como se elaboró va de lo general a lo particular. En este sentido, tomó nota de la observación, la cual se consideraría en función de los resultados que se obtengan en el aula.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó el programa de estudios Introducción al conocimiento de la administración.

Por último, el Presidente agradeció la presencia y participación del Dr. Ibarra.

Antes de continuar y debido a que se habían cumplido más de tres horas de trabajo, el Presidente propuso suspender para comer y después continuar la sesión por tres horas más. Sin observaciones, se aprobó esta propuesta por unanimidad. El receso fue de las 14:50 a las 16:20 horas.

LICENCIATURA EN DERECHO

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa informó que en esta ocasión se encontraban en la sesión la Dra. Carmen Carmona y la Mtra. Yolanda Legorreta, integrantes

del grupo de diseño de la Licenciatura en Derecho, para hacer una presentación del plan de estudios y aclarar las dudas al respecto.

Asimismo, comentó que hubo un esfuerzo de los grupos de Administración y Derecho de homologar en lo posible las UEA comunes a ambas licenciaturas y, una vez concluido el rediseño de este plan de estudios, se envió junto con el programa de estudios respectivo a un grupo de expertos cuyas observaciones, así como las del Colegio Académico, fueron atendidas.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a las profesoras mencionadas. La primera intervención fue de la Dra. Carmona, quien proyectó los datos sobresalientes de esta licenciatura entre los cuales mostró el objetivo del plan de estudios referente a formar profesionales del derecho con conocimientos teóricos y prácticos, con un enfoque integral y sustentable, y que al igual que en el resto de las licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa se maneja la movilidad y la flexibilidad a través de la inclusión de optativas divisionales, interdivisionales, de orientación y el intercambio académico interinstitucional e interuniversitario.

Sobre el perfil de egreso explicó que a partir de una visión integral del estudio y la práctica del derecho, el alumno podrá analizar y comprender el sistema jurídico nacional e internacional y participar en la elaboración, interpretación y aplicación de normas jurídicas. También adquirirá una actitud responsable y ética en el ejercicio del Derecho; una aptitud para analizar, proponer alternativas y resolver problemas del derecho en forma individual o en equipos interdisciplinarios, así como el compromiso de contribuir al logro de condiciones económicas, sociales y políticas más justas sin afectar las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

Como en el resto de las carreras, añadió, en el tronco general correspondiente a la formación inicial se prevé el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de

comunicación oral y escrita, razonamiento matemático y construcción de argumentos. En esta fase se introduce al alumno al conocimiento del desarrollo sustentable y, en específico, al campo profesional del derecho.

Mientras tanto, en el tronco divisional se establece como objetivo proporcionar conocimientos generales de las ciencias sociales y humanas para abordar problemas contemporáneos. En esta parte aparecen las UEA Taller de interpretación y argumentación, Introducción al pensamiento económico, e Introducción al sistema jurídico.

En la formación básica se prevé un conjunto de UEA que comprenden los conceptos, conocimientos y experiencias de aprendizaje que todo estudiante del derecho requiere en su formación y desempeño profesional. En esta etapa se brinda la formación tradicional del derecho con una interfase en el caso específico de la ciencia jurídica y la irrupción de reclamos sociales centrados en los derechos humanos.

De ahí se pasa a la formación profesional donde se pretende desarrollar el dominio de conocimientos, habilidades y destrezas específicas con un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario; reafirmar e integrar los conocimientos para la solución de problemas concretos a través de proyectos terminales; así como propiciar el desarrollo de habilidades para la práctica profesional y la participación en proyectos interdisciplinarios, así como reforzar los conocimientos y habilidades en áreas afines a su elección vocacional y complementar su proceso formativo a través de la elección de UEA.

En la formación profesional las UEA son de diferentes tipos; es decir, obligatorias, optativas divisionales e interdivisionales, optativas del plan, optativas de orientación y proyectos terminales. Las optativas de orientación, abundó, tienen como propósito orientar al alumno al campo de su interés con UEA afines

agrupadas en bloques de Derecho Ambiental, Derecho Internacional, Derecho Financiero y Corporativo, así como de Derechos Humanos y Políticos. En tanto, en el bloque de optativas divisionales se retoman no sólo las UEA contenidas en el plan de estudios, sino que se hace hincapié en situaciones de ramas específicas como Derecho Civil Patrimonial, Derecho Informático, Filosofía del Derecho, Bioética y Derecho, y Nuevas formas de organización de la sociedad civil, conjuntamente con un Taller de oratoria y retórica.

La seriación, dijo, está prevista en dos sentidos, por un lado sólo en los casos donde la secuencia lógica de los contenidos así lo exija y, por otro, para asegurar que el alumno gradualmente cuente con los conceptos, conocimientos y experiencias de aprendizaje básicos para transitar hacia su formación profesional y participar de manera informada en los bloque de orientación, así como en el proyecto terminal.

Adicionalmente, señaló, en este plan de estudios se pretende ofrecer al alumno la posibilidad del ejercicio profesional en áreas poco saturadas y que pueda desempeñarse en las áreas consideradas tradicionales.

Otro de los fines del plan de estudios, concluyó, es que el idioma no constituya un obstáculo para el desarrollo profesional del egresado. En ese sentido, señaló que en los momentos actuales y debido a la globalización, desde el horizonte económico, comercial y, en este caso, jurídico, es palpable que deben aplicarse conceptos de derecho de otros países, en otros idiomas, de otros contratos y es importante contar con abogados preparados en ello, con preponderancia en el inglés, sin que eso impida al alumno acceder a textos en otros idiomas.

Para abundar en algunos aspectos de la presentación, la Mtra. Legorreta comentó que, independientemente de la estructura y ubicación de las UEA en los distintos troncos del plan de estudios, la propuesta está pensada desde la

perspectiva de que las áreas tradicionales desarrolladas por los profesionales del derecho están saturadas y de ahí resulta la decisión de establecer bloques de orientación para conducir al alumno a nuevos campos de trabajo.

El mundo contemporáneo, opinó, enfrenta problemas que a futuro pueden hacerse mayores, entre los que aparece la crisis del orden jurídico, por lo cual es fundamental formar nuevos profesionales del derecho capaces de atender ciertos núcleos de problemas alrededor de los procesos de integración económica, las relaciones comerciales, las políticas que se establecen entre los estados o entre un estado y un particular, etc. y, en ese contexto, en el plan de estudios se incorpora, por ejemplo, la técnica legislativa para construir las normas que pocas carreras de Derecho abordan. Además de eso, aclaró, en la parte de formación básica se incluyen contenidos de las ramas tradicionales del derecho que no pueden faltar en la formación del abogado como el derecho civil, el juicio de amparo, el derecho penal, entre otros.

Para concluir la presentación, la Rectora de la Unidad añadió que en el área de formación inicial se tiene la UEA de Introducción al campo profesional del Derecho que es la selectiva de este plan de estudios. Asimismo, hay UEA compartidas con la Licenciatura en Administración que pertenecen al tronco divisional como Teoría social: agentes y normas, Historia y cultura de México, Historia contemporánea, y Problemas de ética y filosofía práctica. Además, reiteró que en la búsqueda de una formación completa si bien se consideran áreas diferentes dentro de los bloques de optativas de orientación, con lo cual abren nuevas posibilidades de trabajo para los alumnos, también se introducen UEA tradicionales del Derecho, aun cuando esas áreas estén saturadas en el espacio profesional.

Al someterse a consideración del Colegio en lo particular este plan de estudios, se recordó que al crearse la Licenciatura en Derecho de la Unidad Azcapotzalco

se generó una fuerte discusión entre los abogados tradicionales sobre la novedad del perfil de esa carrera. En tal virtud, se preguntó cuál es la novedad de esta propuesta comparada con el plan de estudios de Derecho de la Unidad Azcapotzalco y si se retoman algunos aspectos de éste. Asimismo, cuáles son las mejores escuelas de Derecho que existen en la actualidad.

Al respecto, las responsables del plan de estudios afirmaron que sí se mantiene cierta similitud con el de la Unidad Azcapotzalco, cuyas áreas de concentración son en campos tradicionales del Derecho como el administrativo, el de la seguridad social y el penal, y no se estudia lo relacionado con la técnica propiamente para construir una norma jurídica desde la redacción, a diferencia de la Unidad Cuajimalpa donde, además, se abordan problemas contemporáneos que se vislumbra se agravarán a futuro, lo cual es la parte novedosa donde aparecen cuestiones como los derechos humanos y el derecho ambiental que se ligan con las UEA de Teoría de la responsabilidad.

Una diferencia marcada de este plan con los de otras universidades, expusieron, está en que la conformación del perfil del egresado se hace desde el punto de vista de la filosofía y los principios de una universidad pública. Al respecto, aludieron al caso de la UNAM donde se replanteó recientemente la carrera de Derecho para regresar a figuras muy tradicionales, dejando de lado algunas ramas del Derecho que hasta hace poco manejaban, como el derecho económico, el derecho corporativo, inclusive las matemáticas aplicadas al derecho y el derecho ecológico, esto como resultado de que las universidades privadas se preocupan por formar abogados para empresas o sectores con ciertos intereses.

Con base en lo anterior, dijeron, el grupo de diseño pensó que la Licenciatura en Derecho de la Unidad Cuajimalpa debía tener un espectro distinto y abordar los problemas desde el punto de vista humano y de las ciencias sociales, a través de

nuevas áreas como la redacción de la norma jurídica e, inclusive, el estudio del derecho parlamentario, pues entre mayor capacidad tenga el alumno de conocer e interpretar la norma, podrá optar por carreras como la judicial, que tampoco es el objeto de muchas de las escuelas de derecho; entonces, a partir de temas como éstos el alumno obtendrá un conocimiento integral transdisciplinario sin dejar la visión tradicional.

Ahora bien, indicaron, para calificar a las mejores escuelas de derecho tendrían que basarse en el perfil del egresado y, en tal virtud, la UNAM sería una de las principales, pero depende de la elección que los alumnos hagan de sus profesores. En el caso de la UAM-Azcapotzalco su éxito radica en la formación de abogados con gran conocimiento del derecho público. También está la Escuela Libre de Derecho que, por su tradición, pudiera ser una buena escuela, aun cuando la mayoría de sus egresados se ubican en notarías o empresas privadas.

Hay otras escuelas como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, o el Instituto Tecnológico Autónomo de México donde la carrera depende de la orientación de la propia institución, por ejemplo, en estas dos últimas instituciones es sobre la parte corporativa, financiera y económica. Sin embargo, subrayaron, el asunto no es tanto cuál es la mejor escuela de Derecho actualmente, sino cómo coadyuvan a mejorar el sistema jurídico mexicano y, en esos términos, ninguna hace grandes aportes en estos momentos de crisis. Por tal razón, lo que se necesita es transformar el sistema jurídico nacional y poseer una visión de vanguardia sin perder la tradición jurídica.

Otra observación del Colegio fue en términos de que hay desequilibrios entre las UEA de la formación básica y las optativas; es decir, por un lado, en el tercer nivel de la formación básica se incluyen UEA como Técnica legislativa, Lecturas

dirigidas del derecho y Seminario el derecho ante la globalización, la primera de ellas muy sofisticada, la segunda incomprensible porque se supone que en toda la carrera se tendrán lecturas dirigidas de este campo del conocimiento, y la tercera un poco a la moda, frente a la de Filosofía del Derecho que se incorpora como optativa y parecería más importante que estuviera dentro de la parte formativa de un abogado; por otro, que no se ofrece el derecho laboral que constituye una parte fundamental del andamiaje del abogado.

En cuanto al Seminario el derecho ante la globalización, se agregó que se puede cursar en los trimestres del II al VI y no tiene seriación, por lo que se veía complicado que desde el segundo trimestre el alumno pueda llevar un seminario con sólo el antecedente de la UEA Introducción al campo profesional del Derecho.

Al respecto, las profesoras aclararon que durante la discusión del grupo que diseñó este plan de estudios surgieron varias ideas sobre los diferentes temas del derecho y se determinó que en Lecturas dirigidas del derecho podrían recabarse las opiniones de los profesores alrededor de los temas más pertinentes de la formación inicial y básica como podría ser el derecho romano. En cuanto a la UEA Técnica legislativa señalaron su importancia, toda vez que el alumno desde su ingreso deberá contender con la redacción de las normas, leyes, acuerdos, contratos, etc.

Mientras tanto, consideraron que el derecho laboral y la filosofía del derecho podían quedar como optativas precisamente para equilibrar, pues había algunos temas más tradicionales que quedaban fuera de las UEA obligatorias y, de esa forma, el alumno tendría la posibilidad de orientar su formación hacia el campo de su interés pero, en todo caso, no tendrían objeción en que el Colegio Académico decidiera sobre la conveniencia de que esos dos temas sustituyeran a las lecturas dirigidas, aun cuando la filosofía del derecho permeaba en todas

las UEA divisionales porque muchos de los temas son finalmente parte de la reflexión de la filosofía del derecho.

Sobre el cuestionamiento de incluir la UEA Seminario el derecho ante la globalización a partir del segundo trimestre, recordaron que dentro de la lógica de la Unidad Cuajimalpa, además de que en el primer trimestre los alumnos cursarán el Seminario de sustentabilidad y cultura, después tendrán Introducción al pensamiento económico e Introducción al sistema jurídico, estaría cursando Teoría constitucional donde está inmersa la teoría del Estado, lo que implica la globalización y la aplicación de los esquemas de sistemas jurídicos y quizá faltaría analizar si este seminario necesita seriación o no.

En otro contexto, se opinó que en el objetivo general del plan de estudios debía enfatizarse sobre lo que son los valores y principios éticos que sí se mencionan en el objetivo del primer nivel, donde se habla de un razonamiento matemático que, al tratarse de un plan de estudios de Derecho, podría señalarse como razonamiento lógico. Algo parecido sucedía con el título de la UEA Grandes paradigmas científicos pues, a reserva de conocer su contenido, el término de “científicos” limitaba y podría cambiarse por análisis o evaluación de paradigmas.

Algunos colegiados externaron que asumir o enseñar cualquier profesión implica un proceso de enseñanza-aprendizaje que metodológicamente puede ir de lo general a lo particular, de lo simple a lo complejo y viceversa, pero siempre bajo una estructura lógica que no se advertía en este plan de estudios debido a la secuencia de las materias, incluso el objetivo general es un poco abstracto; por ejemplo, en la UEA Derecho ante la globalización se desconoce si su propósito es estudiar transformaciones profundas sobre la base de la globalización, en cuyo caso más que el nombre de una materia podría constituir un eje vertical de la carrera, aun cuando podía haber otros como derechos humanos, derechos ambientales, etc.

Además, la propuesta parecía estar a nivel de abstracción de las leyes porque casi todos los títulos de las UEA son “el derecho y...”, por tal razón se insistía en conocer la articulación del plan de estudios y saber qué tipo de profesionista se formará con una lógica de más de 30 materias optativas. Ahora bien, en la presentación del plan de estudios se enfatizó en la crisis del sistema jurídico vigente en el país, pero en el plan de estudios no se encuentra una propuesta orgánica articulada para atender esa dificultad.

Sobre lo anterior, las profesoras subrayaron que cualquier contextualización tiene un límite y siempre es necesario seleccionar las partes que son fundamentales, porque si una licenciatura en derecho fuera tan limitada acabarían con estudios exclusivamente del estado y la sociedad. Sin embargo, las preocupaciones expresadas se atienden de alguna manera en las UEA optativas divisionales y el problema es que no se aprecian los contenidos de cada programa de estudios, pero eso requerirá del concurso de los profesores de la licenciatura necesariamente.

Respecto del eje de la licenciatura, explicaron que estaría en las denominadas teorías que inician a partir de la UEA Teoría constitucional para continuar con Teoría de la responsabilidad, conectada además con Teoría del proceso y Teoría de las obligaciones y contratos, lo cual permite centrar la discusión de la crisis del sistema jurídico; entonces, a partir de un trabajo teórico- científico-jurídico el alumno tendrá armas para hacer una crítica profunda al sistema jurídico y no simplemente hablar de introducción al estudio del derecho, sino calificar al derecho como un sistema, lo cual es fundamental para el cambio de percepción de lo que es el contexto jurídico, que además tiene una lógica relacionada con una teoría de sistemas que se aborda en Introducción al pensamiento matemático.

Bajo esa lógica el plan de estudios no está desarticulado, lo que sucede, agregaron, es que el esquema pretende romper la estructura tradicional rígida que se tiene en estos momentos a partir de las teorías mencionadas para alcanzar nuevas perspectivas de lo que es lo jurídico.

No obstante los anteriores argumentos, se reiteró que si bien el no tener los contenidos de los programas de estudio representaba una limitación para analizar de manera integral la propuesta, era pertinente incluir una UEA de Derecho Laboral en el nivel de formación básica porque si uno de los ejes de la licenciatura es el de la globalización, habría varios temas a abordar como el asunto de la migración, la seguridad social, etc. que no pueden quedar fuera.

En ese contexto, el Presidente y el Secretario del Colegio coincidieron en que gran parte del problema era consecuencia de no tener una idea clara de los contenidos del conjunto de los programas de estudio y no sólo en esta licenciatura, sino también en las cuatro restantes, pero en especial en la de Derecho en donde algunos casos los títulos de las UEA no son descriptivos, por ejemplo, en el bloque de Derecho Ambiental no se entiende si la UEA de Biodiversidad se refiere al derecho a la biodiversidad o el derecho de la biodiversidad, y en el bloque de Derecho Internacional es totalmente incomprensible a qué se refiere la de Derecho de Calidad y Competencia.

En tal virtud, el Secretario del Colegio propuso que se aprobara el plan de estudios y que al grupo diseñador se incorporaran algunos colegiados para ayudar a precisar las cuestiones señaladas, como incluir lo de Derecho Laboral y Filosofía del Derecho en la formación básica y desarrollar los contenidos de los programas de estudio.

Sin embargo, ante el recordatorio de que por reglamento existe un mecanismo para que las comisiones del Colegio Académico reciban y analicen los planes y programas de estudio, se manifestó duda porque la Unidad Cuajimalpa no contaba aún con personal académico adscrito a los departamentos para integrar un consejo divisional y un consejo académico, cuyas comisiones de planes y programas sancionaran los programas y, por tanto, no podían llegar al Colegio Académico por esa vía.

En ese sentido, el Presidente aclaró que podían optar por vías distintas a la tradicional dada la particularidad de la Unidad Cuajimalpa y una de ellas era la utilizada durante la creación de la Universidad donde, de hecho, los planes y programas de estudio no fueron discutidos por los respectivos consejos divisionales o académicos porque no existían. En concreto, dijo, debido a que en el caso de la Licenciatura en Derecho la interacción entre el plan y los programas de estudio era sumamente fuerte a diferencia de las tres licenciaturas anteriores, la propuesta era aprobar el plan de estudios en lo particular y dejar al grupo de diseño trabajar los detalles y la consistencia de los contenidos de los programas de estudios, a excepción de los del primer trimestre que ya se tenían, y después de realizada esa labor turnarlos a la comisión de planes y programas del Colegio, a la cual se incorporará el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa.

Sin objeciones al respecto, por unanimidad se aprobó el plan de estudios en lo particular.

Acto seguido, se procedió al análisis del programa de estudios correspondiente a esta licenciatura denominado *Introducción al campo profesional del derecho*.

En su presentación, la Rectora de la Unidad informó que este programa, con su propia especificidad, tiene cierta proximidad con la UEA *Introducción al*

conocimiento de la administración, pero dentro de las diferencias importantes, aparte que se trata de un programa relativo al derecho, coloca como temas importantes los grandes hitos generados como consecuencia de las necesidades del mundo actual que, de alguna manera, constituyen los campos hacia los cuales se orienta la carrera de Derecho, por ejemplo, el punto 4 del contenido sintético se refiere al Derecho frente a la integración económica, misma que ha modificado profundamente los problemas de la práctica del Derecho porque muchas veces se confrontan las legislaciones nacionales con los tratados internacionales, o bien, las legislaciones nacionales con la posibilidad de los empresarios de vender servicios obviando los aspectos legales.

Los otros temas aparecen en los siguientes puntos, el 5 referente a la revolución tecnológica y sus implicaciones en el derecho, el 6 al derecho ante los problemas de la transición política, y el 7 al desarrollo de la profesión en México en el sector público y privado. En ese sentido, esta UEA permitirá que el alumno, desde el principio de su carrera, adquiera los conocimientos suficientes de derecho e inicie la reflexión sobre posibilidades nuevas en el ejercicio profesional.

Las observaciones para este programa fueron las siguientes:

Modalidades de Evaluación Global y Evaluación de Recuperación. Se suprimieron los porcentajes señalados, pues si bien eso no iba contra el reglamento, tampoco era necesario señalarlos porque podría ser una decisión divisional, por tanto, sólo se indicará que la evaluación global incluirá trabajos escritos, participación, evaluaciones periódicas y evaluación terminal. Asimismo, en el párrafo de evaluación de recuperación se cambió la frase “objetiva u” antes de la palabra “oral” y, asimismo, se le se agregó la frase “o escrita”.

Sin más observaciones por unanimidad se aprobó el programa.

LICENCIATURA EN DISEÑO

La Rectora de la Unidad comentó que en este plan de estudios se hicieron cambios importantes a partir de las observaciones emitidas en la primera reunión de la Sesión, e informó que la presentación estaría a cargo de dos miembros del grupo de trabajo, el Mtro. Alejandro Tapia, quien participó en dicha reunión, y el Dr. Bruno de Vecchi Espinosa de los Monteros, a quien se le concedió el uso de la palabra en ese momento.

El Mtro. Tapia explicó que un alto porcentaje de planes de estudio en diseño tiene un currículum homogéneo, por lo cual la propuesta que se presenta reúne la experiencia obtenida en esta disciplina. Asimismo, señaló, que el diseñador trabaja con base en la situación social y política en la cual se encuentra inmerso; que a partir de la identificación de este contexto se plantean problemas a resolver de manera práctica y técnica; que por definición el diseño no es una disciplina dogmática debido a que la resolución de esos problemas se hace a partir de ubicar lugares de pensamiento y la habilidad de moverse por dichos lugares en función del contexto histórico. Después, dijo, se plantea un esquema o argumento y la estructura en los lenguajes verbales, plásticos o icónicos, con lo cual se inicia el proceso de producción con base en una serie de técnicas y de herramientas precisas a fin de ofrecer al público la solución al problema planteado de inicio.

Mostró las premisas de la currícula y explicó que para atender el planteamiento general el alumno de la Unidad Cuajimalpa debe tener sensibilidad al contexto; advertir estructuras profundas que organizan las jugadas interpretativas con las cuales se opera la vida práctica; capacidad de invención y descubrimiento de materiales que les conduce al problema de la interdisciplinariedad, es decir, debe saber negociar o dialogar con las diversas ópticas; tener una calidad y eficiencia técnica para llegar a su objetivo final consistente en elaborar productos con

capacidad de reordenar el universo de las acciones, el pensamiento y las interpretaciones humanas. De ahí que las premisas de la currícula deben cumplir con cuatro órdenes, esto es, los productos deben atender la forma, los significados, las conductas o comportamientos, y las convenciones sociales.

Por tanto, explicó la matriz de las habilidades y disciplinas del diseño que con esta currícula deberán proporcionarse a los alumnos: habilidades y capacidades de invención, juicio, toma de decisión y de evaluación del proceso; con conocimientos de comunicación, construcción, planeación estratégica e integración sistemática de los diversos órdenes materiales en los cuales participa, y por último, aptitudes para generar signos e imágenes, objetos físicos, ideas y sistemas que incidan en el orden de las instituciones.

Lo anterior, señaló, son las bases conceptuales que se proponen en este plan de estudios para después trabajar en tres ámbitos específicos: las imágenes o comunicación visual, los objetos comunes en el diseño industrial y la incorporación de los espacios relacionados con las escenografías, museografías o los diseños que, con imágenes y objetos, logran un argumento narrativo o pedagógico; por último, se refirió a los signos, acciones y funciones para incidir en los sistemas, el orden y la cultura.

En este sentido, indicó, las dimensiones necesarias de la currícula abordarán el contexto, los conceptos y teorías, las técnicas, una dimensión práctica muy concreta, el tema de la movilidad propia de la Unidad Cuajimalpa y se pondrá atención en una dimensión no contemplada en los planes de diseño en general, como es el conocimiento de los usuarios de los productos. Dimensiones, continuó, que se desarrollarán en cinco columnas básicas de UEA en torno a los modelos de organización del diseño:

- 1) Modelos históricos de organización del diseño. En esta primera columna se incluyen UEA para estudiar la naturaleza histórica de los lenguajes plásticos en el arte y la cultura, modelos históricos de la producción visual, de objetos y de los espacios; al respecto aclaró que no se pretende hacer una historia del arte, del diseño o de la comunicación, sino trabajar sobre estos modelos de tal forma que los alumnos entiendan cuál es el procedimiento ideológico conceptual en el que se produjeron ciertos objetos. También se trata el problema de la gestión del diseño, de los modelos de análisis e interpretación de los lenguajes, la investigación de auditorios y usuarios, así como el tema de la evaluación del diseño.
- 2) Tecnologías. Es indispensable para habilitar al alumno en este campo, pues en el momento actual un diseñador debe saber cómo manejar las nuevas tecnologías, en especial las digitales, de ahí que se hizo una repartición homogénea para los tres tipos de diseño: tecnologías digitales para el diseño de la comunicación visual, para diseño de objetos y de los espacios, y se incorporaron tres talleres: el de procesos para la comunicación visual, el de procesos y producción industrial de los objetos, y el de procesos y producción de los espacios.
- 3) Talleres, los cuales son fundamentales para constituir las habilidades prácticas que el alumno tiene que experimentar constantemente en esta profesión. Son 5 talleres: el de discursos fotográficos, el de visualización y expresión gráfica, el de visualización y expresión del objeto, el de visualización y expresión en el espacio, y el de ergonomía.
- 4) Teorías. Aquí se incluyó la introducción a la teoría de la comunicación, teorías del diseño, métodos del diseño, semiótica visual y retórica visual. Aclaró que la semiótica y la retórica son dos disciplinas que han convivido históricamente de diversas formas, la primera porque estudia la significación o las condiciones de producción de los significados, y la segunda cómo esos

significados inciden en los auditorios y trasladan sus creencias, sus convicciones o sus juicios al ámbito de los signos.

- 5) Laboratorios. Se trata del ámbito integrador de la currícula y se pretende que tanto conceptos como teorías, técnicas y tecnologías se incorporen para trabajar sobre proyectos específicos; es decir, son laboratorios donde el alumno enfrenta un problema e intenta resolverlo en los diversos niveles. Son siete laboratorios: el básico de diseño bi y tridimensional, el de letras e imágenes para la comunicación, el de mensajes para la comunicación visual, el de diseño y producción de objetos, el de diseño de los espacios, y el proyectual de integración que es común a todos los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa.

Todo lo anterior, señaló, guiará hacia el proyecto terminal en donde el alumno incorporará todos los conocimientos y trabajará sobre un problema específico, cuyo desarrollo está previsto en tres trimestres.

Asimismo, se refirió al factor de la movilidad cuyas UEA optativas de orientación pueden cursarse en otras divisiones de la Unidad Cuajimalpa o en las de las otras unidades para tratar problemas específicos que se consideren más pertinentes para su formación. Un elemento más, dijo, común a los planes y programas de estudio de la Unidad Cuajimalpa son los tres niveles de formación: inicial en el primer trimestre; básica en los trimestres del II al VII, y profesional en los trimestres del VI al XII y leyó los objetivos de cada uno de estos niveles.

Posteriormente, mostró el mapa curricular donde se separaron las UEA correspondientes a la formación básica que deberá cubrirse para pasar a la profesional, así como las seriaciones respectivas y señaló las tres UEA de Modelos históricos, mismas que pueden cursarse de manera indistinta pero

deberán estar acreditadas para pasar a las siguientes UEA, y los laboratorios que se cursarán antes de pasar al proyecto terminal.

Explicó los cinco bloques de UEA optativas de orientación con la aclaración de que no se requerirá una planta académica significativa para contender con las mismas, ya que por ejemplo, el bloque de mensajes visuales lo conforman UEA que un mismo profesor puede impartir.

Por último, con la idea de que se conocieran los límites de la currícula, mostró tres ejemplos de recorridos posibles que con las mismas bases y la activación de diversas UEA culminarán con un proyecto terminal distinto. Por tanto, dijo, esta currícula, como todas las de la Unidad Cuajimalpa, al estar pensada en función del alumno le ofrece una serie de posibilidades para navegar por ella hasta constituirlo como especialista en determinado ámbito del diseño.

Por su parte, el Dr. de Vecchi señaló que en atención a las observaciones emitidas en la primera reunión, el grupo de trabajo realizó el reordenamiento de la currícula; sin embargo, enfatizó que esta propuesta podría ubicarse en un campo intermedio; es decir, es una licenciatura que no la hay en las otras unidades de la UAM, pero sí se ofrece en otras instituciones del país debido a que el ejercicio profesional de esta disciplina ha encontrado nuevas definiciones de los distintos tipos del diseño que no estaban institucionalizadas, así como la incorporación reciente del diseño espacial y el diseño digital.

Asimismo, dijo, se hizo el esfuerzo por aclarar el balance entre los contenidos teóricos desde los de teoría social o sustentabilidad, cuya aplicación es lejana a la disciplina, hasta los de tipografía o psicología del color que son mucho más cercanos a la práctica misma. Además, si bien en la primera reunión se dijo que la teoría y la práctica no podían separarse, con esta propuesta pretenden lograr en los talleres la integración de teoría y práctica en los campos específicos de los

diseños cuando esto sea posible, toda vez que existen niveles de teoría que no tienen aplicación práctica.

Concluida la presentación, inició la discusión en lo particular del plan de estudios propuesto. En primer lugar se llamó la atención sobre los bloques de optativas de orientación, pues el Colegio Académico no podía aprobar una serie de UEA cuya programación es obligada siempre. Por tanto, se dijo, debía reflexionarse en torno a la responsabilidad que implicaría asumir un compromiso que después será difícil cubrir por la falta de recursos, pues los alumnos podrían exigir ofrecimiento de dichas optativas que conforme al plan de estudios son cinco bloques, aunque de cada uno sólo tomen dos o tres UEA.

Después de una amplia explicación del Mtro. Tapia sobre las razones por las que se incluyeron los cinco bloques, entre ellas la conveniencia de dejarlas asentadas en el plan como posibles salidas, las cuales ya se están ofreciendo a nivel mundial a través de una gran variedad de carreras en diseño, se recordó el acuerdo tomado al respecto en el sentido de que la oferta de optativas será en función de la programación aprobada por los consejos divisionales con base en sus recursos.

En cuanto a la seriación, se opinó que, al parecer, como respuesta a la observación hecha en la primera reunión de que aquella era muy flexible, ahora se presenta una seriación extremadamente rígida, la cuestión sería si esto obedece a una razón técnica pues no es claro por qué se seriaron todos los laboratorios, como el de diseño de los espacios que es prerrequisito para cursar los proyectos terminales I, II y III.

Al respecto el Dr. de Vecchi, la Dra. Fresán y el Mtro. Tapia coincidieron en que en la primera reunión la propuesta se presentó sin seriación porque no les dio tiempo de incluirla y no podían hacerlo de forma arbitraria, de ahí que se omitió

hacer comentario alguno sobre el tema pero el grupo ya la conocía. Por otro lado, se aclaró que la idea de señalar el recorrido de los seis laboratorios es para que el alumno, una vez adquirida la experiencia teórico-conceptual frente a un problema específico relacionado con lo espacial, lo visual y lo objetual, con apoyo del tutor elija el bloque de optativas como se mostró en las láminas de los distintos recorridos; es decir, el alumno deberá cubrir los créditos del área de formación básica y los laboratorios de donde se desprende una seriación hacia las optativas para entroncar su formación profesional en uno de los sentidos.

Ante la sugerencia de incluir en el apartado de modalidades de operación alguna aclaración en el sentido de que una vez acumulado determinado número de créditos, o una vez cubierto determinado nivel pudiera pasarse al siguiente, se dijo que esto sería válido pues se refiere al aspecto de maduración de los alumnos en lugar de una seriación rígida la cual, desde el punto de vista técnico, no se justifica ya que ésta se requiere para demostrar los conocimientos adquiridos y que son necesarios para transitar a la siguiente UEA, lo cual debe darle una secuencia académica lógica al plan de estudios, y otra es asignar arbitrariamente un vínculo directo como prerrequisito. Por tanto, se solicitó al grupo de trabajo considerar esta preocupación pues no era la idea hacer en ese momento ajustes, sino que revisen esos vínculos y se hagan los técnicamente necesarios ya que, en especial, la seriación de los laboratorios quedó muy rígida.

Al aceptarse esta sugerencia, el Presidente del Colegio indicó que estas modificaciones podrían incluirse cuando se presenten los programas faltantes.

A la pregunta de a cuál comisión del Colegio corresponderá la revisión de este plan de estudios, se indicó que la más cercana sería la de Ciencias y Artes para el Diseño.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó en lo particular el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño.

Acto seguido se sometió a consideración el programa de estudios de *Problemas y tendencias del diseño y la comunicación*.

Se mencionaron las modificaciones acordadas en los programas antes aprobados sobre las modalidades de evaluación para aplicarlas al programa en análisis.

Por otro lado, el Dr. de Vecchi explicó que los contenidos de esta UEA no están pensados desde la óptica del diseño solamente, sino con una perspectiva divisional, pues a futuro se abrirá al menos una carrera más en comunicación, de ahí que posteriormente esta UEA podría ser selectiva al compartirse con las otras carreras de la División.

Contenido Sintético. En los puntos 2 y 9 se cambió la expresión “la comunicación social” por “las ciencias de la comunicación”.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó el programa de estudios antes referido.

A continuación, se pusieron a consideración los programas de estudio *Taller de lenguaje y argumentación* y el de *Seminario de sustentabilidad y cultura*, los cuales se impartirán en las cinco licenciaturas.

A petición del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se concedió el uso de la palabra al Dr. Mario Casanueva López, Jefe del Departamento de Humanidades, para presentar el programa mencionado en

primer lugar y a la Dra. Miriam Alfie Cohen, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales, quien hará lo conducente con el del Seminario de sustentabilidad.

Taller de Lenguaje y Argumentación

La Rectora de la Unidad explicó que este taller tiene como objetivos impulsar en los alumnos habilidades para el razonamiento verbal y la argumentación, lo cual se fortalece con UEA posteriores en las carreras que requieren una formación más sólida en el ámbito de la argumentación; asimismo, mejorar la comprensión de textos y el funcionamiento de textos de diferentes géneros. Por estas razones se introdujo como un programa del tronco general de la Unidad Cuajimalpa y propiciar el desarrollo de estas habilidades que son indispensables para una formación sólida de profesionales.

Acto seguido, el Dr. Casanueva explicó que con los objetivos de esta UEA se cumplen las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia de la Universidad en lo referente al desarrollo de habilidades para el manejo de expresiones verbales. Asimismo, señaló que, al tratarse de un taller, las actividades a realizarse se centran en el supuesto de que las habilidades lingüísticas se adquieren de manera paulatina y mediante el ejercicio cotidiano y la práctica del lenguaje.

Por último, mencionó algunos ejercicios que se desarrollarán durante este curso, como el de lectura oral; de ortografía y buen uso de la puntuación; el trabajo con textos como es el uso de cuadros, diagramas, mapas conceptuales, etc.; distinguir una paráfrasis de un plagio; trabajo con reportes de lectura y síntesis de textos; ejercicios de comprensión de lectura; distinguir ideas centrales de ideas auxiliares; elaboración de ensayos sencillos sobre eventos, objetos o personas, etc.

En cuanto a las modalidades de evaluación, se advirtió una contradicción entre este tipo de evaluaciones y los objetivos del taller consistentes en “mejorar la habilidad”, o “mejorar la comprensión”, “incrementar la capacidad de reflexión”, etc., la cuestión sería cuál es el nivel con el que comenzarán y cuál el que se pedirá al finalizar el curso. Por tanto, si bien pareció interesante que exista este tipo de cursos y una evaluación distinta, debía precisarse cómo se alcanzará el objetivo pues con el hecho de detallar los aspectos de la evaluación como trabajos escritos, evaluaciones periódicas, participación y asignarles un ponderador, no se sabe sobre qué bases se efectuará dicha evaluación.

Al respecto, el Dr. Casanueva explicó que si bien se enfrenta este problema, lo mismo sucedería con cualquier curso cuyo objeto sea el desarrollo de habilidades cognitivas, como en el caso de este taller que no es una UEA remedial, sino se pretende desarrollar nuevas formas de adquirir los conocimientos y las habilidades, por lo cual habrá una ponderación relativa en función del resultado del examen diagnóstico que se aplicará al inicio y cuyo resultado dará la plataforma para determinar, si hubo mejoría o no. El problema radica en ubicar el corte por encima de un mínimo aceptable.

Ante la sugerencia de cambiar el verbo “mejorar” en los puntos 2 a 4 del objetivo general, por el de “adquirir” determinado nivel en la capacidad de comprensión, de expresión, de interpretación, etc., indicó que no se puede determinar por ejemplo, el 70% de una buena argumentación debido a que sólo existen buenos o malos argumentos. En este sentido, si bien se hizo cargo de la observación, el verbo propuesto, dijo, no la soluciona al tratarse de un problema mucho más complejo. Hubo acuerdo en buscar una redacción para dichos puntos que implique una mejora por encima de cierto umbral.

Sobre la evaluación de recuperación, se solicitó precisar la redacción en el sentido de los programas antes aprobados en cuanto a cubrir los objetivos del taller y no los contenidos.

El Dr. Casanueva aclaró que en la bibliografía aparecen dos textos de lógica, los cuales están ubicados en quinto y octavo lugares, pero ya estaban en el programa original de este taller que contenía temas de lógica, y se dejaron en la inteligencia de que se trata de bibliografía recomendable más que necesaria y porque en distintos momentos se recurrirá a ambos textos, de ahí que la idea no es agotar todos los contenidos, sólo se verán algunas partes.

Sin más comentarios, por unanimidad, se aprobó el programa de estudios Taller de lenguaje y argumentación.

Seminario de Sustentabilidad y Cultura

La Dra. Alfie explicó la lógica de exposición de este Seminario y pidió considerar que como es una forma distinta de la UEA tradicional, su desarrollo incluirá conferencias, visitas guiadas, trabajo colectivo de alumnos, información por medio de Internet, etc.

Por otro lado, señaló, la Unidad Cuajimalpa tiene una identidad propia y una fase de ésta es la sustentabilidad, en este sentido, el objeto del programa es sensibilizar al alumno de la problemática de la sustentabilidad, incorporar a su léxico elementos de este marco teórico e introducirlo al análisis de problemas muy concretos del país, en principio de la región en donde se ubicará esta Unidad y después a problemas macros. Por tanto, pidió recordar que aun cuando el seminario tiene un perfil teórico, esta teoría irá acompañada de ejercicios prácticos y de problemas específicos, además, como este seminario no es

aislado, sino como una labor permanente que se fomentará en las distintas UEA optativas y seminarios transversales de la Unidad Cuajimalpa.

Por último, informó de un documento firmado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante el cual las instituciones de educación superior se comprometieron a incorporar, a más tardar para el año 2006, la problemática de la sustentabilidad en sus planes y programas de estudio. En este sentido, dijo, la Unidad Cuajimalpa es pionera en cumplir este compromiso pues desde el primer trimestre se dará a la tarea de sensibilizar a sus alumnos sobre los problemas ambientales.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que quizá uno de los aspectos más importantes del programa, sin aparecer desagregado, se enuncia en la Unidad 3 “El Radicalismo Verde”, y se refiere a analizar las cargas ideológicas del concepto de sustentabilidad como herramienta de desarrollo de una cultura en el sentido de que todos los individuos son responsables de lo que está pasando en la biosfera.

En este orden de ideas, dijo, la posibilidad de reflexionar en esta primera etapa sobre los pro, los contra y los alcances de la discusión que se está dando en torno de la sustentabilidad, para los alumnos de primer ingreso constituye un acercamiento importante, lo cual con muchas de las UEA incluidas en los planes de estudio y los proyectos terminales les permitirá culminar su formación como individuos conscientes del problema de la sustentabilidad, mismo con el que contendrán toda su vida.

Explicado lo anterior, inició una amplia discusión en torno al programa de estudios a través de distintos puntos de vista, como los siguientes:

En virtud de que esta UEA será compartida por las cinco licenciaturas, se dijo, al margen de reconocer que el término de sustentabilidad está siendo revisado de forma permanente, existe una serie de conceptos que son vigentes y podrían abordarse desde el punto de vista ecológico, por ejemplo, la definición de las relaciones entre las comunidades y el deterioro ambiental, problemática muy vinculada con el hecho de reconocer la salud de los ecosistemas y los distintos factores que los afectan, como el cambio climático, la deforestación, la introducción de transgénicos, entre otros, todo lo cual no aparece en los objetivos y contenidos del programa.

Por tanto, se opinó que si bien la Unidad Cuajimalpa es un sitio excelente para abordar la problemática de la sustentabilidad a partir de un contexto particular a uno nacional y hasta internacional, se propuso reestructurar este programa de estudios en su objetivo general, en los particulares y en el contenido sintético para abordar problemas como los señalados anteriormente. De considerarse procedente lo anterior, se ofreció enviar al grupo de trabajo una propuesta concreta de redacción y sugerencias de bibliografía.

En este orden de ideas, la propuesta del objetivo general se centraría en que al finalizar el curso el alumno conocerá y habrá analizado algunos de los principales problemas globales que afectan la vida del planeta y propondrá estrategias orientadas al desarrollo sostenible, es decir, estudia, integra y comienza a proponer soluciones, pues como está redactado da la impresión de que se estudiarán las distintas visiones de los teóricos de la sustentabilidad y no esta problemática a partir de ejemplos. De ahí que debía enfatizarse más en el desarrollo de habilidades que en los aspectos teóricos.

La Dra. Alfie explicó que cuando un profesor se acerca a esta problemática no puede referirse a ella sólo teóricamente, sino a través de ejemplos y algunos de los más importantes son los mencionados anteriormente; sin embargo, aclaró, la

lógica del seminario es inmiscuir al alumno en los textos teóricos pero siempre relacionados con problemas concretos, los cuales darán viabilidad al aspecto teórico. Por ejemplo, en el punto 3 del contenido sintético se asientan algunos temas como la calidad de vida, la salud, la apropiación de recursos naturales, y así es como se incorporarían los problemas a los cuales se hizo alusión.

Además, puntualizó que se trata de un primer seminario de sensibilización a la problemática ambiental por lo que sería difícil abarcar todo, asimismo no debía olvidarse que se trata de contenidos mínimos y que la idea fundamental del seminario es no perder de vista la sustentabilidad en todos los programas de las cinco carreras, con lo cual las especificaciones sobre calentamiento global, el agua, la alimentación, etc., cada disciplina y la transdisciplina darán un enfoque tal que garantice el cumplimiento de las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia como la habilitación, el estudio, la integración, propuesta de soluciones, etc.

Por su parte, el Secretario de la Unidad Cuajimalpa sugirió considerar que este seminario de la sustentabilidad es una UEA transversal a toda la Unidad, lo cual obliga cierto nivel de generalidad, por tanto esta problemática no puede verse igual en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) de las otras unidades, de ahí que la propuesta plantea un esquema un poco más amplio, es decir, se trata de una visión histórica de la apropiación y el manejo, por parte de la sociedad, de la naturaleza y su interacción y, en este sentido, se trabajaría sobre el pasado, el presente y el futuro, pero con un lenguaje más amplio de lo que son las ciencias biológicas.

Sin embargo, se opinó, sería conveniente puntualizar lo que se entiende por sustentabilidad desde el punto de vista de los sistemas ecológicos aun cuando, en efecto, esta UEA permite nuclear uno de los problemas más graves que

enfrentan las sociedades como es el deterioro ambiental, en el cual inciden todas las disciplinas.

Asimismo, se comentó, dado que en las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad se está discutiendo la problemática de la sustentabilidad, podría dejarse abierta la posibilidad de enriquecer este programa con las distintas perspectivas; es decir, cuando se desarrollen los nuevos programas de estudio hacer el esfuerzo por recuperar toda esa información para tener contenidos más generales y con una visión institucional, porque finalmente lo que ahora está en discusión es el contenido sintético de un programa de estudios solamente.

Por otro lado, se llamó la atención sobre la denominación del programa porque todos los argumentos expuestos, los contenidos y la bibliografía sugieren un seminario de sustentabilidad, pero no se advierte su articulación con la cultura.

Ante la propuesta de modificar dicha denominación a “Seminario de Sociedad y Sustentabilidad” que está más acorde con los temas y la preocupación social por la sustentabilidad, se aclaró que el término “cultura” se refiere a una cultura ambiental porque se habla de desarrollo sustentable y no de una cultura general.

Se opinó que con la redacción del numeral 1 en el contenido sintético, al margen de que primero se habla del “concepto” de sustentabilidad y después a “este modelo”, no se advierte que el objeto de análisis sería el problema del desarrollo sustentable en su naturaleza biológica, sino la articulación de su naturaleza biológica con la social, es decir, sí procedería un cambio de nombre porque se pretende construir un concepto que dé cuenta de la sensibilización o la necesidad de atender ese problema y vincularlo con un proyecto de sociedad. Por tanto, no se estaría construyendo un discurso fundamentalista del tema

ambiental, sino una cuestión racional que si bien tiene una dimensión biológica, también su dimensión social en todas las variantes son muy importantes.

En este sentido, se dijo, en cualquier parte, ya sea bosque o zona urbana, es importante plantear el problema del desarrollo sustentable como parte de la definición del proyecto de sociedad que se tiene, de ahí que la justificación de incluir este programa en todas las carreras de la Unidad Cuajimalpa obedece, en principio, al interés de la Universidad porque la problemática de la sustentabilidad forme parte de sus planes y programas de estudio, en todas sus áreas de conocimiento y porque es uno de los temas de la agenda contemporánea que concierne a todos.

En efecto, comentó la Dra. Alfie, no se pretende crear una visión fundamentalista de la sustentabilidad, sino de abrir la discusión y de integrar los problemas, los cuales no se pueden tratar de manera aislada como son, entre otros, el derecho soberano al uso de los recursos sin causar daños externos, sistema económico internacional, erradicación de la pobreza, incorporación de costos ambientales en la economía, incorporación de criterios ambientales en la planeación del desarrollo, patrones de producción y consumo sostenibles, legislación eficaz, participación social, transmisión, generación y difusión del conocimiento científico ambiental, evaluación de impactos, criterios de prevención, etc.

Ante la insistencia de discutir la conveniencia de cambiar la denominación del programa a “Seminario de Sociedad y Sustentabilidad” pues el enfoque que se le quiere dar con “cultura ambiental” es una visión distinta, se manifestó preocupación porque se pretende hacer cambios en vez de analizar si con la denominación de la UEA aprobada como parte de una estructura curricular general se cumplen las expectativas que se tenían, es decir, si lo que se quiere tratar en este seminario es la sustentabilidad y la cultura ambiental podría

salvarse si esto se especifica en los objetivos, en el contenido sintético y se incluye la bibliografía adecuada.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que la denominación que se incluyó en la boleta de inscripción fue el de Seminario de Sustentabilidad, razón por la cual parecería que cualquier cambio deberá proponerse al Colegio Académico como una adecuación, por tanto, se propuso mantenerla en los mismos términos como se aprobó en lo general en el entendido de que el grupo de trabajo deberá desarrollar el contenido sintético y cuando se presenten todos los programas faltantes se propondría, en su caso, el cambio de denominación y de contenido sintético.

No obstante, se opinó, dado que este es uno de los programas con los cuales se iniciarán las actividades el próximo 19 de septiembre, no era ocioso detenerse un poco para tomar un acuerdo al respecto. En este sentido, se dijo, conforme a los contenidos sí procedería el cambio de denominación al de “Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental” porque ambos conceptos y objetos disciplinarios, como son la sociedad y la cultura ambiental, están subsumidos en este programa de estudios.

Sin más comentarios, hubo acuerdo en modificar la denominación a “Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental” y hacer el mismo cambio en los planes de estudio de las cinco licenciaturas.

Por otro lado, se observó que cuando se analizan los programas de estudio es común que el discurso es mucho más rico de lo que está escrito, tal vez sea por el formato que debe ser muy sintético, por ejemplo, durante la presentación de este programa se habló de conferencias, visitas guiadas, información por medio de Internet, etc., lo cual no aparece en las modalidades de conducción.

Asimismo, se sugirió unificar el uso de términos pues se habla indistintamente de “concepto”, “modelo” y “categoría” y, por otro lado, de “sustentabilidad” y “desarrollo sustentable”.

Por último, hubo acuerdo en poner “Modalidades de Evaluación” en lugar de “Modalidades de Evaluación Global”, así como trasladar en este apartado y en el de evaluación de recuperación las modificaciones generales acordadas para todos los programas.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó el programa de estudios “Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental”.

Previo a concluir el punto, el Presidente del Colegio hizo patente el agradecimiento de este órgano colegiado a los integrantes de los cinco grupos de trabajo que elaboraron los planes y programas de estudio de la Unidad Cuajimalpa, (cuyos nombres se anotaron en la página 22 de esta acta), en especial a quienes participaron en las dos reuniones con la presentación de los documentos, así como en su discusión y en la aclaración de las diversas dudas de los colegiados.

ACUERDO 270.4

Aprobación del plan y de los programas de estudio del primer trimestre de las siguientes licenciaturas que se impartirán en la Unidad Cuajimalpa:

Licenciatura en:

Administración
Derecho
Diseño
Ingeniería en Computación
Matemáticas Aplicadas

División:

Ciencias Sociales y Humanidades
Ciencias Sociales y Humanidades
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Ciencias Naturales e Ingeniería
Ciencias Naturales e Ingeniería

El inicio de las licenciaturas será en el Trimestre 2005-O.

Antes de pasar al siguiente punto y en virtud de que habían transcurrido más de tres horas de trabajo, se acordó continuar la sesión por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

7. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de fecha 28 de junio pasado, suscrito por el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos por el cual informa que, de acuerdo con la fracción II del artículo 100 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se designó al Mtro. Dino César Augusto Mureddu Torres, Presidente Interino de dicha comisión, en tanto el Colegio Académico designa al nuevo presidente de la misma.
- II. Copia de cinco oficios mediante los cuales el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Rector General, designó a los siguientes jefes de departamento de la Unidad Cuajimalpa:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>	<u>División</u>
Dra. Miriam Alfie Cohen	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Eduardo Ibarra Colado	Estudios Institucionales	Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Mario Casanueva López	Humanidades	Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Sergio Revah Moiseev	Procesos y Tecnología	Ciencias Naturales e Ingeniería
Dr. Víctor Manuel Pérez Abreu Carrión	Matemáticas Aplicadas y Sistemas	Ciencias Naturales e Ingeniería

- III. Oficios sobre las renunciaciones de tres suplentes designados de comisiones dictaminadoras de área. A continuación se enlistan los nombres y el motivo de las renunciaciones:

<u>Comisión</u>	<u>Nombre</u>	<u>Motivo renuncia</u>
Ingeniería	Prof. José C. Romero Cortés	Motivos personales

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 272

Análisis y Métodos del Diseño	Mtro. Alejandro Tapia Mendoza	Se le nombró Jefe del Departamento de Teoría y Análisis, Unidad Xochimilco
	M. en D. Guillermina López Arredondo	Se le nombró Jefa del Área de Hábitat y Diseño, Departamento de Investigación y Conocimiento, Unidad Azcapotzalco

- IV. A petición del Dr. Eduardo Ibarra se hizo del conocimiento del Colegio Académico que solicitó en el Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa la tramitación de los recursos extraordinarios que él ha conseguido para el área de investigación, pero no fue posible efectuar dicho trámite debido a que ya no pertenece a la plantilla de ese Departamento por haber cambiado su adscripción a la Unidad Cuajimalpa. Se informó que en la misma situación se encuentran varios profesores por lo que se consideró conveniente aclarar este asunto.

Al respecto, el Presidente comentó que es un asunto de índole administrativo, el cual se solucionará en breve.

- V. El Presidente del Colegio informó sobre diversos aspectos relacionados con la situación de la Unidad Cuajimalpa.

En cuanto al cuadro directivo, dijo, están designados los tres directores de división y algunos jefes de departamento de tal forma que la División de Ciencias Sociales y Humanidades ya cuenta con sus tres jefes de departamento, la de Ciencias Naturales e Ingeniería con dos jefes, y en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño faltarían los tres jefes de departamento.

Durante la explicación anterior, dio los nombres de las personas designadas, (mismos que aparecen en el apartado II de estos asuntos generales), así como el lugar donde tenían su adscripción en las otras unidades de la Universidad, a excepción del Dr. Víctor Manuel Pérez Abreu Carrión, proveniente del Centro de Investigación de Matemáticas (CIMAT) con sede en Guanajuato, después de haber sido Director del mismo Centro.

Respecto de la planta académica, señaló que existe un número importante de profesores de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco quienes han manifestado su interés de colaborar con la Unidad Cuajimalpa ya sea de forma temporal o definitiva, proceso que se seguirá de acuerdo con las necesidades de la Unidad y en concordancia con los planes de desarrollo de la misma, así como de conformidad con el departamento y división de adscripción de quienes pretenden el cambio, cuyas plazas quedarían disponibles para contratar nuevos profesores. Señaló que uno de los propósitos de la Unidad Cuajimalpa es incorporar a jóvenes investigadores que regresan de hacer estudios de doctorado para que revitalicen a la Universidad con nuevas ideas.

A la pregunta de si podría conocerse la conformación de las ternas enviadas por la Rectora de la Unidad conforme a las cuales se designó a los órganos personales mencionados, el Presidente indicó que están elaborando un número extraordinario del Semanario de la Universidad para proporcionar esta información junto con la currícula de los candidatos, de momento sólo diría que el proceso se ha llevado de forma cuidadosa y con mucho rigor; asimismo, que se ha entrevistado un número importante de personas para nombrar a la más adecuada a ocupar cada cargo.

En relación con los alumnos, continuó, se aceptaron 252 jóvenes, la mayoría de ellos provenientes de delegaciones del poniente de la ciudad, tal como se tenía previsto, por ejemplo 67 de Álvaro Obregón, 65 de Cuajimalpa, 10 de Iztapalapa, 12 de Miguel Hidalgo; pero también en un número menor de municipios aledaños como Huixquilucan, Naucalpan y Netzahualcóyotl y otros de lugares más lejanos como Tultepec, Toluca, Puebla, etc.

De los 252 admitidos, dijo, 202 ratificaron su interés al inscribirse como sigue: 56 para la Licenciatura en Administración, 54 para Derecho, 32 para Diseño, 45 para Ingeniería en Computación y 12 para Matemáticas Aplicadas. La suma de estas cifras es de 199, pero después se inscribieron otros 3 repartidos de alguna manera en las cinco licenciaturas.

Por otro lado, comentó, el pasado viernes 2 de septiembre se celebró la ceremonia denominada Introducción al Medio Universitario para los alumnos de primer ingreso en las instalaciones de la Rectoría General, a la cual asistieron 180 jóvenes; fue una ceremonia emotiva con discursos de bienvenida y después los tres directores explicaron las características generales de cada una de las divisiones y el Dr. García Colín dictó una conferencia; asimismo, se les anunció el sitio donde se llevarán a cabo los cursos.

Acerca de la situación de los dos predios, señaló, se cuenta con el denominado "El Escorpión" ubicado en Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, cuyo costo se calcula en trescientos cincuenta millones de pesos, aproximadamente, y fue objeto de donación del Gobierno del Distrito Federal para la Universidad en noviembre de 2004, pero de inmediato cayó en un litigio debido a que apareció un supuesto dueño. No obstante, dijo, existe plena confianza en que la donación del predio fue totalmente

legal, que no hay duda alguna acerca de que era propiedad del Gobierno del Distrito Federal al momento de donarlo y que, por tanto, ahora pertenece a la Universidad. Informó que el proceso está por concluir pues se estima que no pasará del próximo diciembre cuando se dicte una resolución. Al respecto, indicó que posteriormente el Abogado General ampliará la información.

Sobre el predio “El Encinal” ubicado en la Venta, expuso, si bien se han enfrentado problemas con los vecinos del lugar, la Universidad lo compró con un avalúo asociado al uso de suelo por la cantidad de ciento ochenta y siete millones de pesos, suma inferior al menor de los avalúos practicados al mismo de ciento noventa y siete millones de pesos, sin contar el valor de las construcciones, las cuales fueron donadas a la Universidad.

En este sentido, manifestó plena seguridad de que no existe deficiencia alguna sobre esta adquisición, y que es totalmente falsa y sin ningún fundamento la aseveración de que la Universidad pagó por el terreno una cantidad exorbitante como se ha afirmado en distintas publicaciones.

Por tanto, la Institución puede ocupar este predio con todo derecho; sin embargo, el cómo es lo que se cuestiona en términos del uso de suelo, sobre lo cual se tiene conocimiento de un punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa, instancia encargada de autorizar dicho uso de suelo, después de un proceso complejo, en el sentido de que la Universidad podrá instalar en el predio “El Encinal” un centro de investigación y capacitación.

En este contexto, informó, la gran preocupación se centró en el lugar donde se impartirían las clases a quienes se inscribieron en las distintas

licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa, y una de las opciones fue el ofrecimiento de las autoridades de la Universidad Iberoamericana (UI) encabezadas por su Rector, el Dr. José Morales Orozco, en el sentido de alojar en su campus las primeras actividades de dicha Unidad, lo cual fue aceptado por la Universidad al amparo de los siguientes puntos:

1) Existe un convenio general de colaboración firmado entre esta Institución y la UI desde hace más de 20 años; 2) en el año de 1979, cuando por efectos de un temblor se cayeron las instalaciones de dicha institución y no tenía dónde operar, la Universidad, en particular la Unidad Xochimilco, fue la que le brindó mayor apoyo en ese aspecto, y 3) las autoridades de esa Institución consideraron que el hecho de tener cerca a la Unidad Cuajimalpa, como universidad pública, es una enorme ventaja para ellos, por ejemplo, la investigación y los posgrados en la Universidad están más fortalecidos que los de esa Institución, de ahí su interés de ampliar la colaboración entre ambas en actividades de dirección de tesis de posgrado de sus profesores y alumnos, así como compartir cursos o conferencias.

Con base en dicho convenio general, comentó, se firmó un convenio específico de colaboración mediante el cual se prestaron siete salones, seis para impartir clases y uno más para instalar equipo de cómputo, libros de texto para apoyar a los alumnos en las distintas UEA programadas para el primer trimestre, y como lugar de descanso de los profesores para preparar sus clases, atender a los alumnos, etc. Los alumnos y profesores tendrán acceso a la biblioteca de esa Institución, así como a la cafetería y el estacionamiento, aclaró que los costos de los alimentos para los alumnos serán subvencionados; además, se abrieron becas PRONABES para quienes lo soliciten. Asimismo, que la ceremonia de inauguración de cursos se efectuará el próximo 14 de septiembre a las 10 horas en la UI.

En este orden de ideas, expuso, se prevé que en dos trimestres como máximo, la Unidad Cuajimalpa ya operará en sus propias instalaciones, que en principio se cuenta con el predio “El Escorpión” una vez sea liberado, y también deberán conseguirse otros terrenos pues sería muy difícil encontrar en la zona poniente uno de dimensiones similares a los de las otras unidades que son de 20 hectáreas.

Asimismo, enfatizó que el desarrollo de la Unidad Cuajimalpa va por buen camino aun cuando se han presentado algunas dificultades, y no debía olvidarse que se trata de uno de los proyectos de la educación superior más importantes del país en muchos años, lo cual obliga a tener una visión más allá de las dificultades coyunturales.

Por último, dijo que la Institución no está sola en este proyecto debido a que son más los vecinos de la Delegación Cuajimalpa quienes apoyan la construcción de la Unidad Cuajimalpa porque quieren que sus hijos reciban educación superior de calidad de parte de una institución pública como la UAM, que quienes rechazan tal posibilidad lo hacen por intereses muy particulares, y que las publicaciones, sin fundamento, tienen el único afán de que la Universidad no tome posesión del predio.

A petición del Presidente del Colegio se concedió la palabra al Abogado General de la Universidad para abundar en la explicación relativa al litigio del predio “El Escorpión”.

En el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa, dijo, se admitió el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Mayolo Soto Segura, admisión muy discutible al ser con simples copias fotostáticas sin habersele pedido una confronta con los documentos originales y derechos

hereditarios, a partir de lo cual se concedió la suspensión definitiva del acto reclamado. El término “definitiva” en el ámbito del juicio de garantías, explicó, se refiere a una resolución que impide a las autoridades ejecutar el acto reclamado por el quejoso mientras se resuelve el fondo del asunto, en particular, la donación del terreno en cuestión por parte del Gobierno del Distrito Federal a la UAM.

La Universidad compareció a juicio en su carácter de tercero perjudicado ante la demanda interpuesta por el Sr. Soto. Explicó que se fortalecieron los argumentos mediante razonamientos técnico-jurídicos y con antecedentes e interpretaciones del Poder Judicial en casos similares, para lo cual se acudió a expertos y académicos destacados en derecho, principalmente en este tipo de procesos, pertenecientes en su mayoría a la Universidad, y se está en espera de este fallo que sería definitivo.

Informado lo anterior, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa manifestó su agradecimiento por la generosidad de la UI al acoger a la primera generación de esa Unidad en el marco del convenio mencionado por el Presidente del Colegio. Asimismo, dijo estar consciente de que comenzar en una institución que no es el lugar donde los alumnos desarrollarán toda su carrera profesional, y con un status socio-económico y cultural muy distinto al de quienes fueron admitidos, puede ser motivo de desadaptación o de conflicto, incluso, motivo de ausencia a sus clases, por lo cual se creó una estrategia muy cuidadosa de atención a los alumnos.

Es decir, estarán a cargo de los grupos de forma permanente, además de los profesores, la Coordinadora de Extensión Universitaria, la Jefa de Actividades Culturales y la Coordinadora de Espacios Físicos, así como en algunos momentos la Jefa de Sección de Biblioteca y la Dra. Magdalena

Domínguez, profesora de la Unidad Xochimilco, personas con el encargo de resolver los problemas que pudieran surgir, atender las dudas de los alumnos y orientarles acerca de esta situación temporal que necesariamente vivirán en aquella Institución.

Comentó, asimismo, que cada una de las tres unidades al momento de crearse enfrentaron muchos problemas, pero fue la cohesión del grupo encargado de desarrollar los proyectos de edificios, los primeros planes de estudio, etc., lo que permitió poco a poco consolidar a esta Universidad.

Como dijo el Presidente anteriormente, recordó, nunca se pensó que encaminar un proyecto de esta envergadura sería fácil, pero el haber vivido anteriormente un proceso similar, el haber compartido con muchas personas todo este tipo de tareas dentro de las otras unidades da la tranquilidad de que esto es normal; asimismo, dijo, existe la certidumbre de que cuando se presentan coyunturas favorables como las que coincidieron para la creación de la Unidad Cuajimalpa, las instituciones deben aprovecharlas para incrementar las posibilidades de servicio y de impacto en la sociedad.

En este contexto, señaló que es claro el compromiso adquirido en cuanto a ubicar a la Unidad Cuajimalpa en un plazo de cuatro o cinco años, a una situación tal de consolidación que a las otras tres unidades les llevó mucho más tiempo alcanzar. Pero, además, se cuenta con una fortaleza adicional consistente en que a quienes se ha reclutado, tanto de las otras unidades de la Universidad como de fuera, no vivirán el proceso de formación de quienes ingresaron hace 30 años porque ya terminaron su ciclo formativo, lo cual les permitirá avanzar con rapidez al momento en que existan las condiciones para ello.

Explicado lo anterior, se presentaron las siguientes preguntas:

Acerca de la aseveración de que son más los vecinos de la zona que están de acuerdo con la creación de la Unidad Cuajimalpa que quienes rechazan el proyecto, ¿cuáles fueron los canales de información?, no se dice si se hizo a través de encuestas o de un monitoreo.

Por otro lado, si se tiene alguna estrategia de información dado que TELEVISA ha transmitido serios cuestionamiento sobre la creación de la Unidad Cuajimalpa de tal forma que se tiene la percepción de tratarse de un proyecto imposible. Se sugirió contratar algún grupo de publicistas que contrarresten lo dicho por el grupo de Contadero.

Asimismo, si se han elaborado estudios o tienen previstos algunos escenarios a futuro, es decir, si se prevé que en febrero próximo ya se contará con instalaciones propias con vistas al ingreso de la segunda generación de alumnos, porque existe la sensación de que quienes empezarán a tomar clases en la UI lo harán en un ambiente ajeno y muy hostil.

El Presidente del Colegio consideró inconveniente que una universidad pública participe en una cuestión de ricos contra pobres, lo cual tiene que ver con lo que se decía de que hay mucha gente que sí quiere a la Universidad por la posibilidad de acceder a la educación superior pública de calidad en la zona, y que por razones económicas no pueden hacerlo en instituciones privadas.

Sobre los posibles escenarios, reiteró que se espera la liberación del predio "El Escorpión" en un plazo breve, aunque también se están

buscando otras opciones en caso de que el litigio no termine en el mes de diciembre próximo.

Por otro lado, el Secretario del Colegio informó que se sostuvo una reunión con, aproximadamente, 150 vecinos de Cuajimalpa en la que estuvieron presentes personas del barrio de Contadero y también personas del pueblo de Cuajimalpa, motivo por el cual se conoce el sentir de gente de los distintos sectores de la zona. Fue una reunión muy difícil porque la organizó el grupo de personas que se oponen al proyecto con el argumento de que “la UAM sí en Cuajimalpa, pero no en el bosque”, lema utilizado para justificar tal oposición; sin embargo, es de sobra conocido que aun cuando el predio se ubica en la zona boscosa, la Unidad ocuparía la parte desarbolada.

En dicha reunión, continuó, hubo argumentos legítimos en el sentido de que con la llegada del transporte público, vendedores ambulantes, etc., la calidad de vida puede modificarse por la aglomeración que implica la creación de una universidad pública, pero también otros inadmisibles como que la plusvalía con la cual adquirieron su propiedad les da derecho de exclusividad en el uso de suelo del entorno; o que ellos ya tenían resuelto su problema con las instituciones instaladas en la zona, y que la gente del pueblo de Cuajimalpa tienen el CONALEP o el Colegio de Bachilleres.

Como se puede observar, continuó, es difícil enfrentarse a exposiciones de este tipo y otras como que la Institución tiene una vocación de universidad popular, lo cual se negó pues como universidad pública no tiene intereses económicos, sino su pretensión es contar con buenos alumnos ya sea que provengan de Cuajimalpa o de Contadero.

Sobre la cuestión de los escenarios, reflexionó, no es demagógico decir que la Universidad la constituyen sus profesores y alumnos, ya que el factor humano es el más importante de cualquier proyecto. Además, reiteró que sin ningún problema podría rentarse un terreno de 2,000 metros en Santa Fe para instalar provisionalmente a la Unidad Cuajimalpa en espera de que se resuelvan los problemas de los dos predios; sin embargo, tanto el Rector General como la Rectora de la Unidad Cuajimalpa analizaron todas las alternativas y consideraron que la mejor era la invitación de la UI para arrancar las actividades, pero no se depende totalmente de esa Institución, sino la Universidad tiene la capacidad para resolver el problema ya sea para el próximo trimestre de invierno o el de primavera.

De manera que la existencia o no de aulas no debe ser motivo de preocupación, pues la situación es clara y seguramente a lo largo de los próximos meses el panorama se despejará, y cualquier novedad será informada oportunamente a la comunidad. Existe plena confianza de que los aspectos fundamentales para iniciar las actividades en Cuajimalpa están cubiertos, muestra de ello es también la discusión académica, enriquecedora en muchos sentidos, efectuada a lo largo de la presente Sesión.

El Rector de la Unidad Xochimilco agregó que, a diferencia de otros proyectos que nacen de la nada, la Universidad cuenta con tres unidades académicas e instalaciones en la Rectoría General que, en caso de ser necesario, pueden utilizarse para la Unidad Cuajimalpa. En este sentido, han externado la disposición de adaptarse para enfrentar cualquier situación de emergencia, en principio, la Unidad Xochimilco en el turno vespertino y la Unidad Azcapotzalco, pero seguramente también en la Unidad Iztapalapa se ha pensado en esa posibilidad como una vía alterna

para dar viabilidad al proyecto Cuajimalpa, pues sería posible trasladar a los alumnos en camiones hasta cualquiera de las unidades en un horizonte corto de tiempo.

Por su parte, el Presidente del Colegio agradeció esta mención que recoge la voluntad de los tres rectores de unidad en el sentido de apoyar a la Unidad Cuajimalpa con sus instalaciones si se presentara tal necesidad, lo cual es muestra de que es una institución fuerte y con capacidad de resolver un problema de este tipo.

- VI. Previa la repartición de una copia de convocatoria, a petición del Sr. Rojas, por unanimidad se concedió la palabra al Sr. Efraín Esquivel Román, miembro fundador y organizador del Concurso Académico Matematips, quien agradeció la oportunidad de difundir la convocatoria para el 8º Concurso creado por alumnos de la Unidad Azcapotzalco y apoyado, en principio, por el Departamento de Economía mediante la apertura de una página en el servidor de dicha Unidad con dirección propia y vinculado particularmente a la Licenciatura en Economía, lo cual ayudó en la evolución de este proyecto educativo por los elementos culturales de contenido científico y tecnológico generados.

Por otro lado, agradeció el apoyo brindado para la difusión del concurso, entre otras personas, a dos representantes de los alumnos de la Unidad Azcapotzalco ante este órgano colegiado y al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, también comentó que es importante fomentar el desarrollo y aplicación de este tipo de métodos y técnicas educativas para hacer más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje tal como lo establecen las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia.

Asimismo, informó que existen varios programas afines a matemáticos, en particular el de educación para adultos en el sistema de preparatoria abierta, en donde se llevan las matemáticas de forma vertical u horizontal con las otras materias.

Finalmente, explicó las bases y modalidades de la convocatoria al 8º. Concurso Académico Matemáticos, la cual se hace extensiva a toda la comunidad de la Universidad en sus cuatro unidades; que el cartel impreso estará terminado antes de la primera semana de clases cuya publicación se hará también en la página web de la Universidad. Asimismo, aclaró que para participar en el concurso es indispensable contar con un disco compacto con una clave única de acceso al servidor de la Unidad Azcapotzalco.

Por último, el Presidente del Colegio se congratuló porque alumnos de la Universidad organicen este tipo de eventos, felicitó a quienes participan en este proyecto y confirmó la fecha prevista para el concurso que será el 29 de septiembre próximo.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 270 del Colegio Académico a las 21:35 horas del día 8 de septiembre de 2005. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
P r e s i d e n t e

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
S e c r e t a r i o

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 272